

1 **BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**

2 **JUNTA DIRECTIVA**

3  
4 **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 61-2023**

5 **DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**

6 **(Acta grabada en soporte digital)**

7  
8 Se inicia la sesión a las dieciséis horas, con dieciocho minutos, en la sede del BANHVI, con  
9 la asistencia de los siguientes Directores: Marlon Navarro Álvarez, Presidente; Lina Rosa  
10 Barrantes Castegnaro, Vicepresidenta; Mariana Grillo Espinoza, José Rodolfo Rojas  
11 Jiménez y Eloísa Ulibarri Pernús. El Director Marcos Alonso Carazo Campos, se incorpora  
12 posteriormente. El Director Rojas Jiménez asiste a la sesión de forma virtual, por medio de  
13 videoconferencia en la plataforma de Microsoft Teams, al amparo de lo dispuesto en el  
14 Reglamento para el Funcionamiento de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la  
15 Vivienda.

16  
17 Asisten también los siguientes funcionarios: Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General;  
18 Guillermo Bolaños Sandoval, Subgerente Financiero; Mauricio González Zumbado,  
19 funcionario de la Auditoría Interna; Ericka Masís Calderón, jefe de la Asesoría Legal; y David  
20 López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

21  
22 Ausentes con justificación: Guillermo Alvarado Herrera, Director; Gustavo Flores Oviedo,  
23 Auditor Interno; y Walter Muñoz Caravaca, Subgerente de Operaciones.

24 \*\*\*\*\*

25  
26 **Asuntos conocidos en la presente sesión**

27  
28 1º. Correspondencia.

29 2º. Audiencia a la señora Yorleni León Marchena, Ministra de Desarrollo Humano e  
30 Inclusión Social. (Oficio MDHIS-0239-2023)

31 3º. Capacitación a la Junta Directiva y al equipo gerencial sobre la Ley General de  
32 Contratación Pública vigente.

33 \*\*\*\*\*

34

---

1 **1° Correspondencia.**

2

3 **Director Presidente:** Gracias, arrancamos con el punto uno de la agenda que es  
4 correspondencia.

5 **Sr. López Pacheco:** En la primera nota: - desde la Gerencia General a la SUGEF donde  
6 está remitiéndole el informe trimestral de avance del Plan de Acción de la Auditoría Externa  
7 de Tecnologías de Información con corte al 31 de enero de 2023.

8 Igualmente, la Gerencia General le está enviando a la SUGEF el informe de avance del  
9 Plan de Gestión de la Cartera de Crédito del Banco, con corte al pasado 30 de setiembre;  
10 para efectos informativos.

11 Luego, la Gerencia General está remitiendo a la Junta Directiva una serie de documentos  
12 relacionados con el trabajo realizado por la Comisión donde estuvieron dos miembros de  
13 esta Junta Directiva, que revisó el marco normativo ante incumplimientos atribuibles a las  
14 entidades autorizadas; ya habiendo concluido el trabajo de la Comisión, si les parece se da  
15 por recibido el documento y se solicita a la Gerencia que proponga el análisis de este tema  
16 en la agenda de una próxima sesión.

17 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Esto es importante?

18 **Sr. López Pacheco:** Claro.

19 **Directora Ulibarri Pernús:** Esto es importante, este tema es importante para poner en la  
20 agenda.

21 **Sr. López Pacheco:** Luego, la Dirección Administrativa le está comunicando al Sindicato  
22 de la Unión Nacional de Trabajadores, sobre la designación de dos miembros de la Junta  
23 Directiva para que participen en la reunión donde se analizará el estado de la contratación  
24 del Estudio Integral de Puestos y comunica que una vez coordinada la reunión se les estará  
25 informando de la fecha y la hora.

26 Luego, Construcciones Modulares de Costa Rica está solicitándole a esta Junta Directiva  
27 información sobre el estado de las solicitudes conocidas por este órgano colegiado en  
28 marzo y abril pasados, para el pago de vigilancia y mantenimiento del proyecto Vistas del  
29 Miravalles, que hasta la fecha no tiene una resolución; si están de acuerdo se le puede girar  
30 instrucciones a la Subgerencia de Operaciones, que la Junta Directiva le había encargado  
31 este tema, para que presente a este órgano colegiado el proyecto de respuesta  
32 correspondiente a la empresa. Doña Eloísa.

1 **Directora Ulibarri Pernús:** Me parece, porque ese tema lo venimos hablando ya desde  
2 hace ratillo, entonces me parece que era bueno poner alguna fecha de que nos presenten  
3 la respuesta, la Subgerencia o la Gerencia, para ese tema en particular que nos interesa.

4 **Varios:** 15 días.

5 **Sr. López Pacheco:** 15, perfecto ya anoté.  
6 Luego, la Gerencia General los está invitando a participar de la actividad de Socialización  
7 del Marco de Gestión Integrado del Plan Estratégico Institucional 2023-2026 y los  
8 lineamientos para su implementación y seguimiento, actividad que se realizará el próximo  
9 lunes 11 de diciembre en la mañana de 8 a 12 en el Auditorio del Colegio Federado de  
10 Ingenieros y Arquitectos.

11 **Sr. Hidalgo Cortés:** Perdón David, ese tema se los envié, nada más solicitarles que en la  
12 medida de lo posible nos puedan acompañar, si no todos, por lo menos algunos, porque es  
13 una actividad muy interesante en relación a la orientación y el marco estratégico para los  
14 siguientes cuatro años; es una actividad que nunca que nunca ha hecho el Banco y vamos  
15 a tratar de que esta vez todo el personal, absolutamente a todo nivel, tenga mucha claridad  
16 sobre los ejes estratégicos, los objetivos, las acciones tácticas, como contribuye cada  
17 dependencia o cada área al tema y, bueno, siempre es importante que el equipo y el  
18 personal en general pueda ver a la Junta Directiva en ese tipo de actividades, así que si en  
19 la medida de lo posible les es factible yo agradecería que nos acompañen.

20 **Sr. López Pacheco:** Luego, el Comité de Riesgos, para efectos informativos les está  
21 enviando el reporte de los principales temas tratados por ese comité durante el primer  
22 semestre del presente año y la Gerencia General también está enviándoles un informe, en  
23 este caso el mensual, sobre el estado de los acuerdos emitidos por la Junta Directiva; éste  
24 con corte a 31 de octubre pasado.

25 Y finalmente, la Contraloría General de la República está enviando una invitación para  
26 participar en el Programa de capacitación de la Alta Gerencia Financiera denominado  
27 Construyendo Finanzas Públicas Integradas ante los retos del entorno, que se realizará  
28 durante el primer semestre del próximo año; ellos plantean en principio que sean las áreas  
29 financieras y de planificación de las entidades financieras; si les parece se le traslada esto  
30 a la Subgerencia Financiera para que valore cuáles serían los participantes y haga las  
31 gestiones de inscripción en la Contraloría.

32 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, bueno, eso es una nota dirigida a don Marlon donde me  
33 parece importante aquí, bueno, yo entendía que quizás el Subgerente Financiero es uno de  
34 los que asistiría y, no sé, esa es la impresión que me dio por el nivel, es un curso que tiene

1 varias... entonces no recuerdo si era una o dos personas, no sé si tienen dos, bueno, nada  
2 más que sí me parece muy importante que alguien de nivel alto participe en esa actividad,  
3 pero esa sería una recomendación.

4 **Sr. López Pacheco:** Perfecto, solamente don Marlon.

5 **Director Presidente:** Una pregunta, en el punto nueve yo quisieran ver en detalle del  
6 informe sobre [ininteligible] de Junta Directiva, para ponerlos en la agenda.

7 **Director Carazo Campos:** Correcto.

8 **Sr. Hidalgo Cortés:** Este es el reporte mensual, recordemos que además presentamos  
9 unos trimestrales para ver si hacíamos una presentación, este es porque en algún momento  
10 la Junta dijo "mándenme avances mensuales para no esperar al trimestral".

11 **Directora Ulibarri Pernús:** A mí lo que sí me parece, yo traté de bajarlo y no pude pero  
12 después le iba a preguntar a usted que me ayudara porque vienen todos los acuerdos, el  
13 estado está en cada uno porque yo no puedo, no he podido, algo me pasa y no puedo  
14 entrar, pero a mí sí me parece importante porque, Dagoberto, cuando nos presentabas el  
15 trimestral es como, bueno, llevamos tanto de incumplido, tanto aquí nada más, entonces  
16 cuando uno ve ese listómetro hay un montón ya cumplidos, entonces uno ah, a mí lo que  
17 me gustaría si es posible es que esa lista en lugar de venir toda esa lista si pudieran venir  
18 nada más los que están pendientes y quitar los cumplidos, los cumplidos ya ¿verdad?, no  
19 sé si es posible son 171 acuerdos.

20 **Sr. Hidalgo Cortés:** En el último informe trimestral que presentamos hablamos de eso,  
21 incluso de la clasificación, segmentar los acuerdos, entonces tomo nota para que Marielos  
22 lo presente así.

23 **Directora Ulibarri Pernús:** Quizás a la hora, digamos, sí dedicarle más que nada tantos  
24 cumplidos y quizás algunos o verlos, los que todavía están en el proceso incumplidos, creo  
25 que eran como 170, una cosa así, los que están todavía en esas aunque hay 1.300 ya  
26 cumplidos, no sé si los podés, a la hora de presentárnoslo Dagoberto, como decir, bueno,  
27 estos son, si son esas aprobaciones de bonos y todo a mí eso no me preocupa, eso va a  
28 pasar, eso los ejecutan, pero hay otros que no son aprobación de un bono que los agrupen  
29 en temas similares para verlos cómo vamos .

30 **Sr. Hidalgo Cortés:** Vamos a explicarlos por riesgo, por plazos, por tema.

31 **Directora Ulibarri Pernús:** Muy interesante, están los riesgos.

32 **Director Presidente:** Marcos, si gusta se presenta.

33 **Director Carazo Campos:** Buenas tardes, Marcos Carazo presente

34 **Director Presidente:** Si tenés algún punto con respecto a la agenda, algún...

- 
- 1 **Director Carazo Campos:** No, no, está bien.
- 2 **Director Presidente:** Doña Lina, don Rodolfo, si no para aprobar, entonces para votar por
- 3 aprobación.
- 4 **Sr. López Pacheco:** Muy bien, empezaría don Marcos, no está don Guillermo.
- 5 **Director Carazo Campos:** Aprobado y en Firme.
- 6 **Directora Grillo Espinoza:** Aprobado en Firme.
- 7 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en Firme.
- 8 **Director Presidente:** Aprobado en Firme.
- 9 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en Firme.
- 10 **Director Rojas Jiménez:** Aprobado en Firme.
- 11 **Director Presidente:** Muchas gracias.
- 12 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma los
- 13 **acuerdos N° 1, N° 2 y N° 3** que se anexan a esta acta]
- 14 \*\*\*\*\*
- 15
- 16 **2° Audiencia a la señora Yorleni León Marchena, Ministra de Desarrollo**
- 17 **Humano e Inclusión Social**
- 18
- 19 **Director Presidente:** Empecemos con el punto dos de la audiencia de la señora Ministra,
- 20 doña Yorleni León Marchena, Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social.
- 21 [Se incorpora a la sesión la señora Yorleni León Marchena, Ministra de Desarrollo Humano
- 22 e Inclusión Social]
- 23 **Sra. León Marchena:** Permiso, Buenas tardes.
- 24 **Varios:** Buenas tardes.
- 25 **Director Presidente:** Tal vez arrancamos con una presentación rápida a todos los
- 26 compañeros.
- 27 **Varios:** Bien.
- 28 **Director Carazo Campos:** Muy buenas tardes, mi nombre es Marcos Carazo, soy miembro
- 29 de Junta Directiva y represento a partidos políticos; de Guápiles, bienvenida, estamos a la
- 30 orden y a su servicio.
- 31 **Directora Barrantes Castegnaro:** Lina Barrantes y represento también al partido político
- 32 Liberación Nacional.
- 33 **Directora Grillo Espinoza:** Mariana Grillo y represento al Poder Ejecutivo, específicamente
- 34 al Ministerio de Juventud.

1 **Directora Ulibarri Pernús:** Eloísa Ulibarri, yo presento al sector privado aquí dentro de la  
2 Junta.

3 **Director Presidente:** Perdón y por allá estaba José Rodolfo.

4 **Director Rojas Jiménez:** Hola, buenas tardes, bienvenida, mucho gusto, José Rodolfo  
5 Rojas ,yo soy representante del Poder Ejecutivo.

6 **Sr. Hidalgo Cortés:** Buenas tardes, Dagoberto Hidalgo.

7 **Sr. González Zumbado:** Buenas tardes, mi nombre es Mauricio González, estoy en  
8 representación de la Auditoría, no soy titular en esta ocasión.

9 **Sr. Bolaños Sandoval:** Buenas tardes, mi nombre es Guillermo Bolaños, soy el  
10 Subgerente Financiero.

11 **Sra. Masís Calderón:** Buenas tardes, mi nombre es Ericka Masis, soy la asesora legal del  
12 Banco.

13 **Sra. León Marchena:** Bueno, muchas gracias, realmente estamos muy agradecidos de que  
14 nos abrieran este espacio el día de hoy para poder conversar con ustedes algunos temas  
15 que, desde la rectoría en el sector social, nos parece pertinente poder compartir y que  
16 representarían en caso de que lleguemos a un acuerdo con los mismos grandes cambios o  
17 cambios sustantivos dentro del sector social.

18 Arranco contextualizando que para el sector social una de las apuestas más importantes  
19 que hemos hecho en esta administración es el fortalecimiento del SINIRUBE. El SINIRUBE  
20 es una gran base de datos, un sistema tecnológico que fue creado hace diez años a través  
21 de una Ley de la República pero que por algunas razones las administraciones anteriores  
22 no le habían dado la importancia que la base de datos o que el sistema como tal tiene.

23 En esta Administración hemos dado una absoluta y contundente apoyo a el fortalecimiento  
24 de esta base de datos porque nos permite entonces tener una cantidad de información a  
25 nivel de registros sociales con lo cual hoy nos es mucho más fácil tomar decisiones en el  
26 sector social y aquí estoy hablando del IMAS, aquí estoy hablando de CONAPDIS, de  
27 Conapam, de los grupos indígenas todo lo que tenga que ver con el sector social pero  
28 también compartimos mucha información de esa información con el resto de los sectores  
29 que integran el Ejecutivo para tomar decisiones.

30 Esto nos permite entonces poder tener una mayor precisión a la hora de asignar recursos,  
31 nos permite tener una mejor radiografía de cómo es la situación de pobreza, pobreza  
32 extrema, vulnerabilidad en el sector social, entonces poco a poco hemos venido  
33 incorporando instituciones y también hemos venido incorporando programas y hoy tenemos  
34 ya un sistema que cubre el 86% de la población yo diría que es el segundo sistema a nivel

1 de Latinoamérica con una cobertura tan alta como la cobertura que nosotros tenemos y que  
2 además tenemos una cantidad de información que repito ha sido y es de valor trascendental  
3 para tomar decisiones.

4 Entonces en este esfuerzo que hemos venido haciendo para incorporar más instituciones y  
5 demás una de las instituciones a las que se le ha estado solicitando su incorporación es el  
6 BANHVI, el BANHVI tiene hoy en día uno de los programas incorporados dentro del sistema  
7 que es el Fondo de Subsidio para la vivienda ahorita en este momento ustedes están  
8 reportando todos los diferentes beneficios que comprende FUSOVI. Sin embargo, hay otros  
9 programas, otras carteras que tiene el Banco Hipotecario de la vivienda que no están siendo  
10 cargados y que nos parece importante que ya hay que empezar a cargarlos esto por qué  
11 porque la Ley de SINIRUBE en su artículo dos indica lo siguiente “Quiénes son beneficiarios  
12 del Estado para efectos de la presente ley refiriéndose a la Ley de SINIRUBE se entenderá  
13 por beneficios a todas las personas que requieran los servicios, las asistencias, los  
14 subsidios o los auxilios económicos a cargo del Estado para la atención de estados y  
15 situaciones de necesidad”.

16 El artículo es claro en cuanto a precisar que no estamos vinculándonos solamente a  
17 población en pobreza extrema, o en pobreza básica, o en vulnerabilidad, sino que cualquier  
18 programa que tenga el Estado que vaya a la población costarricense debe de ser reportado  
19 en esta base de datos.

20 Entonces una de las solicitudes puntuales que hoy traemos es que en el menor tiempo  
21 posible se puedan incorporar el resto de programas que maneja la institución para de esa  
22 forma poder tener cada vez más una radiografía más precisa de lo que sucede en este país  
23 con el sector vivienda y por supuesto en mi caso como rectora del sector social tener una  
24 fotografía mucho más precisa de lo que sucede con estos grupos que son tan afectados  
25 por diferentes razones pobreza extrema pobreza básica, discapacidad, jefatura femenina  
26 que en eso ustedes tienen un muy buen trabajo en términos de ubicar muchas de las  
27 soluciones de vivienda en esa población.

28 El otro tema importante que queríamos compartir con ustedes tiene que ver con la  
29 priorización de la población y aquí voy a poner como un ejemplo muy básico la línea de  
30 pobreza que maneja el BANHVI en este momento es diferente a la línea de pobreza que  
31 manejamos en el resto del sector social que es la línea de pobreza establecida por el INEC  
32 en la línea de pobreza del INEC una persona con 129 000 colones es pobre y con 55 mil,  
33 60 mil colones al mes es pobre extremo, en el caso del BANHVI el BANHVI tiene una línea  
34 de pobreza un mucho por encima un monto, una línea de ingresos por encima de esa línea

1 de ingreso entonces hoy llegan dos personas llega una persona que tiene un ingreso de  
2 129 000 colones pero llega otra ¿Cuál es el monto máximo de ustedes?

3 **Sr. Hidalgo Cortés:** Seis salarios mínimos.

4 **Sra. León Marchena:** Seis salarios mínimos como millón 800 pero llega otra persona que  
5 tiene millón 400 de ingreso hoy nos da la impresión de que no existe ningún tamizaje para  
6 decir - mira voy a preferir a este que tiene un ingreso de 129 000 colones y está en pobreza  
7 a este que tiene 1 millón 300.

8 Entonces la siguiente solicitud es cómo logramos que el BANHVI priorice la atención a partir  
9 de la precariedad de la condición socioeconómica no estamos diciendo que se varíen ese  
10 límite que ustedes tienen establecido como línea de pobreza sino que nos permita entonces  
11 garantizar que los recursos de los que dispone el Estado lleguen a las personas que más  
12 lo necesitan, si nosotros logramos hacer esto es posible que en el mediano plazo y en el  
13 largo plazo en este país tenga mayor posibilidad de ver un poco de cambios en la aguja de  
14 la pobreza.

15 Cuando nosotros vemos datos de SINIRUBE y hacemos una lista de cuántas personas en  
16 condición de pobreza, pobreza extrema no tienen vivienda por ejemplo el último inventario  
17 que habíamos visto era casi de 29 000 hogares que no tenían una solución de vivienda pero  
18 cuando yo cotejo esos datos con la memoria esta memoria institucional que vimos el año  
19 pasado nos damos cuenta que las soluciones para estas poblaciones no son la mayoría  
20 entonces aquí venimos a apelar para que al igual que lo hacemos en el resto del sector  
21 social establecemos algún tipo de agravantes por así decirlo y tenemos criterios en la  
22 asignación.

23 Entonces hoy uno de los criterios de la asignación de recursos de parte del sector social es  
24 que hay que atender primero a la población en condición de pobreza extrema luego pobreza  
25 básica luego vulnerabilidad y si me alcanza sigo y para arriba, el asunto es que casi nunca  
26 alcanza entonces nos quedamos ahí en eso pero darle la atención del Estado a esa  
27 persona, a esa hogar que requiere de una atención más inmediata, adicional en el numeral  
28 tres del inciso G de la Ley del SINIRUBE dice que parte de poner la información en el  
29 SINIRUBE es garantizar que los beneficios lleguen efectivamente a los sectores pobres de  
30 la sociedad y repito aquí tenemos una diferenciación muy grande entre lo que ustedes  
31 consideran como pobreza y lo que el sistema considera como pobreza y lo que en el sector  
32 social consideramos como pobreza y repito aquí el perjuicio está en que una persona que  
33 gana millón 200 y una persona que tiene un ingreso de 129 000 colones que es la línea de  
34 pobreza hoy tienen que competir en las mismas condiciones porque no hay establecidos



1 nos parece a nosotros agravantes que diga atiendo a esta primera y después atiendo a esta  
2 segunda que tiene esas condiciones entonces si esos mecanismos no existen la solicitud  
3 es pedirle que se planteen esos agravantes por así decirlo para garantizar que  
4 efectivamente esta inversión país que nosotros hacemos le llegue a estas poblaciones.  
5 Finalmente, entre las solicitudes también es solicitarles la priorización de la población dentro  
6 de los pobres y aquí hablo particularmente de ese sector que conozco muy bien dentro de  
7 los vulnerables de este país hay vulnerables de vulnerables y hay pobres de pobres, hay  
8 pobres, que tiene un ingreso de 55 000 y el pobre que tiene un ingreso de 129 000 y el que  
9 ya pasó un poquitito más de ese grupo; dentro de cada uno de esos grupos hay  
10 particularidades está ese hogar que tiene un miembro que está en condición de pobreza  
11 pero que tiene discapacidad y un hogar donde nadie tiene discapacidad entonces a la hora  
12 de ubicar recursos limitados en demandas que son extensas en el sector social damos un  
13 privilegio a ese hogar que tiene una persona en discapacidad con respecto a otro que no lo  
14 tiene y que conste aquí estamos hablando del mismo escenario de pobreza, o cuando hay  
15 niños en ese hogar, o cuando hay jefatura femenina en ese hogar, o cuando tenemos  
16 adultos mayores en ese hogar.

17 Entonces ahí establecido una serie de agravantes que nos permiten ir en ese mundo de la  
18 pobreza el ir seleccionando de primero, esto no es abandonar sino ir seleccionando de  
19 primero, dándole soluciones más rápidas a esas poblaciones que tienen alguno de esos  
20 agravantes.

21 Entonces puntualmente el segundo planteamiento es uno si no lo tienen valorar en el corto  
22 plazo incorporar esos agravantes que nos permitan garantizar agravantes desde dos  
23 direcciones desde el ingreso, desde su condición socioeconómica y desde la Constitución  
24 propiamente que tiene ese ese hogar, adultos mayores, discapacidad, personas, niños o  
25 jefaturas femeninas ese es el segundo.

26 El tercer asunto que queríamos compartir con ustedes el día de hoy es que ustedes nos  
27 ayuden a atender con prontitud a las personas a las cuales el IMAS hoy les paga alquileres  
28 y que son hogares que están en condición de pobreza y pobreza extrema un día de estos  
29 le pedí a la gerente general, hace un par de días le pedí a la gerente general que me hiciera  
30 un inventario de los hogares que nosotros les estamos pagando, nosotros tenemos hogares  
31 que tenemos ocho años de pagarles alquileres Ricardo no me deja mentir, entonces uno  
32 no entiende cómo un hogar que está en pobreza, en pobreza extrema y que hay una  
33 institución que le está pagando el alquiler no es una prioridad en la asignación de los  
34 beneficios, debería de serlo porque en principio hay una emergencia que pasan con

1 muchísima frecuencia en este país, hay una emergencia el hogar pierde la vivienda hay que  
2 sacarlo de ahí inmediatamente darle una solución y IMAS asume el costo de pagar un  
3 alquiler pero en principio es un alquiler temporal tres meses lo que pasa es que esa  
4 temporalidad se nos está convirtiendo en años.

5 ¿Eso qué significa? Si tuviésemos los recursos financieros en abundancia y tenemos que  
6 hacerlo como institución como sector social yo no le veo ningún problema porque al final es  
7 un tipo de atención para población en pobreza, en pobreza extrema, el tema es que  
8 entonces quito dinero de atención para alimentación por ejemplo atención a familias que es  
9 uno de los rubros más importantes que tiene la institución para que la gente coma, pague  
10 pasajes, compre medicamentos y demás por estar pagando alquileres.

11 Hoy nosotros estamos pagando aproximadamente 158 millones de alquiler por mes, esos  
12 158 significan recursos que nosotros no podemos utilizar para poder atender becas de  
13 avancemos, ampliar cupos en red de cuidado o atención a familias tres de los programas más  
14 grandes que nosotros manejamos, entonces cómo logramos que ustedes aquí tomen un  
15 acuerdo y eso es parte de la solicitud hoy que nos permita garantizar que esos hogares que  
16 nosotros estamos atendiendo producto de una emergencia o producto de algunos casos  
17 que se desarrolló el proyecto de vivienda, el proyecto tiene alguna situación particular por  
18 la cual la gente no se puede ubicar en esos hogares tampoco tiene donde vivir y que nos  
19 toca a nosotros entonces un mes, dos meses, seis meses, ocho meses, un año, dos años  
20 tener que cubrir los alquileres y repito esto no se trata de porque si tuviéramos los recursos  
21 no tenemos ningún problema en hacerlo el tema es que eso nos bloquea recursos que nos  
22 disminuyen recursos para poder atender otras necesidades para las cuales tenemos  
23 grandísimas demandas.

24 Finalmente, el último asunto que quisiéramos plantearles a ustedes es que entonces estos  
25 tres elementos de los que hemos hablado uno la incorporación de todos los programas tal  
26 y como lo dice la Ley de SINIRUBE en el SINIRUBE, dos la priorización de la población  
27 desde dos variables grandes una la económica y otro la de la composición misma que tiene  
28 ese hogar y tercero la priorización en la asignación de viviendas para esas familias que hoy  
29 o esos hogares que el IMAS ha venido y está sufragando los casos de alquiler sean  
30 atendidos en el menor plazo es algo que quisiéramos sugerirles con todo el respeto se  
31 pueda hoy tomar un acuerdo para atenderlos y atenderlos ojalá con la con la menor  
32 prontitud posible.

33 Esta conversación la hemos ido teniendo con todas y cada una de las instituciones del  
34 sector social con el INAMU, con el PANI, con Junta de Protección Social y demás y en todos

1 los casos pues hemos encontrado una gran apertura para tomar estos acuerdos y ya hoy  
2 tenemos instituciones sumamente avanzadas en términos de lo que es la incorporación de  
3 esa información a este gran sistema de registros de información social que el país tiene y  
4 que además el país no debería de abandonar por todo el valor que tienen estas bases de  
5 datos, bases de datos que les digo desde el BANHVI tienen acceso y si no lo tienen  
6 podemos accionárselos a la mayor brevedad entonces BANHVI, quiere hacer un mapeo de  
7 dónde están las personas en el cantón de Osa que no tienen vivienda, que están en  
8 condición de pobreza y pobreza extrema esa información la tiene ahí solamente la genera  
9 y ya tiene un listado de esa población que no tiene vivienda y que está en pobreza extrema  
10 o en vulnerabilidad, dígame cuáles son Jefatura femenina esa información se la genera el  
11 sistema, dígame cuántos tienen una persona con discapacidad esa información se la  
12 genera el sistema.

13 De ahí lo valioso que es en términos de que no está centralizada sino todo lo contrario es  
14 información que en la medida que se van incorporando las instituciones tienen acceso a  
15 esa gran base de datos que les va a permitir a ustedes sin duda tomar decisiones  
16 importantes nosotros a eso le llamamos búsqueda activa ese ejercicio de ir y buscar, ver  
17 qué es lo que hace falta en cada uno de sus territorios y más bien desde el Estado ofertar  
18 a esa población que está ahí los diferentes servicios, los diferentes subsidios, los diferentes  
19 programas que el Estado tiene para esa población es otra forma de ver al Estado  
20 atendiendo a la población en el país eso sería viceministro.

21 **Director Presidente:** Muchas gracias, señora Ministra. Don Marcos, doña Eloísa.

22 **Director Carazo Campos:** Reiterarle la bienvenida a la señora Ministra y creo que estos  
23 temas son importante yo hace unos días atrás lo hablaba con un diputado de Limón y le  
24 decía que en el tanto las instituciones que ven la parte social se unan y se sumen creo que  
25 podremos atender la mayor cantidad de familias que hoy están sin vivienda y que además  
26 necesitan muchas cosas y eso que vos decías también es un tema lo que yo he venido  
27 diciendo a ellos algunos diputados de Limón de que las entidades, las instituciones están  
28 como todas revueltas el IMAS ve cosas sociales que las debería ver el BANHVI, vos vas a  
29 Inder, también ve otras cosas se mete en carreteras, se mete en un montón de cosas  
30 entonces yo creo que esa maraña de cosas que se le ha dado a muchas instituciones al  
31 final hace que unos estén por un lado y otros por otros y no se los esfuerzos no se  
32 concentren y eso hace que a veces hasta lleguen a proyectos donde dos entidades, dos  
33 instituciones o tres están haciendo lo mismo.

1 **Sra. León Marchena:** Perdón que lo interrumpa, pero parte del valor que tiene SINIRUBE  
2 es que nos permite identificar duplicidades, trabajar en la eliminación de esas duplicidades  
3 y eliminar filtraciones en algunos casos.

4 **Director Carazo Campos:** Sí, a eso iba nosotros hemos discutido bastante SINIRUBE aquí  
5 hemos hablado bastante y por lo menos a mí aún me genera muchas dudas el tema del  
6 SINIRUBE ¿Por qué? Y lo he expresado aquí en la Junta porque hay personas que no  
7 tienen acceso a un IMAS cerca, hay personas que viven lejos y un ejemplo son los  
8 indígenas, un ejemplo son los de las islas, un ejemplo son los que viven allá en su finca  
9 adentro allá en Guacarí para adentro que no tienen cerca y no han podido ir a un IMAS y  
10 no salen si es que acaso la pulpería a comprar cosas.

11 **Sra. León Marchena:** Pero ¿qué tiene que ver eso con SINIRUBE?

12 **Director Carazo Campos:** que no se han podido ir.

13 **Sra. León Marchena:** Pero eso no es responsabilidad del SINIRUBE eso es una  
14 responsabilidad de la institución.

15 **Director Carazo Campos:** Pero sí es una responsabilidad nuestra porque si no están ahí  
16 se les se les negaría el bono entonces es un tema que nosotros hemos venido discutiendo,  
17 aquí no es de quién es la responsabilidad sino que la familia tiene también derecho aunque  
18 no esté en SINIRUBE entonces ese no es el tema yo no estoy diciendo quién es  
19 responsable si será el INEC o quien será el que levante todas las bases porque el Gobierno  
20 tiene que buscar una estrategia para que esas familias también estén en SINIRUBE ¿Cómo  
21 lo harán? No sé, pero eso no es tampoco mi responsabilidad, lo que voy es que hay familias  
22 que necesitan también que no están en SINIRUBE hoy entonces si nosotros empezamos a  
23 decir que solo vamos con las familias de SINEIRUBE estamos mal.

24 ¿Por qué? porque las entidades que trabajan con nosotros, con sus desarrolladoras  
25 buscan a las partes sociales llámese asociaciones de desarrollo, llámese consejos de  
26 distrito, llámese consejos municipales donde también llegan a esas personas que hoy no  
27 están en SINIRUBE y las meten en un proyecto de interés social y son beneficiadas que si  
28 nos fuéramos directos a SINIRUBE quedarían por fuera.

29 Entonces señora ministra, ese es un tema al que hay que atacar ¿Cómo lo atacaríamos?  
30 No sé es un tema que habría que verlo como se busca todas esas familias que hoy están  
31 fuera del SINIRUBE y que por una equis o ye razón no han podido y una de las cosas que  
32 hemos dicho aquí es bueno las municipalidades tienen una oficina de trabajo social que  
33 hacer un enlace con las municipalidades y ver cómo ellos buscan todo ese tema, tienen el  
34 tema del cobro municipal porque para eso si le llegan a todo lado las municipalidades

1 entonces creo que hay que hacer un enlace muy fuerte con municipalidades y demás  
2 entidades sociales en todos los cantones y provincias para lograr que SINIRUBE sea más  
3 efectivo que bien es cierto es una muy buena herramienta pero creo que en esa parte que  
4 nosotros lo hemos discutido aquí aún le falta por llegar a esas familias que como usted dice  
5 también necesitan muchísimo y que hoy ni conocen, ni saben que existe el SINIRUBE.  
6 Entonces creo que es importante que lo tengas en el mapa porque nosotros sí lo hemos  
7 discutido y creo que es importante que usted lo tenga ahí para conocimiento y ver cómo  
8 qué solución se puede dar a ese tema.

9 Con el tema de la priorización de las familias, el BANHVI trabaja por estratos del uno al  
10 seis y nosotros tenemos pobreza extrema hasta el estrato uno, uno y medio y de ahí para  
11 adelante son otros estratos que llegan hasta el millón 800 y la priorización no tiene nada  
12 que ver que nosotros prioricemos al de millón 600 y prioricemos al de pobreza eso no es  
13 así los de pobreza extrema están en un rango de proyectos o casos individuales que se  
14 llama artículo 59 que es de extrema pobreza y ahí no entran los de millón 600, ahí no entran  
15 los de 800 000, ahí no entran los de 600 000 entonces el monto está en ¿400 Dagoberto  
16 por ahí?

17 **Sr. Hidalgo Cortés:** 305 000.

18 **Director Carazo Campos:** 305 000 el estrato uno, el estrato uno y medio anda como 400  
19 y poco entonces pobreza extrema es 305 000 que es el estrato uno.

20 Y algo para que te lo lleves señora ministra es que las personas que entran con 305 000  
21 al estrato uno de pobreza extrema se les dificulta pagar gastos de formalización, se les  
22 dificulta pagar el permisos de construcción, se les dificulta pagar un montón de gastos que  
23 tiene hoy que hacer el beneficiario eso ganando 305 000 imagínese una persona que gana  
24 129 000 para darle un bono de artículo 59 y pedirle esos gastos está complicado y que van  
25 a pagar impuestos municipales que después tiene que pagar luz, agua, luz entonces si gana  
26 129 000.

27 A mí me preocupa cómo van a mantener un hogar por como es, entonces es un tema del  
28 que me gustaría ver si ustedes ya lo analizaron porque al final cuando hablamos ese tema  
29 de pobreza extrema significa que y ha pasado aquí nosotros hacemos proyectos que no se  
30 pueden formalizar porque de 180 familias, 50, 20, 30 al final no tienen para los gastos de  
31 formalización y el proyecto tiene que esperar hasta que las familias tengan ese dinero y el  
32 proyecto se ha madurado durante tres años, se ejecutó durante dos años y en cinco años  
33 la familia no pudo ahorrar gastos de formalización que son 150, 200 mil colones.

1 Entonces cuando vamos a esos temas creo que es un análisis muy macro que hay que  
2 hacer con todo el contexto que tiene hoy en día el tema de pobreza y pobreza extrema ¿Por  
3 qué? Porque las familias no tienen ese tema viven el día, del diario vivir, de comer, de esto  
4 entonces para ahorrar y para eso y muchas familias hoy esperan que el bono sea todo y el  
5 bono no es todo regalado entonces cuando se les llega a decir este tipo de cosas hoy usted  
6 le dice a una persona que alquila esas “mira te vamos a dar un bono” uno quieren ahí  
7 cerquita donde alquila no es tan fácil porque para un artículo 59 tienen que darle individual  
8 el lote, alguien que se lo dé con una opción de compra y venta de un año porque el artículo  
9 59 anda durando por ahí ocho meses, un año para que salga eso como número uno como  
10 número dos el lote no lo va a conseguir ahí cerquita donde alquila o cerquita de donde  
11 siempre vivió porque no es tan fácil que lo tengas ahí, entonces cuando le vas a cambiar  
12 las condiciones a una familia que ustedes le están alquilando un una casa o un apartamento  
13 cerca donde vivo siempre y le vas a decir que le voy a dar un bono a 30, 40 o 50 kilómetros  
14 ahí es donde las condiciones muchas familias no las aceptan porque lo hemos vivido las  
15 familias no quieren el arraigo, no quieren ese tema de irse lejos entonces esa es otra  
16 variante que va a entrar en el tema de trasladar familias que hoy se les alquila.

17 Entonces creo que es todo un análisis muy integral no es que nada más podamos tomar un  
18 acuerdo decir saquémoslas de ahí, les damos una casa porque no es tan fácil primero hay  
19 que buscar, necesitaríamos un estudio integral de todas esas familias, dónde están, en qué  
20 zonas son, ver si hay un proyecto de BANHVI cerca de esa zona, ver cómo se podría hacer  
21 para que si no hay un proyecto donde quién buscaría los lotes, quién tramitaría.

22 Entonces es todo un análisis que tendría que sentarse con la Administración y hacer un  
23 análisis de las 200, 300 familias que ustedes hoy les alquilan y antes de hacer eso ver  
24 cuáles califican, cuáles no califican entonces creo que antes de tomar nosotros cualquier  
25 acuerdo debe haber un análisis todavía mucho más a fondo de todo esto porque para  
26 cumplir requisitos para un bono de pobreza, pobreza extrema debe cumplir una serie de  
27 requisitos que habría que ver si las familias que hoy ustedes le alquilan las cumplen eso  
28 como número uno, como uno de los puntos.

29 Después el tema de los alquileres, nosotros hasta se ha conversado aquí, porque se ha  
30 hablado de un proyecto en algún momento porque la pobreza cada día aumenta y la  
31 cantidad de familias sin hogar aumenta y el presupuesto del Banco ha venido disminuyendo,  
32 esperamos que para el próximo año aumente, pero una de las estrategias que se ha  
33 hablado y se ha hablado en la Asamblea es el tema de reciclado de oficios de hacer un  
34 tema de arrendamientos que es una herramienta que países europeos la han utilizado para

1 lograr sacar a la gente de la pobreza y darles ese plus de un arrendamiento, que sale mucho  
2 más barato que darles una casa.

3 Entonces, creo que el tema de alquileres pues es un tema que más bien aquí también se  
4 ha hablado en un futuro ver es un tema proyecto de ley que hay que buscar quién lo impulsa  
5 y todo lo demás para que se logre, porque creo que nosotros haciendo casas a cómo vamos  
6 no vamos a lograr y hace poco vimos un estado de la Contraloría diciendo que los  
7 asentamientos informales han crecido o los precarios como queramos llamarle entonces  
8 aumentan los precarios que es de los pilares fundamentales de esta Institución y de lo que  
9 más nosotros deberíamos atender que hoy no atendemos como se debiera y si nosotros  
10 nos vamos a atender precarios no podemos atender todas las demás familias, ni estrato  
11 uno, ni el dos, ni el tres, ni el cuatro, ni cinco ni el seis porque si hacemos un levantamiento  
12 de los precarios que hay en el país yo creo que el presupuesto sería en 1-2.

13 Bueno ahí está el caso de La Carpio bueno qué más caso que La Carpio que no se ha  
14 podido hacer nada en tantos años de años, de años y si nos vamos a Heredia ya está  
15 Guararí y si nos vamos a Alajuela allá está el que está al fondo del aeropuerto y si sumamos  
16 todas esas familias estarán en SINIRUBE no sé si estarán en SINIRUBE porque hasta están  
17 cerca de todos los lugares y no creo que estén en SINIRUBE porque no lo conocen y  
18 muchas de esas cumplen.

19 Amarrando todo esto lo que quiero decir es que creo que falta mucho todavía entre  
20 instituciones para que estas cosas sean más claras y más certeras porque todos queremos  
21 ese beneficio que todas esas familias pobres hoy que necesitan una vivienda sean  
22 beneficiadas y ojalá que esos esfuerzos que hoy hace el IMAS se junte con el BANHVI y se  
23 junte con todas las instituciones que vemos la parte social y que podamos tomar decisiones  
24 y una línea clara de gobierno de hacia a donde queremos ir porque nosotros hemos hablado  
25 mucho la política pública nosotros la necesitamos ¿cuál va a ser la línea del gobierno?  
26 Quieren erradicar precarios, quieren erradicar todo esto necesitamos dinero ¿qué  
27 hacemos? Ustedes atienden mucha pobreza también en tema de vivienda, necesitamos  
28 dinero también para eso, porque como vos decías que priorizó la persona tiene las mismas  
29 condiciones, pero tiene un hijo con discapacidad, y aquí tengo un adulto mayor, y aquí tengo  
30 una señora con tres, cuatro o cinco hijos y aquí tengo una familia solo de dos ¿a quién le  
31 damos prioridad? ¿quién cumple? Y todos ganan igual y todos viven en pobreza y todos  
32 viven en el mismo barrio entonces creo que esa priorización y decir que uno u otro no es  
33 tan fácil porque todos necesitan y si yo le digo a una mira usted a usted si o a usted no  
34 ¿cómo lo hago? .

1 Creo que esa concientización también de a la hora de hablar de cómo elegir todavía falta  
2 porque cuando vos llegas a una comunidad y tienes un proyecto de 100 casas y buscas le  
3 salen 200 familias, vos vas a Guápiles y haces un estudio ahorita de familias pobres y que  
4 usted conoce, pero nosotros hacemos tres, cuatro proyectos y se los llenamos y eso que  
5 Guápiles tiene desarrollos increíbles.

6 **Sra. León Marchena:** El último inventario que hice faltaban 28 000 viviendas.

7 **Director Carazo Campos:** Bueno, bueno para que entonces cómo priorizamos esas 28  
8 000 personas con un proyecto en Guápiles si todas quieren la casa y todas las necesitan  
9 entonces.

10 **Sra. León Marchena:** Pero es que no hay que atenderlas todas de una vez en todo caso  
11 no las estamos atendiendo.

12 **Director Carazo Campos:** Exacto, pero bueno es lo que quiero decirte al final creo que  
13 esa priorización debe venir de la política pública.

14 **Sra. León Marchena:** Bueno yo soy la ministra Rectora del sector social al cual el BANHVI  
15 pertenece y justamente lo que estamos haciendo es ordenando la política social.

16 **Director Carazo Campos:** Esa es la idea.

17 **Sra. León Marchena:** Estos esfuerzos es justamente para ordenar la política social.

18 **Director Carazo Campos:** Okey, pero hasta hoy nosotros no la tenemos, hasta hoy  
19 nosotros hemos venido peleando don Marlon llegó hace poco, pero con las antiguas, que  
20 estaban antes hablamos mucho de ese tema de cuál era la política pública, que hacia dónde  
21 quería ir el gobierno y no el primer año y medio nos tiramos peleando por un proyecto de  
22 ley que al final se perdió, se quedó en nada y perdimos un año y medio sin trabajar y sin  
23 avanzar.

24 Entonces qué bueno Señora ministra que usted hoy dice que vamos hacia un rumbo pero  
25 necesitamos trabajar en eso, necesitamos trabajar en esfuerzos conjuntos, necesitamos en  
26 trabajar en decisiones, en lineamientos y en esa política que creo que es importante porque  
27 de ahí nosotros vamos a seguir poder tomar decisiones, creo que ojalá que esta sea la  
28 primera de muchas visitas y trabajos que podamos hacer en equipo y creo que la Gerencia  
29 y aquí están ansiosos de poder trabajar en este tipo de cosas para que nosotros logremos  
30 porque también para nosotros ha sido todo un dilema el tema de la elección de las familias  
31 que muchas veces se ha politizado allá afuera que las familias a veces dicen pero bueno  
32 creo que tenemos que ir hacia eso y buscar soluciones aquí es ocuparnos de resolver ese  
33 tema y nosotros la Junta estamos anuentes hacia eso creo que hemos venido diciéndolo



1 siempre estamos anuentes a que mejoremos a que busquemos ese engranaje y que las  
2 familias más necesitadas de este país hoy tengan su casa y su vivienda digna.

3 Muchas gracias.

4 **Sra. León Marchena:** Tal vez si me lo permite ministro, hacer algunas apreciaciones con  
5 respecto a los comentarios que hace don Marcos.

6 El primero don Marcos, es decirle que el rumbo de la política pública esta ha definido en  
7 parte en lo que dice el numeral tres de la Ley del SINIRUBE que tiene diez años de existir  
8 no es el rumbo que define esta administración es que ya existe que dice que “tenemos que  
9 garantizar que los beneficios lleguen efectivamente a los sectores más pobres de la  
10 sociedad” me parece que es absolutamente claro hacia donde debemos de garantizar  
11 nuestros esfuerzos a nivel institucional.

12 Lo otro, es que nos decía que tiene dudas con SINIRUBE porque no toda la población está  
13 ahí y demás viendo la memoria institucional de ustedes del 2022, en zona rural que es  
14 donde usted tiene la mayor preocupación que la gente no esté incorporada dentro del  
15 SINIRUBE el BANHVI de 8369 bonos que otorgó, otorgó 750 en zona rural y no estaba  
16 haciendo uso de SINIRUBE ni estaba haciendo exclusivamente uso de esa población la  
17 buscó a través de los desarrolladores encontró solo 750 y el resto los ubicó en zonas mixtas  
18 y en zonas urbanas lo que quiero decirle es que tampoco es válido decir que hay un temor  
19 de que no uso SINIRUBE porque yo no voy a encontrar la gente es que tampoco la están  
20 encontrando.

21 **Director Carazo Campos:** ¿Puedo acotarte algo, para ese tema?

22 **Sra. León Marchena:** Nada más permítame terminar, por favor le recuerdo como dije al  
23 inicio de mi intervención que hoy el 86% de la población está en el SINIRUBE esos son más  
24 o menos unos 4 millones de habitantes y le puedo dar certeza don Marcos, que quizás no  
25 tenemos el 100% de la población extrema, básica, vulnerable y no pobre ahí pero si no  
26 andamos por el 95% no andamos ahí probablemente no vamos a tener a los señores de  
27 Rohrmoser probablemente no porque ni ellos llegan a ninguna a las instituciones a pedir  
28 ayuda entonces difícilmente los vamos a tener ahí entonces yo le diría que ese 12% que  
29 nos hace falta anda ubicado más bien como en esa población en los estratos muy altos que  
30 nunca llegan a ninguna institución ni a pedir la pensión del régimen no contributivo, ni el  
31 bono de vivienda, ni tampoco llegan al IMAS a pedir el subsidio por alimentación pero el  
32 resto lo tenemos por una razón muy sencilla don Marcos, porque quienes alimentamos  
33 SINIRUBE es en este caso el IMAS, que el IMAS atiende más o menos 400 000 hogares,  
34 400 000 personas por año.

1 La alimenta los attacks de la Caja que visitan todos los territorios, todas las comunidades y  
2 todos los días en este país, en toditito el país, en todo el país los attacks alimentan el  
3 SINIRUBE, alimenta el SINIRUBE la Junta de Protección Social, alimenta el SINIRUBE  
4 CONAPDIS, alimenta el SINIRUBE, Conapam, alimenta el SINIRUBE, los colegios  
5 universitarios, alimenta algunas de las municipalidades, alimenta el SINIRUBE el régimen  
6 no contributivo de la Caja, hay una cantidad de instituciones que hoy están alimentando el  
7 SINIRUBE que yo podría poner mis manos en el fuego y decirle si no tenemos el 95% de  
8 esta población ahí en el SINIRUBE vea no la tenemos y le puedo dar certeza porque  
9 justamente es la población que todo la amalgama del sector social levanta de manera diaria  
10 e incorpora ahí.

11 Pero además don Marcos, yo le voy a decir que también es una potestad del BANHVI y de  
12 las instituciones que integran el BANHVI el poder también llenar el registro de información  
13 social que es la ficha homologada que todas las instituciones tenemos porque hoy  
14 compartimos una única ficha.

15 Entonces si el BANHVI tiene trabajadores sociales y se encontró a un señor allá en no sé  
16 en Zapatón de Puriscal, se lo encontró y ese señor está en condición de pobreza, está en  
17 condición de pobreza extrema o está en condición de vulnerabilidad y hay que llenarle la  
18 RIS BANHVI puede llenarle la RIS nosotros tenemos un protocolo que le permite a un  
19 funcionario, a una funcionaria de la institución llenar la RIS ¿Quién? ¿Cuál funcionario? eso  
20 será una decisión de esta Junta directiva a quién le asigna esa potestad que tendrá que  
21 firmar un convenio de confidencialidad, tenemos que autorizarle los accesos que tienen,  
22 que firmar un protocolo de uso de la información y demás pero perfectamente BANHVI  
23 puede hacerlo hoy no hay ninguna limitación.

24 El próximo año le cuento, que el próximo año va a llenar RIS el Ministerio de Educación  
25 Pública en este país, todo este año nos hemos pasado en los procesos de informar a ese  
26 no sé 80 a 90 000 funcionarios que tiene el MEP, capacitar a los que el MEP eligió, de  
27 repente hay una escuela que es unidocente y la maestra tendrá que llenar esa Ruiz ¿quién  
28 más que la maestra? Para conocer los chiquitos que le llegan a esa escuela, los hogares a  
29 los que pertenecen esos chiquitos de esas escuelas entonces el MEP firma los documentos  
30 con esa docente, con ese docente nosotros desde el Consejo Rector le autorizamos esos  
31 accesos y esa maestra llenará esa RIS sin ningún problema y así en cada una de las  
32 diferentes instituciones.

33 Entonces no hay ninguna barrera para que BANHVI si requiere actualizarle un registro de  
34 información social o quiere incorporar un registro de información social hoy lo pueda hacer,

1 pero le repito ya ahí hay el 86% de la población ya está ahí que ya tiene la ficha debidamente  
2 llena y que en ese caso no habría que hacerle absolutamente nada, pero si fuera el caso  
3 que se encontrara uno a alguien que no perfectamente BANHVI puede hacerlo, ahí no hay  
4 ninguna limitación.

5 Y lo otro es que a mí me agrada muchísimo que usted reconozca y aquí anoté sus palabras  
6 textualmente reconozca que la población en precario no se está atendiendo y esa es la  
7 población que para el sector social tiene una altísima prioridad entonces yo no logro  
8 entender como nuestra prioridad está puesta en alguien que tiene mayores ingresos cuando  
9 tiene un montón de gente que por las razones que sea don Marcos, por las razones que  
10 sea hoy vive en un precario y es que yo tengo 30 años de trabajar en gestión social y yo  
11 nunca me he encontrado en este país a nadie que me diga “sabe qué doña Yorleni mi  
12 proyecto de vida es ser pobre” yo no me he encontrado a nadie en este país que me diga  
13 eso “viera doña Yorleni que yo a mis 16 años me propuse que mi proyecto de vida iba a ser  
14 pobre, ese es mi proyecto de vida y vea cómo lo he logrado vivo en un precario, no tengo  
15 que comer, me regalan la ropa que me pongo, camino porque no tengo para los pasajes,  
16 me enfermo y me los paso aquí a punta de matas porque no tengo con que comprar  
17 acetaminofén” yo don Marcos 30 años de trabajar en gestión del desarrollo y nunca me he  
18 encontrado a nadie que me diga que ese es su proyecto de vida, la gente que está en  
19 pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y demás está ahí por mil razones donde el Estado  
20 ha tenido una cuota de responsabilidad muy, muy alta para llevar a las personas ahí.

21 Entonces decir, yo bajo ninguna circunstancia puedo aceptar que es que atender al más  
22 pobre es una complicación porque no tiene con qué pagar los gastos de formalización  
23 caramba entonces tenemos que ver cómo generamos las condiciones para poderle proveer  
24 pero no puede ser que condenemos a un hogar a vivir en un precario porque no tiene con  
25 qué formalizar, no tiene 200 000 colones con qué formalizar los gastos que se requieren  
26 para una vivienda, si esto requiere una modificación de ley pues yo creo que tendríamos  
27 que llevar un proyecto para modificar la ley pero condenar a un niño, a una niña a un hogar,  
28 a vivir en las condiciones en las que viven miles de costarricenses en este país por el simple  
29 hecho de no tener recursos para ello perdón pero yo no podría dar esa afirmación.

30 **Directora Barrantes Castegnaro:** Perdón, pero sería mucho más eficiente para el Estado  
31 que el IMAS en vez de pagarle un alquiler por ocho años le pague esos gastos de  
32 formalización y desbloqueemos recursos para que ustedes puedan seguirle pagando a más  
33 gente sus gastos de formalización y vayamos dándoles el empujoncito para.

1 **Sra. León Marchena:** Hoy nos lo están diciendo pero quizás si esto de repente se lo  
2 hubieran propuesto el IMAS hace cuatro años atrás de repente nosotros ponemos los 200  
3 000 colones para esos hogares yo no digo que para toda la población en pobreza porque o  
4 les doy de comer o les pago la formalización una de las dos cosas pero para esos casos  
5 que tenemos de alquiler si ese es el impedimento por el cual esta institución no los prioriza  
6 entonces para mí mucho más barato darle los 200 000 colones pero que los prioricen no  
7 que los tengan en una lista esperando seis años, ocho años el otro día me encontré a  
8 alguien que es del Triángulo de Solidaridad, ¿Usted sabe cuál es el triángulo de solidaridad?

9 **Varios:** Claro.

10 **Sra. León Marchena:** El otro día me encontré un alquiler del Triángulo de Solidaridad.

11 **Directora Barrantes Castegnaro:** De Miguel Ángel Rodríguez.

12 **Sra. León Marchena:** Miguel Ángel Rodríguez que yo le pregunto, yo salgo a la calle y le  
13 pregunto a la gente ¿Usted sabe quién es Miguel Ángel Rodríguez? Y la mayoría ni sabe  
14 quién es don Miguel Ángel Rodríguez, porque ya la gente no lo tiene en su pensamiento,  
15 nada más para que midamos el tiempo entonces si esa es la solución.

16 **Director Carazo Campos:** Nada más para acotar algo a lo que decía la señora Ministra,  
17 hay algo importante también y, don Marlon, que tiene que verlo con la señora Ministra y con  
18 el Gobierno es que el año pasado la línea del gobierno era no hacer casos individuales y  
19 proyectos en zonas rurales esa es la línea y el decreto que se aprobó va en esa línea que  
20 las casas no tienen que estar a un kilómetro de una escuela y tienen que estar cerca de  
21 todos los servicios y cerca de todo, nosotros discutimos eso aquí muchas veces que la  
22 gente pobre la está dejando de lado y ese decreto la deja de lado porque el señor que tiene  
23 el lote allá o un proyecto lejos que aprobamos darle a la familia ya no se puede hacer porque  
24 el decreto está vigente y hemos venido diciéndole al MIVAH que necesitamos que del  
25 reglamento para esas casas y las casas que pidieron ahora las quieren con aleros  
26 larguísimos, que sean altas si es en Limón y en Puntarenas y las casas valen un montón  
27 de dinero, esa fue la línea el año pasado del gobierno y eso fue cada cosa que venía aquí  
28 el proyecto no es en zona urbana y era todo un tema entonces eso tenemos que hablarlo y  
29 analizarlo porque si ahora la línea es otra tenemos que traerlo y hemos venido hablando  
30 con don Marlon ese tema para que lo hable con la señora Ministra, que estamos esperando  
31 que va a pasar con ese reglamento y ese decreto para nosotros debería eliminarse, ese  
32 decreto no tiene pies ni cabeza y el decreto está vigente hoy y nosotros hoy tenemos que  
33 analizar casos individuales y proyectos con ese decreto y si analizamos con ese decreto.

34 **Sra. León Marchena:** ¿Qué número es el decreto?

1 **Varios:** 43.713.

2 **Director Carazo Campos:** Entonces sería importante que ese decreto se analice en tema  
3 de gobierno Señora ministra y ahora que usted está con esto que lo vean con el señor  
4 presidente y con la Ministra de nosotros de Vivienda para que se analice ese decreto porque  
5 ese decreto nos vino a dejar manos para arriba con la gente pobre que usted dice y que  
6 nosotros le creemos que bien necesita y me parece súper bien que tomemos una idea de  
7 cómo atacar los precarios es importantísimo.

8 Vean La Carpio no se pudo sacar porque se metieron con la UNOPS y con esto y con lo  
9 otro y le metimos como 4.500.000.000 para trabajar La Carpio y quedó una vez más La  
10 Carpio sin trabajo se han hecho los intentos la plata estaba pero lastimosamente no sé qué  
11 es lo que pasa cuando vamos a entrar a este tipo de cosas, en Cartago creo que hay otro  
12 proyecto ahí para un precario que se estaba trabajando con MUCAP hemos hecho los  
13 intentos pero necesitamos ese trabajo conjunto con gobierno, con las demás instituciones  
14 para poder atacar esto.

15 **Directora Barrantes Castegnaro:** El de Duarco-Cocorí que son 300 viviendas.

16 **Director Carazo Campos:** Creo que es importante y nosotros tenemos claro esa línea, lo  
17 que pasa es que necesitamos también acuerpamiento en ese sentido creo y Dagoberto  
18 ahora nos va a explicar un poco mejor ese tema, pero sí es importante el contexto total de  
19 esto y lo que decía Lina ese tipo de trabajos institucionales que como usted dice, señora  
20 Ministra, que hace cuatro años, o hace ocho, o hace doce se hubiera podido haber hecho  
21 que hoy no se ha hecho ojalá podamos lograrlo en los dos años y resto que quedan porque  
22 y también es un tema de mucha mentalidad porque usted decía ahora en los precarios que  
23 la gente no quiere estar ahí.

24 Yo hace unos años fui a un precario en Limón, en Ojo de Agua, que usted lo debe de  
25 conocer, son como 900 familias que hay ahí y cuando les dijimos a las familias “mire se va  
26 a intentar hacer un proyecto de interés social para que usted vaya cite y como tienen lotes  
27 de 900 metros, de mil metros” el señor dijo “no, mire es que ya esta plaza es mía yo la  
28 presté para que jugara yo no me voy a ir a un lote de 200 metros porque ya yo vivo aquí”,  
29 entonces no es tampoco tan fácil nada más decir lo voy a sacar de un precario porque al  
30 final las condiciones son diferentes y todo, es un trabajo social también que creo que se  
31 debe hacer en ese sentido, Dios quiera que podamos erradicar todo eso pero la parte social  
32 creo que es importante y ustedes que lo que lo trabaja muchísimo ojalá que podamos ir  
33 trabajando en ese sentido también gracias.

34 **Director Presidente:** Doña Eloísa.

- 1 **Director Presidente:** Si es que está ahí doña Eloísa, don Dagoberto y sí.
- 2 **Directora Ulibarri Pernús:** Doña Yorleni que gusto que esté aquí me encantaría que  
3 pudiéramos coordinar muchas cosas con él IMAS.
- 4 **Sra. León Marchena:** Sí señora, con muchísimo gusto.
- 5 **Directora Ulibarri Pernús:** En todo sentido, yo quería hacer un recuento rápido  
6 recordemos que la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda lo que establece  
7 básicamente es que las familias tenga no más de seis salarios, que no tenga vivienda que  
8 si la tiene es para un mejoramiento, que sea un núcleo familiar, puede ser ubicado en  
9 cualquier parte del país no hay otros requerimientos estamos ya muy avanzados nosotros  
10 en un tema de la directriz 54 ya el reglamento de la directriz que nos falta por aprobar y ahí  
11 es la primera vez que se establece una priorización de acuerdo a que si es un precario, las  
12 mujeres que están este afectadas por violencia doméstica son las primeras y ahí van todos  
13 hacia abajo donde siempre desde proyectos estamos hablando de familias de no más de  
14 salario y medio en el sistema y tenemos un artículo que es el artículo 59 de la ley donde se  
15 prioriza esta población y se pueden hacer proyectos para esta población en emergencias y  
16 de asentamientos precarios así nació y después ya le incluyeron que proyectos de General,  
17 de pobreza de gente de cierto nivel de ingresos.
- 18 Entonces nosotros nos hemos venido guiando hasta ahora lo que existe la ley nos dice y  
19 los reglamentos 6 salarios con estas características, a mí me parece que SINIRUBE es una  
20 gran herramienta sin embargo necesitamos estar clarísimos y segurísimos de que esta  
21 información esta actualizada, es verídica porque resulta que una de las cosas que se está  
22 estableciendo en esta directriz 54 que nosotros estamos reglamentando es que usemos el  
23 SINIRUBE para ubicar a las familias.
- 24 **Sra. León Marchena:** Búsqueda activa.
- 25 **Directora Ulibarri Pernús:** Exactamente, sin embargo hasta ahora usted nos dice que el  
26 86%, antes era el 80 ahora el 86, me alegro de que haya más gente, obviamente que esas  
27 familias muchas no son familias que han recibido ayuda porque yo recuerdo cuando nos  
28 hablaban de SINIRUBE al principio si estás en tal lugar te viste en el médico, ahí te registra  
29 porque fuiste, pero no necesariamente porque recibiste ayudas una por una y hay gente de  
30 todos los niveles de ingresos.
- 31 **Sra. León Marchena:** Pero el sistema se los califica.
- 32 **Directora Ulibarri Pernús:** Ah no lo conozco yo, pero sí lo he visto y no los han mostrado  
33 y todo me parece muy bueno, quiero decirle que hay de todos los niveles de ingresos hay  
34 una cosa que yo quisiera preguntarle en algún momento ¿ustedes han considerado que la

1 familia viéndola por ingresos, también deberíamos de verla por número de miembros?  
2 porque resulta que cuando uno dice que la familia es pobre y gana 200 000 pesos es  
3 diferente si son cuatro miembros a si son ocho.

4 **Sra. León Marchena:** No, no, pero es que el sistema le va a agudizar la pobreza porque  
5 no es lo mismo dividir 50 000 colones entre cinco que 200.000 entre 5.

6 **Directora Ulibarri Pernús:** No yo me imagino, yo supongo que sí.

7 **Sra. León Marchena:** El sistema lo hace doña Eloísa.

8 **Directora Ulibarri Pernús:** No, no, definitivamente lo que quiero decir es que nosotros  
9 hasta ahora en el Sistema Financiero hemos dicho “usted tiene un salario” y no hemos  
10 identificado usted tiene un salario y cuántos son miembros, entonces como usted tiene  
11 salario y medio para abajo ya a usted le toca pero si son dos miembros es diferente a que  
12 si son cinco perdón quiero decirle que a mí no me parece tan justo nuestro modelo tampoco  
13 en el sentido de que sí ganas más pero tener más miembros probablemente por ingreso  
14 familiar tengan más problemas seas más pobre.

15 **Sra. León Marchena:** El número de miembros en un hogar es una de las variables que más  
16 pesa a la hora de hacer la clasificación.

17 **Directora Ulibarri Pernús:** Claro y ahí cuando nosotros estamos hablando en SINIRUBE  
18 estamos hablando de ingreso no nos hemos puesto a ver es decir nos hemos hablado de  
19 per cápita para efectos nuestros.

20 **Sra. León Marchena:** Pero es que la línea de pobreza es per cápita.

21 **Directora Ulibarri Pernús:** Si claro sí, sí es per cápita no, es que lo que quiero es que  
22 hagamos una diferenciación el Banco se lleva por ingreso que un ingreso, que dos ingresos,  
23 que tres ingresos, pero no por el per cápita entonces algo tendremos nosotros que también  
24 hacer cuando estemos usando el sistema.

25 La preocupación en este caso es que usted es un desarrollador su proyecto para ser  
26 aprobado en el banco va a depender de que venga con la lista de las familias y si le  
27 indicamos que el SINIRUBE va a ser la fuente de información entonces podría, es muy  
28 probable casi me dejo de llamar Eloísa, le aseguro que van a haber familias que identifican,  
29 que salen en listado porque la zona tal que ya no están, que no se puede localizar  
30 obviamente porque la gente cambia sus números telefónicos permanentemente etcétera y  
31 va a ser muy complicado para los desarrolladores y constructores poder identificar la  
32 población de un proyecto ubicado en x lugar cuando también la priorización dice “tiene que  
33 ser no más de ocho kilómetros diámetro” no es de radio ocho kilómetros de radio creo del  
34 punto del proyecto para que cubras a esa población entonces usar el SINIRUBE también

1 se las va a traer aunque me parece una herramienta fantástica donde podemos que la gente  
2 no entre dos veces a recibir la misma ayuda todo eso porque así nació con esa idea de que  
3 la gente fuera registrada todas las ayudas que recibieran entonces ahí es como como medio  
4 complicado, quería preguntarle también si los grupos indígenas están registrados.

5 **Sra. León Marchena:** Todos.

6 **Directora Ulibarri Pernús:** Es decir, si uno va a atender en una población indígena  
7 encontrará que esas familias están ya registradas en el SINIRUBE o probablemente no.

8 **Sra. León Marchena:** Completamente 100% de la población indígena está.

9 **Directora Ulibarri Pernús:** Okey, muy bien, le iba a hacer otra preguntita; esos 158  
10 millones que ustedes están pagando de alquiler ¿tienen ustedes a esas familias todas  
11 identificadas, ubicadas, etcétera?

12 **Sra. León Marchena:** Sí claro.

13 **Directora Ulibarri Pernús:** Yo creo que ahí podríamos, yo creo que ahí es un tema que  
14 podríamos ver porque con la seguridad que todas eran sumamente pobres y que podrán  
15 ser atendidas con casos individuales, están en todo el país o están en el área metropolitana  
16 ¿Dónde esas familias?

17 **Sra. León Marchena:** Están en todo el país porque hay gente que por alguna razón se  
18 quedó sin vivienda y hubo que salir a socorrerla.

19 **Directora Ulibarri Pernús:** Okey, entonces a mí me parece que eso podría ser uno de los  
20 temas que podríamos ver mientras se avanza en otros temas, ciertamente nosotros nunca  
21 hemos recibido directrices de que atendamos precarios yo siempre he sido una persona  
22 que soy pro atención de precarios en forma extrema me parece que es lo más importante,  
23 es sumamente importante no lo más es sumamente importante sin embargo nunca hemos  
24 recibido línea de quien nos corresponde a nosotros es el Ministerio de Vivienda nunca nos  
25 ha dado una línea clara en ese sentido, nunca ha habido una política pública clara que nos  
26 diga “esas son, vámonos a los asentamientos y vamos a asentamientos de tal zona o con  
27 tales características” se supone aunque yo creo que es difícil que el Ministerio de Vivienda  
28 tiene levantados los asentamientos precarios, yo trabaje en Ministerio de Vivienda muchos  
29 años también y esa información te cambia es más he visto la lista de asentamientos  
30 precarios y algunos ya están atendidos y ahí aparecen en la lista y cosas de ese tipo que  
31 traen esa situación, yo también entiendo y usted me podría decir que Conapam también le  
32 paga el alquiler a un montón de personas.

33 **Sra. León Marchena:** Adultos mayores.



1 **Directora Ulibarri Pernús:** Un montón de adulto mayor recibe también ayuda del  
2 Conapam, le iba a preguntar qué tan reciente es la información de SINIRUBE, yo puedo  
3 llegar a SINIRUBE y decir esta información toda la que está aquí tiene máximo.

4 **Sra. León Marchena:** 2.5 años.

5 **Directora Ulibarri Pernús:** 2.5 años máximo, sí encontraremos cosas, gente en otra  
6 situación, pero perfecto, eso sería muchas gracias.

7 **Sra. León Marchena:** Todas sus preocupaciones son absolutamente válidas pero quiero  
8 decirle que le tenemos una respuesta para todas sus preocupaciones doña Eloísa uno es  
9 que efectivamente uno de los mayores esfuerzos que hacemos es que tengamos  
10 información de calidad para que quiero una base de datos llena de información que no sirve  
11 no tiene ningún sentido entonces hacemos un gran esfuerzo porque la información esté  
12 actualizada y que sea información lo más veraz posible claro está de repente nos  
13 encontramos un caso que en el sistema dice no es pobre y que la familia llegue y nos dicen  
14 “no vea perdón pero es que yo sí que soy pobre” y el sistema dice no, no clasificó esos  
15 casos entonces la institución hace una investigación en campo para ir a debatir la  
16 clasificación que le dio el SINIRUBE pero contra evidencia va, verifica, pregunta, toma fotos,  
17 revisa, viene y hace su resolución, hizo su resolución y esa resolución le permite a ese  
18 funcionario cambiar esa clasificación pero ya no clasifico personas por discreción, califico  
19 personas a partir de un mayor criterio de objetividad y de una mayor transparencia porque  
20 por supuesto el algoritmo tiene errores de entrada y errores de salida como cualquier otro  
21 algoritmo entonces sí a veces nos encontramos gente que está ahí que no debería de estar  
22 recibiendo algún tipo de beneficio como también gente que debería estar recibiendo no está  
23 clasificada pero el mecanismo es eso la institución va, toma fotos, el trabajador, la  
24 trabajadora, quien ustedes estimen que es la persona pertinente y dice “no mire aquí hay  
25 un error de datos” y logra entonces rebatir esa clasificación que tiene el SINIRUBE para  
26 esos casos.

27 El otro tema es con la localización, los números de teléfono y demás en el IMAS en julio de  
28 este año implementamos un aplicativo que se llama Módulo de Autogestión, entonces en el  
29 módulo de autogestión las personas entran, llenan sus datos ponen su número de cédula y  
30 automáticamente le aparece la información que tiene el SINIRUBE ahí en esa base de datos  
31 le dice cuáles programas ha recibido, le dice cuáles programas está recibiendo, le dice  
32 cuáles son las fechas de pago de esos beneficios, le dice la conformación del hogar y le  
33 permite tener certificaciones yo puedo tener la clasificación de SINIRUBE ahí en un Pdf si  
34 quiero lo imprimo, si necesito presentárselo al BANHVI entonces se lo presento al BANHVI,

1 se lo paso por WhatsApp del BANHVI y lo tiene ahí pero si yo cambie mi número de teléfono  
2 que es muy frecuente en esta población  
3 entro y cambio mi número de teléfono, si yo cambié mi correo electrónico entro y cambio mi  
4 correo electrónico, si yo cambié mi dirección entro y cambio mi dirección.

5 **Directora Ulibarri Pernús:** Lo que dice yo es yo la persona.

6 **Sra. León Marchena:** Es yo la persona claro esto es un módulo de autogestión y entonces  
7 a las personas les permite hacer esos tres cambios: Correo, número de teléfono y dirección.  
8 Porque esta es una población no toda, pero alguna que se mueve mucho y que  
9 frecuentemente está cambiando sus números de teléfono porque prácticamente viven de  
10 prepago “si hoy tengo mil para poner prepago pues pongo otro prepago, pero mañana no  
11 tengo otra vez me quedé sin teléfono”.

12 Entonces sí en una de esas partes de esa página que de aquí no veo.

13 Pero entonces ese módulo, ese es el módulo de autogestión entonces eso nos ha permitido  
14 a nosotros tener datos actualizados pero estamos trabajando en una app que se llama App  
15 Ciudadana esa app ciudadana va a estar ubicada en el SINIRUBE y va a ser para todo el  
16 sector social porque hoy este sistema es un sistemita solo población IMAS que además es  
17 una población gigantesca entonces le sirve a muchísima gente pero estamos trabajando en  
18 una app que se llama App Ciudadana entonces esta información que hoy le estamos dando  
19 a las personas vía IMAS la idea es dársela vía todo el sector social y entonces también  
20 cambié mi número de teléfono, entro cambio mi número de teléfono y eso me permite  
21 entonces recibir una notificación del IMAS de que dice: señora Yorleny León su giro está el  
22 26 de noviembre del 2023, su cita es a las 10:00 en la oficina tal y tal y el funcionario que  
23 la va a atender se llama Fulanito de tal que eso es como la información que nosotros  
24 notificamos vía mensajes SMS o por correo electrónico, entonces más bien me parece que  
25 es una valiosísima herramienta porque ustedes tendrían esa posibilidad de poderse  
26 comunicar permanentemente con las personas.

27 Lo otro población indígena le repito tenemos a toda la población indígena en este momento  
28 estamos incorporando los puntos de GPS que tiene el Instituto Geográfico Nacional para  
29 tener una precisión exacta de qué es un territorio indígena, cuál es el área que cubre un  
30 territorio indígena, aquí hay una foto de ayer el director de SINIRUBE justamente con uno  
31 de los territorios e indígenas este es en Talamanca porque entonces con el Instituto  
32 Geográfico Nacional y con los territorios indígenas estamos trabajando además una  
33 metodología de atención de las poblaciones indígenas que es muy diferente a la atención  
34 que le damos al resto de la población.

- 1 **Directora Ulibarri Pernús:** Disculpe ¿y las islas?
- 2 **Sra. León Marchena:** Y con las islas yo vengo de hacer una gira hace como dos meses  
3 con todo el gabinete y con el señor Presidente de la República y por ejemplo encontramos  
4 cosas como que hay muchas de las instituciones que tienen visitas itinerantes ya  
5 claramente definidas el IMAS va cada dos meses a las islas va, va un equipo y llevan las  
6 computadoras esto y lo otro y atienden a toda la población ahí también va la Caja, también  
7 va Ministerio de Trabajo a través de los programas que tiene y demás.  
8 Entonces las islas hoy están siendo atendidas quizás no tan atendidas como podría estar  
9 alguien aquí del Valle Central, pero sí tienen acceso a toda esta población y para el 2024  
10 hemos girado una indicación ¿Es que una directriz?
- 11 **Asesor Ministra:** No, es una instrucción del Presidente.
- 12 **Sra. León Marchena:** Una instrucción del Presidente para visitar estos territorios indígenas  
13 e irlas de manera fija ya calendarizada y tengamos equipos que vayan de manera conjunta  
14 a atender no que hoy va el IMAS y mañana va el otro sino conjuntamente vamos a  
15 atendemos y la gente tiene el calendario sabe cuándo vamos a ir a visitarle, sabe dónde  
16 vamos a estar ubicados y de esa manera se logra atender.
- 17 **Asesor Ministra:** En el centro de Guatuso, acabamos de ir.
- 18 **Sra. León Marchena:** En Guatuso acabamos de inaugurar una infraestructura demasiado  
19 linda, pero demasiado linda y, entonces, ese por ejemplo es un centro de atención hoy ahí  
20 es donde están yendo las instituciones para poder atender.  
21 Y lo otro nada más dejar claro, yo aquí no estoy viniendo a plantear que la prioridad tiene  
22 que ser atender precarios porque también tenemos personas en condición de pobreza  
23 extrema en otras partes del país que no necesariamente están en precario.  
24 Lo que nosotros estamos aquí planteando es que hay que establecer priorizaciones y yo  
25 coincido absolutamente con usted don Marcos, que a veces hacer esas priorizaciones no  
26 es sencillo pero ante recursos ilimitados y demandas tan grandes hay que hacerlo, hay que  
27 hacerlo hay que priorizar sí le doy al muchacho que tiene 36 años que no está enfermo, no  
28 tiene hijos, no tiene ninguna discapacidad o le doy a la señora adulta mayor de 72 años en  
29 condición de pobreza que no tiene quien la cuide, que no tiene que comer y que vive en un  
30 rancho, los dos son pobres pero el Estado debe generar una mayor atención en esa persona  
31 en esas condiciones eso es lo que estamos diciendo no es excluir es priorizar, ordenar la  
32 fila que es lo que hemos venido haciendo desde la rectoría del Ministerio.  
33 Hoy yo puedo garantizarles a ustedes y ustedes lo pueden corroborar con los datos de  
34 SINIRUBE que el 73% de las atenciones del sector social en la población están en pobreza

1 extrema y el resto está en pobreza básica, porque esta gente de extrema vive con 55 000  
2 colones por mes otros tenemos la gran suerte de tener algo más que eso, entonces nuestros  
3 ojos están puestos ahí y no estamos excluyendo, no estamos nada, estamos ordenando la  
4 fila y priorizando la fila.

5 **Director Presidente:** Dagoberto.

6 **Sr. Hidalgo Cortés:** Doña Yorleny bienvenida nuevamente.

7 Primero que todo, doña Yorleny, en buena hora que estamos aquí, creo que usted conoce  
8 un poco el Banco y más particularmente de cuál ha sido mi posición como jerarca  
9 administrativo de la Institución, en relación al abordaje de estos temas cuando hablamos  
10 de priorizar la inversión social yo estoy totalmente de acuerdo, cuando hablamos de  
11 Ordenar la fila yo estoy totalmente de acuerdo, cuando hablamos de buscar estrategias  
12 para atender a las familias donde el Estado está invirtiendo dinero a veces sin saber hasta  
13 cuando porque no sabemos en qué momento estas familias pueden tener una vivienda y  
14 se están destinando recursos a alquiler también estoy totalmente de acuerdo creo que en  
15 el fondo nadie difiere de eso y lo hemos discutido muchísimas veces el gran problema es  
16 cómo pasamos de las buenas intenciones a la realidad y la mayor dificultad que tenemos  
17 las instituciones es eso uno hablarnos y dos tener planes de trabajo concretos.

18 Uno a veces dice sí tenemos la política pública sí, tenemos la política pública como una  
19 declaración general de buenas intenciones de todo lo que quisiéramos hacer lo cual  
20 compartimos 100%.

21 Ahora voy a lo segundo ¿está el Banco de acuerdo en este tipo de cosas? No solo estamos  
22 de acuerdo tenemos línea clara de que hay que cumplir la política pública y ahí en eso  
23 múltiples criterios y cosas que se nos ordena incluso la misma ley del Sistema Financiero  
24 Nacional para la Vivienda dice: Hay que ajustar todos los lineamientos, toda la operación y  
25 toda la gestión de la política.

26 No obstante tenemos que sentarnos a revisar la estrategia de la política pública y por eso  
27 digo que bueno que estamos aquí y voy a ir tirando algunas líneas para ver si logramos  
28 encontrar una salida a esto con algunos comentarios generales primero sí hay política  
29 pública general pero no está detallada en una estrategia país y yo he insistido con todos los  
30 jefes de todas las instituciones, con todos los cuatro ministros con que me ha tocado  
31 trabajar en tres años de que tenemos que sentarnos a pasar de esas buenas intenciones a  
32 planes de trabajo concretos, a líneas de acción puntuales porque no hay una estrategia  
33 país hay una declaración país pero no hay una estrategia país y podemos ir a revisar todas  
34 las políticas, podemos ir a revisar todas las declaraciones de buenas intenciones y le

1 aseguro que no hay una estrategia y para ejecutar se necesita una estrategia donde cada  
2 quien sepa qué es lo que tiene que hacer porque si a una institución financiera como somos  
3 nosotros se nos cargan otros roles, otras competencias no vamos a ser eficientes ni en eso  
4 porque no sabemos y tampoco vamos a ser eficientes en lo que nos toca a nosotros que es  
5 colocar la plata, llevarla a atender a las familias, generar actividad económica, generar  
6 empleo etcétera.

7 Entonces, lo primero en la línea de poder atender estas cosas el país adolece de una  
8 estrategia recién lo conversé con la ministra nueva y lo primero que le dije es doña Ángela  
9 sentémonos a desarrollar el plan estratégico sectorial porque cuando uno pasa por un  
10 precario lo primero que uno dice es lo voy a decir con mis palabras las que usaban cuando  
11 yo estaba afuera del banco yo decía: Qué inútiles en el Ministerio de Vivienda, qué inútiles  
12 en el BANHVI y qué inútiles nosotros las entidades autorizadas porque no logramos  
13 erradicar ese precario.

14 Pero resulta que para erradicar un precario, lo primero que necesitamos es la disponibilidad  
15 de agua potable entonces quién va primero el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda  
16 o Acueductos y Alcantarillados y otras instituciones, yo quisiera que en este baile, que en  
17 esta mesa también esté la presidencia ejecutiva del AyA para que nosotros podamos  
18 desarrollar estrategia y sobre todo podamos ejecutarla y voy a usar un ejemplo muy  
19 concreto, hace 15 o 22 días la Junta Directiva de este Banco aprobó recibir en donación un  
20 terreno de la Municipalidad de San José para erradicar un precario.

21 Le voy a contar que duramos tres años para que Acueductos y Alcantarillados nos diera la  
22 disponibilidad de agua de un proyecto ubicado a menos de un kilómetro, kilómetro y medio  
23 del Parque Central de San José, la Tierra la done de la Municipalidad de San José, tiene  
24 alcantarillado sanitario y la razón del Haya para no darnos el agua es que no hay agua pero  
25 resulta que el precario está a 100 metros del lugar a donde vamos a trasladar a las familias  
26 y no hay agua y hoy resulta que esas familias están consumiendo el agua de manera ilegal  
27 es decir hay desperdicios entonces lo primero un plan estratégico donde cada quien haga  
28 su parte y en esa línea yo creo que el trabajo individual es muy bueno y está bien pero creo  
29 que todos tenemos que estar en el baile y ahí la solicitud concreta nuestra es que nos  
30 sentemos a revisar cosas de fondo con las instituciones que a veces no nos permiten  
31 avanzar al ritmo que usted quiere y que nosotros queremos un ejemplo es AyA y ahí  
32 podemos hacer dos o tres más.

33 Segundo tema, la política pública queda bonita en el papel pero por otro lado, nosotros  
34 mismos y cuando digo nosotros las instituciones porque yo creo que somos parte nosotros

1 no somos ajenos a esa buena intención emitimos actos contradictorios y don Marcos se me  
2 adelantó porque lo tenía aquí el decreto 43 713 es una expresión muy clara de que decimos  
3 una cosa pero hacemos otra porque no nos hablamos usted va a ver ese decreto y yo ya  
4 sé que ya apuntaron y vamos a revisarlo, le puedo reenviar todos los análisis que hicimos,  
5 toda la exposición de nuestros aportes a un decreto que fue construido en cuatro paredes  
6 que es de aplicación de este Banco, que no se nos consultó que se emitió, se firmó y lo voy  
7 a decir directo embarcaron a el presidente poniendo el 14 de setiembre en una entidad en  
8 Cartago a firmar un decreto que nadie conoce, que no había sido analizado y esto no es  
9 para quejarse es para que ahora de aquí nos vayamos los jefes a quienes les toca  
10 resolver a sacar ese problema que tenemos, está en suspenso no está en aplicación está  
11 en suspenso porque hay un tema con el Ministerio de Vivienda eso es lo segundo.

12 Tercero cuando hablamos de la priorización tenemos que tener muy claro cuál es el  
13 mandato de ley que ordenó el legislador cuando crea la Ley 7052 en relación al proceso de  
14 definición de la población objetivo que no es que si este Banco quiere atender tenemos que  
15 atender, hemos recibido un sinnúmero de resoluciones de la Sala Constitucional porque  
16 una familia ha dicho: sí yo cumplo los requisitos, si yo cumplo la ley están obligados a  
17 atenderme” y sabe que ha hecho la Sala Constitucional nos ordena atenderlo  
18 independientemente de si estoy en el estrato uno, o estoy en el dos, o en el tres, o el cuatro,  
19 o el cinco o en la seis entonces la intención de ordenar la fila yo la comparto 100% pero  
20 tenemos que ser congruentes entre lo que por otro lado está definiendo otro poder de la  
21 República porque nos están mandando eso y hemos sido condenados no una sino 2,3,4,5  
22 veces Erika es nuestra asesora legal y sabe de qué estoy hablando entonces esa  
23 contradicción entre lo que decimos y hacemos los poderes del Estado tenemos que ver  
24 cómo limitarlo.

25 Ahora no es que no hay criterios de priorización sí hay criterios de priorización el criterio  
26 número uno es que el 40% de los recursos totales que recibimos en el FOSUVI son  
27 destinados a la atención de familias en condición de extrema pobreza, condición de extrema  
28 pobreza que tiene como parte del análisis es uno de los hilos que revisamos la existencia  
29 de la ficha FIS del IMAS, pero además hacemos una Visita.

30 **Sra. León Marchena:** Ya no usamos el FIS ahora usamos RIS el registro Información social

31 **Varios:** Es lo mismo.

32 **Sra. León Marchena:** No, es que ahora usamos uno que todo el mundo usa.

33 **Sr. Hidalgo Cortés:** Exacto, entonces sí, si valoramos eso, si hay criterios de priorización  
34 la ley nuestra dice claramente Adultos mayores segmento prioritario, personas en reserva

1 indígena sector prioritario, mujeres jefas de hogar sector prioritario, personas con  
2 discapacidad el sector prioritario y esta misma Junta Directiva ha tomado acuerdos que  
3 están y que existen donde decimos cómo vamos a priorizar en época donde además los  
4 recursos son limitados ahora ¿quién va primero, quién va segundo? ahí es donde tenemos  
5 que sentarnos a ver cómo lo hacemos porque yo comparto en que tenemos que hacerlo ya  
6 el banco tiene en sus procedimientos todos esos elementos que nos dicen si una persona  
7 es más pobre o menos pobre ya nosotros los usamos incluso son más amplios que lo que  
8 está en la base de datos del IMAS porque tenemos unos criterios que son particulares  
9 incluso enviamos trabajadores sociales, entonces sí hay criterios pueden ser mejores sí yo  
10 pienso que pueden ser mejores.

11 **Sra. León Marchena:** Y el otro 60%.

12 **Sr. Hidalgo Cortés:** El otro 60% son familias que tienen ingresos superiores al estrato 1.5  
13 salarios, pero ahí hay.

14 **Sra. León Marchena:** Tiene 305 mil.

15 **Sr. Hidalgo Cortés:** De 450 para arriba, ese segmento a veces uno lo analiza a la luz de  
16 la clasificación de pobreza que tenemos establecida en esta herramienta pero le cuento  
17 doña Yorleny que de ese 60% de familias que están en el bono ordinario casi el 70% aporta  
18 el terreno, es decir, de pronto no son pobreza extrema pero pusieron el lote significa que la  
19 ayuda que estamos trasladando a ese segmento no es completa es decir son familias que  
20 pusieron el terreno si nosotros nos quedamos solo con el criterio de esta herramienta del  
21 SINIRUBE posiblemente esas familias tienen lote, siguen pagando alquiler y no tendrían  
22 acceso a la vivienda yo he escuchado en varios foros decir “es que el BANHVI le llega a las  
23 familias que de pronto no son las que necesitan” Bueno ya dije el 70% aporta en el lote  
24 ¿Qué significa eso para el Estado? Significa que nos ahorramos una millonada porque a  
25 esa gente les damos solo la casa.

26 Si nos vamos al otro extremo de los que definitivamente no tienen nada no tenemos que  
27 darle solo la casa, tenemos que darle el lote, tenemos que darle la infraestructura y tenemos  
28 que darle la vivienda en cuyo caso pasamos de una solución promedio de 8.5 millones de  
29 colones a una solución promedio en zona rural de 19.6 millones y en zona urbana de 35  
30 millones de colones, entonces tenemos que sopesar eso a la luz de una de las limitaciones  
31 más importantes que tenemos que es la del presupuesto de vivienda social.

32 Otro tema; precarios, vean nosotros hemos hecho 2,3,4 intentos formalmente presentado a  
33 las autoridades incluso estuvo en Casa Presidencial con una propuesta para que los  
34 precarios tengan una estrategia de abordaje, los precarios no se abordan solo

1 identificándolos la política pública no puede decir “hay 500 precarios en este país 50% en  
2 zonas rurales, 50% en zona urbana y ve a ver el BANHVI qué hace” y definimos siete  
3 aspectos que para nosotros son fundamentales y que deben estar en una estrategia de  
4 atención algunos nos corresponden otros no nos corresponden y por eso decía llamemos  
5 al baile a todos pero en el mismo baile no podemos hacer un bailecito con BANHVI y otro  
6 con el AYA y son los siguientes: Número uno, un censo real, un censo real la última  
7 actualización que ha hecho el MIVAH y no porque no quiera hacerlo es porque la estructura,  
8 el presupuesto que tiene, los roles tal vez no le toca al MIVAH el censo debe ser real  
9 tenemos que empezar por ahí.

10 Segundo, los precarios tienen que ser caracterizados ¿Qué significa? No es lo mismo un  
11 precario constituido en un terreno privado, invadido que un precario en un terreno del  
12 Estado o un precario en zona de reserva, o de retiro, o de zona de riesgo ¿Qué significa?  
13 la estrategia de abordaje es totalmente diferente sea cual sea nunca le encontramos la  
14 fórmula resulta que están en terreno de lindera un mundo porque el INDER no puede donar  
15 los terrenos “Mire que se ocupa ley que no podemos disponer” lo mismo pasa en los  
16 terrenos del BANHVI y lo mismo pasa en los terrenos del IMAS, lo mismo pasa en los  
17 terrenos del INVU entonces en esa estrategia la caracterización de los precarios es  
18 fundamental, el precario que está en zona de riesgo inminente requiere una estrategia  
19 distinta que el que no está en zona de riesgo, el precario donde las viviendas son formales  
20 es distinto al precario donde las viviendas son precarias ese es el segundo tema la  
21 caracterización.

22 La tercera es la disposición de los servicios básicos yo le he pedido al presidente ejecutivo  
23 del AyA y a los equipos gerenciales en estos tres años que por favor nos den el mapa de  
24 disponibilidad de agua potable en todo el país o por lo menos que abarquen los precarios  
25 si nosotros como Banco, el Ministerio de Vivienda como rector de Vivienda y el sector que  
26 usted representa no estamos claros donde se puede construir porque hay disponible agua  
27 es muy difícil desarrollar una estrategia, no es difícil es imposible porque el precario está  
28 ahí pero la AyA nos dice “no hay agua” o nos dice “con mucho gusto le damos el agua si  
29 usted me trae una tubería de tres kilómetros, me construye un tanque de agua, me  
30 construye una estación de cuanta cosa, me construye la planta de tratamiento, me hace la  
31 red, me pone estación de bombeo porque dentro de 50 años voy a tener una red” y ahora  
32 podemos usar un ejemplo y resulta que los proyectos se nos hacen financieramente  
33 inviables entonces los servicios básicos son esenciales y particularmente los de AyA si  
34 quisiéramos escoger uno para ir a trabajar con ellos de la mano yo escogería el AyA.



1 Cuarto; disponibilidad de tierra, yo creo que un día vale la pena sentarse con el presidente  
2 de la República, con todos jerárquicas y decir “bueno señores a ver dónde está el banco de  
3 suelo de este país ¿quiénes son los dueños? ¿están caracterizados los terrenos, los usos  
4 de suelo, el acceso a los servicios básicos? y deberíamos al más alto nivel tener esa  
5 identificación porque eso nos permitiría decir exactamente qué hacemos con esos  
6 precarios, a dónde los vamos a trasladar al menor costo y lo más cerca posible de sus  
7 lugares de residencia.

8 Eso es parte de una estrategia para erradicar precarios que no hemos hecho y yo he hecho  
9 muchos intentos y no lo he logrado con ninguno de los jefes y en sitio.

10 Cinco; la normativa institucional no es posible que nosotros lleguemos a un gobierno local  
11 y nos digan “usted tiene que cumplir con las mismas normas, con los mismos  
12 procedimientos, con los mismos requisitos para erradicar un precario en sitio que como  
13 cuando toca desarrollar una finca en verde que es planita y que no tiene ninguna invasión”  
14 eso tenemos que cambiarlo y eso requiere intervención desde arriba solo con una orden se  
15 puede lograr eso y creo que eso es lo que nos impide en buena medida poder atender  
16 precario normativa institucional extraordinaria porque los precarios no son ordinarios  
17 entonces no se pueden atender con la normativa extraordinaria ¿qué puede hacer el  
18 BANHVI en esa materia? Nada o muy poco lo único que podemos hacer es esto es tratar  
19 de visibilizar el problema, tratar de incidir, pero no podemos cambiarlo.

20 Número seis, más concretamente es un tema delicado planes reguladores con las  
21 municipalidades, los planes reguladores con INVU, el trabajo del INVU es fundamental 80  
22 o 90% de los planes reguladores de este país [ininteligible] y por último sin cacao no hay  
23 chocolate ni financiamiento si a mí me tocara decidir me sentaría con el ministro de  
24 Hacienda y le diría “vea señor usted debe incluir en el presupuesto de los siguientes 15  
25 años, o diez años, o cinco años como un porcentaje del PIB recursos exclusivamente para  
26 la atención de precarios” solo así se puede atender esto el sistema no puede con los  
27 recursos que tiene atender eso.

28 Entonces aquí en la solicitud doña Yorleny y el ofrecimiento es esto lo tenemos plasmado  
29 en una propuesta para la atención de precarios. Si hay oportunidad en algún momento en  
30 esas mesas de trabajo, donde están todos los jefes y todas las instituciones con mucho  
31 gusto podemos ir, presentarlo para que entre todos tratemos de mejorarlo y de verlo.

32 **Sra. León Marchena:** Yo conozco la que había presentado don Roy.

- 1 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí, Mi Barrio; para Mi Barrio hicimos todas esas observaciones, el 80%  
2 no están consideradas, eso porque así lo manejaban los jefes anteriores, pero bueno  
3 está el insumo podemos verlo.
- 4 Acceso a la base de datos del SINIRUBE, le comento doña Yorleny, nosotros tenemos  
5 acceso, podemos hacer consultas, reportamos mes a mes toda la información  
6 efectivamente como usted lo señaló pero me queda la duda cuando usted lo señalaba de  
7 que hay otros programas del BANHVI que deben incorporarse porque nosotros reportamos  
8 todo lo que está en programa social, fondo de subsidios para la vivienda ya está  
9 incorporado, el otro fondo nuestro es el FONAVI pero el FONAVI es de segundo piso, es  
10 de banca para desarrollo y nuestros clientes en ese fondo son las entidades autorizadas  
11 nosotros ahí no le prestamos directamente a las familias en cuyo caso no podemos  
12 identificar a dónde llegan esos recursos.
- 13 **Sra. León Marchena:** Sí, pero son fondos públicos, hay fondos públicos.
- 14 **Sr. Hidalgo Cortés:** No señora no son fondos públicos.
- 15 **Sra. León Marchena:** Claro que sí.
- 16 **Sr. Hidalgo Cortés:** FONAVI son fondos que captamos en el mercado, nosotros vamos a  
17 captar al mercado y lo generamos con patrimonio propio ahí no hay fondos públicos ni un  
18 colon.
- 19 **Sra. León Marchena:** A través de deuda.
- 20 **Sr. Hidalgo Cortés:** A través de deuda, nosotros salimos al mercado y captamos en bolsa,  
21 por ejemplo.
- 22 **Sr. Hidalgo Cortés:** No son fondos públicos, no son.
- 23 **Sra. León Marchena:** Claro, es que es deuda si el Banco no puede pagar como Estado  
24 tenemos que salir a honrar esa deuda.
- 25 **Sr. Hidalgo Cortés:** No, no nosotros tenemos emisiones de mercado.
- 26 **Directora Ulibarri Pernús:** No, no es deuda soberana.
- 27 **Sr. Hidalgo Cortés:** Nosotros hacemos emisiones de mercado inversionistas,  
28 institucionales por ejemplo invierten en el BANHVI nosotros pagamos a cambio de eso una  
29 tasa de interés.
- 30 **Sra. León Marchena:** Una tasa de interés.
- 31 **Sr. Hidalgo Cortés:** Exacto y ese dinero nosotros se lo prestamos a las entidades  
32 autorizadas ellos usan ese dinero, lo combinan con otras fuentes de financiamiento: la  
33 captación de sus ahorrantes, la captación de sus inversionistas y dan créditos. Puede ser

- 1 que un crédito de esos lleve un componente de bono esos que lleva un componente de  
2 bono si están reportados.
- 3 **Sra. León Marchena:** Okey.
- 4 **Sr. Hidalgo Cortés:** Entonces el otro fondo no hay que reportarlo porque no tiene fondos  
5 públicos y además no individualizamos el usuario final porque nuestro cliente son las  
6 entidades.
- 7 **Sra. León Marchena:** Vamos a revisarlo Dagoberto porque finalmente quien tiene la  
8 responsabilidad de si no hay pago es el Estado.
- 9 **Sr. Hidalgo Cortés:** No.
- 10 **Sra. León Marchena:** Es que si yo no le pago a esos inversionistas ¿Quién le paga?
- 11 **Sr. Hidalgo Cortés:** No, no.
- 12 **Sra. León Marchena:** No, no le pregunto si el BANHVI no les paga ¿Quién le paga?
- 13 **Sr. Hidalgo Cortés:** Tal vez Guillermo, ahorita me apoyas en datos de cuanto tenemos en  
14 nuestra cartera de crédito.
- 15 **Sra. León Marchena:** Pero lo vamos a revisar no se preocupe revisémoslo bien.
- 16 **Sr. Hidalgo Cortés:** Chequémoslo bien.
- 17 **Sr. Bolaños Sandoval:** 180 mil millones en cartera de crédito y captaciones 75 mil millones.
- 18 **Sr. Hidalgo Cortés:** Nosotros le hemos prestado a las entidades y las entidades nos dan a  
19 nosotros garantías si esa gente, estas entidades no nos pagan nosotros nos pagamos con  
20 las hipotecas que ellos nos dieron como garantía es una relación 100% privada.
- 21 **Sra. León Marchena:** Si no compete no compete, el plan vamos a revisarlo.
- 22 **Sr. Hidalgo Cortés:** Por lo demás si esa. Hubo corte original.
- 23 **Directora Ulibarri Pernús:** Era ahí en esa época.
- 24 **Sr. Hidalgo Cortés:** Igual revisemos, porque lo que quería era que quedara claro que sí  
25 reportamos todos nuestros programas sociales. El otro tema es que definitivamente no hay  
26 programas por incorporar ya lo dije, en relación al SINIRUBE efectivamente como ya  
27 explicaron don Marco y doña Eloísa nosotros tuvimos aquí en Junta Directiva una discusión  
28 en cuanto al uso de la herramienta para usar los criterios de priorización a la hora de generar  
29 inversión en proyectos de vivienda, la Junta ya ha tomado varios acuerdos creo que  
30 próximamente vamos a tomar uno, nosotros quisiéramos solicitarle a usted como jerarca  
31 del sector que también pudiéramos tomar un acuerdo en el IMAS donde las dos  
32 instituciones en el marco de la cooperación y la búsqueda de este objetivo estemos de  
33 acuerdo en generar un plan piloto para generar las consultas en SINIRUBE para los  
34 siguientes proyectos que financiamos y decimos que un plan piloto porque hemos visto y

1 yo he salido a la calle a verlo hace poquito fue a isla Chira y nuestras tres grandes dudas,  
2 dudas no son razonamientos para garantizar mayor eficiencia tienen que ver con el alcance  
3 del SINIRUBE que ya usted nos explicó 86% y seguramente más del 95% de la gente en  
4 condición de mayor pobreza, la calidad de la información que tenemos ahí ya usted nos  
5 explicó bastante de eso y los medios por los cuales la gente tiene acceso para ser  
6 actualizado, yo fui a Chira un día de estos estuve todo el día, caminé entre los polvazales  
7 de Isla Chira y el 80% de la gente que consulté no estaba en SINIRUBE y me dijeron “vean  
8 hemos ido al IMAS Puntarenas y nos mandan para San José no nos atienden” de hecho yo  
9 la llamé a usted y usted me puso en contacto con la jefa regional unos días después di  
10 seguimiento y la cosa no ha mejorado entonces si ya verificamos eso sería bueno que las  
11 dos instituciones tomemos un acuerdo para que en ese marco de cooperación vayamos a  
12 un plan piloto para medir la efectividad y pongamos a prueba de balas eso, pongámoslo a  
13 prueba de balas porque una de las cosas que nosotros no quisiéramos y no podríamos  
14 permitir es que tratando de lograr esto que yo sé que todos queremos nos quedemos con  
15 algún cuello de botella desde el punto de vista de la eficiencia de las herramientas ya lo  
16 hemos probado, le voy a decir que en un proyecto para la identificación de 12 familias  
17 duramos seis meses porque la información la sacamos varias veces, los datos de contacto  
18 no estaban, la gente no contestaba, muchas familias nos dijeron “yo estoy en SINIRUBE  
19 pero yo no quiero ir a ese proyecto” entonces una cosa es estar y otra cosa es.

20 Pero es que esa es la realidad que todos los días con SINIRUBE usted me dice que me va  
21 a llevar a los Chiles de Upala a vivir y yo probablemente le diga “Ahh que pereza” con  
22 SINIRUBE y sin SINIRUBE.

23 No funciona así, porque el SINIRUBE no sé si lo recuerdan, el SINIRUBE tiene un módulo  
24 especial para vivienda.

25 **Sra. León Marchena:** Si a solicitud de ustedes, la solicitud.

26 **Sr. Hidalgo Cortés:** Efectivamente, que justamente uno de los criterios de priorización es  
27 la distancia de donde yo vivo al proyecto entonces ojalá que podamos tomar un acuerdo  
28 por los dos lados de que vamos con esto, vamos con la política pública y pongámoslo a  
29 prueba y hacemos intercambios.

30 **Sra. León Marchena:** Tal vez Dago, le digo que quizás la confusión de las personas y las  
31 personas no tienen por qué saberlo, las personas no necesariamente tienen que saber que  
32 hay una gran base de datos, un sistema que se llama SINIRUBE, que yo estoy en el  
33 SINIRUBE porque el SINIRUBE le repito tiene diez años de existir pero es hasta en el último  
34 mes, ese es un sistema institucional que manejamos las instituciones nosotros sí

1 deberíamos de saber qué es SINIRUBE, cómo funciona, qué tiene, para qué me sirve, para  
2 qué no me sirve y demás pero preguntarle a la gente mire usted está en SINIRUBE la gente  
3 ni siquiera sabe que es SINIRUBE.

4 **Sr. Hidalgo Cortés:** No, pero es que cuando los consultamos con número de cédula no  
5 están o sea no están y me dicen “Dagoberto pero cómo hago” y yo veo las condiciones de  
6 pobreza y digo claro.

7 **Sra. León Marchena:** Pero me extraña porque si hay poblaciones que el IMAS atiende de  
8 manera importante es la población en islas y no de ahora.

9 **Sr. Hidalgo Cortés:** Por alguna razón lo que quiero decir es vayamos a probar la  
10 herramienta a prueba y nosotros vamos a hacer la parte que nos corresponde por ejemplo  
11 para las islas ya le envié a usted hace poquito ya digo que los equipos están, un detalle de  
12 lo que encontramos en islas una solicitud para actualizar el censo e incluso incorporamos  
13 una lista de personas que fui a ver que están ahí y no están, para ver cómo logramos entre  
14 las dos instituciones actualizar esto recuerden que la ley que nos autoriza a tramitar el Bono  
15 Familiar de Vivienda en Territorios insulares es una ley del 2018, en uno de los transitorios  
16 le encomendaba al IMAS, usted no estaba en el IMAS pero ahora nos toca era que el IMAS  
17 hiciera el censo no lo hizo el IMAS, lo hizo el Ministerio de Vivienda el IMAS después lo  
18 ratificó pero hemos encontrado inconsistencias.

19 Es decir, hemos encontrado gente en el censo que no está en la isla y hemos encontrado  
20 gente en la isla que vive hace 20 años y no están en el censo por eso envié una solicitud  
21 para que en el marco de la coordinación podamos actualizar ese es otro tema.

22 Hablando de estrategias y de cosas que podemos hacer para llegarle a la gente más pobre  
23 tenemos pendiente el tema que ya en el pasado también hemos discutido con jefes y  
24 con instituciones cuál va a ser nuestra estrategia para utilizar o llevar a cabo el proceso de  
25 titulación de terrenos del Estado los del IMAS, los del INDER, los del INVU principalmente  
26 son la gran mayoría del MOP también ese tema podríamos entrarle y utilizarlo como una  
27 herramienta para que el Estado tenga que invertir menos si logramos dotar de vivienda a  
28 estas familias en esos terrenos porque ya de por sí hoy los ocupan eso creo que sería uno  
29 de los aspectos en ese plan estratégico que tenemos que considerar, para que tenga una  
30 idea el INVU tiene 9000 terrenos en su propiedad de los cuales como el 40% podrían ser  
31 útiles para vivienda y no hemos logrado aterrizar una estrategia bueno en la línea de todos  
32 en el mismo baile deberíamos juntarnos nuevamente.

33 **Directora Ulibarri Pernús:** Terrenos ocupados o desocupados.

34 **Sr. Hidalgo Cortés:** De todos tienen.

- 1 **Directora Ulibarri Pernús:** Porque ocupados hay que aplicarle el artículo 10.
- 2 **Sr. Hidalgo Cortés:** y por último ya con esto termino doña Yorleny de verdad que  
3 desarrollamos un plan coincido 100% para atender a las familias a las que el IMAS les paga  
4 alquiler creo que eso es prioridad me parece que es una responsabilidad de todos tratar de  
5 buscar solución a esos casos independientemente de quién esté poniendo la plata al final  
6 es el Estado, es una sola bolsa y creo que todos somos responsables de eso yo me pongo  
7 a disposición y el equipo mío también para que nos sentemos a tratar de traducir todo esto  
8 en planes concretos de trabajo y voy a hablar con el Ministerio de Vivienda de una vez sé  
9 que van a estar de acuerdo en desarrollar esto, yo sé que usted tomó nota yo lo voy a  
10 mandar una ayuda de memoria con todo esto y algunas propuestas para que podamos de  
11 verdad sentarnos vean y esto si no hay seguimiento las cosas no avanzan tenemos que  
12 sentarnos.
- 13 **Director Presidente:** Nada más don José Rodolfo ya para terminar.
- 14 **Director Rojas Jiménez:** Compañeros
- 15 **Sra. León Marchena:** Hola buenas tardes.
- 16 **Director Rojas Jiménez:** Perfecto, yo solamente quería acotar en unos temas, por ejemplo  
17 me parece que esto es un tema que es bastante interesante y que tenemos que tomarlo  
18 con mucha seriedad porque es lo que nos puede ayudar a mejorar la gestión en temas de  
19 selección de la población objetivo, hay cosas que me preocupan por ejemplo que pero me  
20 imagino que hay alguna justificación de por medio pero pues podríamos tal vez analizarlo  
21 después con respecto a los conceptos de pobreza y pobreza extrema que cuenta el IMAS  
22 y lo que cuenta el Banco como nos decían antes son conceptos muy diferentes lo que decía  
23 en los estratos y los ingresos.
- 24 Luego me parece que también de todo esto creo que deberíamos de abrir un canal de  
25 comunicación entre el IMAS y el BANHVI para que podamos trabajar en conjunto una  
26 propuesta de ver cómo podemos ayudar a estas familias que hoy requieren recursos del  
27 Estado para pagar alquiler y que puedan tener una solución de vivienda por parte de  
28 nosotros y hay alguna posibilidad creo que también es parte de lo que es la visita que tiene  
29 la Señora ministra hoy con nosotros.
- 30 También con respecto al tema de lo que era el llenado de las fichas en el SINIRUBE no sé  
31 si eso podría ser realizado si eso es una [inintendible] por parte de los desarrolladores, por  
32 parte de las entidades, por parte del Banco quienes o si nosotros podemos decir mediante  
33 un reglamento, mediante una normativa interna si se le puede dar esa posibilidad a un  
34 desarrollador que se encuentra a esas familias como decía los demás compañeros que tal

1 vez no tienen esos accesos y que los encuentran en las zonas donde se va a desarrollar  
2 un proyecto y que ellos puedan ayudarles a llenarlas para que puedan ser beneficiarios  
3 potenciales de un proyecto de vivienda o si eso del todo no podría ser así.

4 También, otro tema que me llamó la atención, que explicaba Marcos antes con respecto a  
5 que el gobierno anterior hablaba de que nosotros no podíamos generar proyectos fuera de  
6 áreas urbanas realmente lo que se hablaba en estas sesiones fue con respecto a la  
7 aplicación del artículo 38 de la Ley de Planificación Urbana, el cual indica que nosotros no  
8 o que no se debe de desarrollar fuera de los límites indicados en un plan regulador o que  
9 se consideren desarrollos prematuros porque no tengan servicios o que no tengan  
10 facilidades públicas porque esto puede generar mayores costos de operativización y de  
11 construcción de esos proyectos porque ahí vienen otros problemas, otras situaciones en  
12 donde hay que dotar de servicios a esos terrenos para poder ser desarrollados y eso lo dice  
13 la Ley de Planificación Urbana.

14 También ahora más adelante vamos a tener un informe que generó la Contraloría con  
15 respecto a este tema que yo esperaré que lo hayan estudiado a mí me hubiera gustado  
16 hacerlo con más tiempo porque está muy interesante [ininteligible] que es referente a los  
17 entornos urbanizados y su relación con la Hacienda pública desde la perspectiva de  
18 servicios públicos sostenibles, ahí tiene que ver también todo este tema de los desarrollos  
19 que se generan o sea el aumento de la mancha urbana que estamos teniendo en el país  
20 dado a que buscamos zonas con bajo costo, vamos a ampliando la mancha urbana pero  
21 muchas veces no hay servicios, no hay un transporte, no hay algo y entonces muchas veces  
22 lejos de ayudar a esas familias más bien las dejamos también en un estado de  
23 vulnerabilidad aún mayor al estar alejadas en donde tienen que salir caminando, tienen que  
24 buscar un caballo o algo porque no están cerca de servicios públicos y eso es lo que se  
25 busca que los proyectos de vivienda.

26 La vez pasada yo lo discutía con don Guillermo, porque no es que nosotros o que el  
27 gobierno no quiera por así decirlo desarrollar en zona rural, sí se puede, pero hay zonas  
28 que están adecuadas para estos desarrollos y son todas aquellas que delimitadas como  
29 áreas urbanas en la zona rural, porque la ruralidad no quiere decir que son calles de lastre,  
30 que no hay servicios y que están alejados, no, eso no es así hay muchas zonas urbanas en  
31 áreas rurales en donde están delimitadas ya porque incluso el INVU ya este año marcó la  
32 delimitación de todos los cuadrantes urbanos del país y eso ha generado ya también un  
33 instrumento para poder definir zonas más adecuadas para la construcción de desarrollos  
34 urbanísticos, incluso para la del desarrollo de este tipo de proyectos de bien social,

1 entonces, eso es importante que quede ahí también que no fue algo que antojadizo, está  
2 justificado en el artículo 38 de la Ley de Planificación Urbana y que más bien eso tendríamos  
3 y deberíamos empezar a aplicarlo de una forma más fuerte para que nuestros proyectos  
4 tengan menos problemas y se les brinde mejores facilidades a las personas que van a vivir  
5 o que van a habitar estos proyectos.

6 Entonces podría seguir hablando un montón de temas urbanos que tienen que ver con esto,  
7 pero para no quitarles mucho tiempo, más o menos era por esa línea que quería aclarar un  
8 poco eso y que me gustaría no sé don Marlon, si podemos hacer algún tipo de alianza, de  
9 comisión o de algún canal de comunicación para que podamos conversar con el IMAS para  
10 ver cómo podemos ayudar desde el BANHVI en estos temas que nos exponía hoy la señora  
11 Ministra.

12 **Sra. León Marchena:** Sí, gracias don José por sus intervenciones; quisiera nada más  
13 acotar algunos asuntos ya antes de finalizar nuestra participación el día de hoy, la cual  
14 repito agradezco encarecidamente.

15 Uno es el tutelaje de la protección del Estado hacia las personas ya sea en promoción o  
16 protección social lo define cada institución, cada institución es la que define como tutelo los  
17 derechos fundamentales que tienen las personas en este país entonces el tema de que me  
18 ponen el recurso al par claro cuando yo no tengo tutelado ese derecho en términos de decir  
19 “mire es que estos son mis criterios de priorización” yo no estoy excluyendo esta persona  
20 lo que estoy diciendo es que estoy atendiendo a esta que tiene una mayor necesidad la  
21 Sala lo entiende porque nosotros lo vivimos en el IMAS pero mientras usted tenga aquello  
22 tan abierto usted no está tutelando o está tutelando parcialmente ese derecho al cual tiene  
23 la persona y en buena hora que tenemos una sala que le permite decirle, validarle a esa  
24 persona ese derecho entonces aquí el mensaje es que y va de la mano con lo que venimos  
25 diciendo desde el inicio la institución es la que tiene que tutelar el derecho es decir quién  
26 va primero en la fila, quien va segundo en la fila, quien va tercero en la fila y así  
27 sucesivamente y la sala lo entiende Dago, porque nosotros yo no le voy a dar el número de  
28 los recursos de amparo que nos ponen todos los días, la Sala lo entiende cuando usted le  
29 tutela el derecho, cuando usted ordenó la fila y se lo dogo porque nosotros lo hicimos, lo  
30 que hemos hecho este año es tutelar ese derecho y decirle a la Sala “mire yo no es que  
31 estoy dejando de lado ni invalida a esa persona por el derecho lo que estoy diciendo es que  
32 estoy atendiendo a este que ocupa más, este va de primero en la fila, lo estoy atendiendo  
33 de primero” creo que no hay ningún temor y en buena hora que está aquí la licenciada para  
34 validar esa forma en como tutelo el derecho entonces cómo puedo reorganizar el derecho



1 en esta institución para poder hacer justamente válidos los derechos de las personas en  
2 este en este país.

3 Me comprometo con ustedes don Dagoberto hoy mismo aquí para ver el tema de las islas  
4 SINIRUBE el lunes a primera hora lo voy a estar llamando junto con doña Denia, nuestra  
5 directora regional para ver ese asunto porque no debería de ser y entiendo que no es así  
6 pero el lunes a primera hora lo vamos a llamar para resolver esto y la última intervención  
7 es yo puedo entender que sería maravilloso tener un país donde todo esté planificado eso  
8 sería maravilloso y no en el sector vivienda, en el sector social, en el sector productivo, en  
9 el sector academia eso sería el ideal del mundo pero no todo el tiempo esos ideales están  
10 ahí y las personas en pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad no tienen por qué verse  
11 afectada porque el Estado, no tiene ese proceso de planificación, de visión y demás de  
12 largo plazo nosotros no le podemos decir a la gente “mire es que yo no la atiendo, yo no  
13 atiendo un tugurio porque yo no tengo una estrategia” es que eso no es un problema de las  
14 personas eso es un problema de nosotros las instituciones pero el peso, la burocracia  
15 institucional no tiene por qué cargarla la persona ni tiene por qué ser una consecuencia  
16 para las personas absolutamente ese sería el ideal.

17 Yo la semana pasada estuve en Uruguay viendo los sistemas de cuidado y una de las  
18 cosas que me me dejó sorprendida es el ancho de las aceras miden como entre ocho  
19 y diez metros cada acera prácticamente son un carril de una carretera de nosotros y yo  
20 decía “vea la capacidad de esta gente cuando planeó esta ciudad” porque usted camina  
21 por todo Montevideo y las aceras tienen no sé ocho metros, diez metros de cada lado y las  
22 carreteras tienen cuatro carriles y yo decía “vea la visión de esta gente cuando creó esta  
23 ciudad” ese es el ideal pero hoy nosotros no estamos ahí, no estamos ahí y eso no puede  
24 significar tampoco que nosotros no atendamos yo me solidarizo con su preocupación don  
25 Dago, le reitero como en otras oportunidades le he reiterado en el momento que usted nos  
26 convoque, nos sienta a los que usted considere que tenemos que estar en la primera línea  
27 de la batalla aquí estamos con usted pero no le vamos a hacer la tarea, la tarea le  
28 corresponde a esta Institución como rectora en el sector de vivienda en este país, usted  
29 nos llama y nosotros aquí venimos y le traemos los cuerpos técnicos que son necesarios  
30 para armar esto y le ayudamos a hacer convocatorias y todo lo que usted requiera y usted  
31 puede contar con ello y en lo que yo le puedo ayudar con muchísimo gusto pero yo no le  
32 puedo hacer su tarea como usted no puede hacer mi tarea tampoco, ni usted hace nuestra  
33 tarea pero eso nunca puede significar que la gente tenga que jalar esa carga y que esa  
34 carga además le repercute en su diario vivir.

1 Nosotros traíamos una propuesta de acuerdo que yo entonces nada más quisiera dejarla  
2 entregada aquí al Presidente de esta Junta Directiva, que va en función de los asuntos que  
3 hemos hablado aquí, la incorporación de los programas, la priorización de la atención a  
4 partir de los criterios y ver cómo resolvemos el pago de intereses.

5 Que me parece que es de las cosas más sencillitas de las que hemos hablado entonces  
6 dejamos la propuesta ¿de acuerdo? Presidente para que ustedes tengan la oportunidad de  
7 analizarla si hay que aclararla, si hay que hacerle algún ajuste nosotros con muchísimo  
8 gusto podemos venir otra vez a aclarar, a hacer los ajustes que sean necesarios pero que  
9 ojalá en la prontitud posible se pueda tomar dicho acuerdo.

10 **Director Presidente:** Sí señora.

11 **Sra. Masís Calderón:** Una pregunta, gracias don Marlon, yo tenía una pregunta nada más  
12 así muy puntual, antes en la exposición que usted indicaba, señora Ministra, señalaba que  
13 las instituciones podían incluir a las familias o a las personas en el SINIRUBE.

14 Nosotros en algún momento valoramos un convenio pues nosotros sí ya tenemos el  
15 convenio suscrito obviamente con el SINIRUBE, pero pensando en el reglamento  
16 población-objetivo que tenemos ahí todavía para publicar y en revisión, estábamos  
17 valorando, valorando no la opción única que tenemos es que se gestione un convenio  
18 también con las entidades autorizadas porque ser nosotros un banco de segundo piso y  
19 que todo se tramita a través de las entidades, entonces suscribiendo ese convenio  
20 adicionalmente podría las entidades autorizadas del sistema dársele ese permiso para que  
21 ellos también ingresen a las personas o solamente el Banco como institución pública.

22 **Sra. León Marchena:** El Banco como institución pública efectivamente, el artículo 16 de la  
23 Ley 17 del SINIRUBE deja claramente establecido que las únicas personas que tenemos  
24 acceso a esa base de datos para cargar, para visualizar, para hacer búsqueda activa, para  
25 lo que sea somos los funcionarios públicos por una razón muy sencilla ahí hay información  
26 que es confidencial, que está súper protegida en este país y si es una persona que no es  
27 funcionaria pública la dificultad de poder generar una sanción en caso que haga un uso  
28 indebido de esa información es muy difícil pero si es un funcionario público tenemos toda  
29 la posibilidad de poder generar todos aquellos procesos y consecuencias que sean  
30 necesarias por esa situación entonces solamente somos funcionarios públicos los que  
31 tenemos acceso a esa información.

32 **Sra. Masís Calderón:** Es que hay un criterio porque vamos a ver mi consulta iba dirigida  
33 ahorita en que si podíamos hacer, incorporarla pero si usted me dice ahorita o sea en  
34 convenio que íbamos a suscribir un convenio según la Dirección jurídica del IMAS y con los

1 compañeros del SINIRUBE cuando se les hizo la consulta porque todo se transmite a través  
2 de las entidades autorizadas el BANHVI no hace expedientes entonces necesariamente los  
3 que deben o tienen que hacer esa lista, consultar las listas de potenciales beneficiarios son  
4 las entidades autorizadas entonces si las entidades autorizadas no van a poder tener  
5 acceso entonces ahí sí estamos jodidísimo porque la ley a nosotros no podemos tramitarlo.  
6 **Sra. León Marchena:** Nada más para aclararle muy rápido voy a hablarle de Conapam.  
7 Conapam no tiene un solo albergue en este país lo que nosotros conocemos como hogares  
8 para ancianos ahora se llama centros de larga estancia ni uno pertenece a Conapam todos  
9 son manejados por OBS ¿Qué es lo que hacemos en esos casos? Llámese Conapam,  
10 llámese CONAPDIS y demás el SINIRUBE dice cómo tiene que cargar la información, el  
11 SINIRUBE le dice cómo cargar la información entonces Conapam le dice, le traslada ese  
12 archivo de cómo cargar la información a esa organización entonces es organización carga  
13 la información y dice “hoy atendí a don Marlon adulto mayor 68 años” una vez al mes toda  
14 esa información llega Conapam y Conapam a través de un mecanismo que ya está  
15 establecido entre SINIRUBE y Conapam traslada esa información ¿cómo se hace? ¿Cómo  
16 verifico que efectivamente esa persona? Las instituciones le mandan a Conapam las listas  
17 “miren verifíqueme si estos adultos mayores están en condición de pobreza, pobreza  
18 extrema, vulnerabilidad y demás” entonces una funcionaria de Conapam o un equipo de  
19 funcionarios de Conapam son los que entran porque tienen el acceso autorizado para  
20 ingresar, verificar y ver si efectivamente esa persona está en condición o no de pobreza  
21 pero le repito a través del aplicativo que tiene el IMAS ahora que nosotros estamos usando  
22 y que pronto será [ininteligible] cada persona podrá saber cuál es su calificación no  
23 necesito que nadie ingrese por mí porque mi calificación de SINIRUBE está ahí en el  
24 aplicativo y lo puedo imprimir entonces lo imprimo y se lo entrego al desarrollo “tome ahí  
25 está mi calificación” y ahí está la calificación porque ese es un dato de cada persona ya la  
26 persona verá que hace con sus datos pero nosotros no le podemos dar acceso a personas  
27 que no son funcionarios públicos porque así como es una herramienta poderosísima, muy  
28 potente es una herramienta que todos estamos obligados a custodiar .

29 **Sra. Masís Calderón:** Perfecto Muchas gracias.

30 **Director Presidente:** Doña Lina.

31 **Directora Barrantes Castegnaro:** Sí, yo quería retomar una cosita de la que hablamos  
32 que me pareció interesante que es lo de los gastos en los que tiene que incurrir una persona  
33 pobre para poder beneficiar del sistema nuestro, del Sistema Nacional de Vivienda, existe  
34 alguna posibilidad de que establezcamos algo para que se pueda hacer un cruce con el

1 IMAS y que se yo a los 100 mil pesos de inscripción del plano catastrado de la propiedad,  
2 que es requisito tener plano catastrado para que nosotros le podamos dar un artículo 59 y  
3 pueda construir y que no tiene ni un cinco porque la persona gana como dice usted 120 000  
4 colones y vive porque el IMAS le paga un alquiler ¿Existe alguna posibilidad de que el IMAS  
5 asuma algún tipo de gastos de esos?

6 **Sra. León Marchena:** Nada más para que lo tengamos claro el tema de los alquileres aquí  
7 en el mundo del IMAS, eso es una cosa de este tamaño chiquitita son 100 y pico de millones  
8 pero eso es una cosa chiquitica al resto de gente nosotros no le pagamos alquiler le damos  
9 60 000 colones por mes para que coman, 60 000 colones para comer o 30 000 colones  
10 para que vaya al colegio esas son las ayudas, entonces si yo tomo los recursos para hacer  
11 esto o le doy de comer o le pago pero el BANHVI, perfectamente podría presentar un  
12 proyecto de ley para habilitar que dentro de esos recursos para población en pobreza y  
13 pobreza extrema esa población nada más, ese costo de formalización esos no sé 200 mil,  
14 300 mil que vale pueda ser parte de ese bono de la vivienda, perfectamente o que lo  
15 exoneren del pago.

16 **Directora Ulibarri Pernús:** Que lo exoneran del pago nos está costando ...

17 **Directora Ulibarri Pernús:** Que lo exonere quien ¿La Muni?

18 **Sra. León Marchena:** No, no eso es lo menos yo estoy pensando en toda la población de  
19 pobreza y pobreza extrema de este país presenten un proyecto de ley para que o uno o lo  
20 exonere del pago pobreza y pobreza extrema.

21 **Directora Ulibarri Pernús:** Eso no puede suceder porque somos propiedad ...  
22 [inintendible]

23 **Sra. León Marchena:** No importa claro que sí puede suceder por qué no una ley que habilita  
24 al conjunto de instituciones acceda a exonerado esa es una vía y otra vía es que se  
25 incorporen esos 200 000 o ese costo, el monto que sea dentro de los recursos que se le  
26 dan a una persona dejándolo muy, muy cerrado de población pobreza extrema muy cerrado  
27 porque nunca va a tener esos recursos y tampoco podemos condenarla a que nunca tengan  
28 una solución de vivienda porque no tiene 200 000 colones o 300 000 colones pero eso me  
29 parece que es [inintendible]

30 **Directora Ulibarri Pernús:** Ahora que podríamos hacer una ley para bajar esos montos  
31 suena interesante.

32 **Sra. León Marchena:** Yo no me imagino una Asamblea Legislativa que se oponga a un  
33 proyecto de esos.

1 Pero yo no me imagino que a pobreza por ejemplo hace poquito la Asamblea aprobó un  
2 proyecto de ley que exonera del pago del impuesto territorial a todos los adultos mayores  
3 en pobreza, pobreza extrema entonces ¿dónde los buscan las municipalidades? En el  
4 SINIRUBE llegó el adulto mayor “Ah mira si clasificación pobreza extrema lo exoneró del  
5 pago del impuesto territorial”.

6 **Sr. Hidalgo Cortés:** Nada más para aclarar sobre el comentario que ahora hizo Ericka ese  
7 tema de si podemos o no podemos con las entidades ya está superado incluso hay un  
8 criterio de la dirección jurídica del IMAS que si nos autoriza en el tanto el manejo de fondos  
9 por parte de las entidades los convierte en funcionarios públicos porque son una extensión  
10 del Banco Hipotecario, esta tutelado en la ley entonces si tenemos un criterio del 21 de  
11 setiembre del 2022

12 **Directora Ulibarri Pernús:** Los gerentes son funcionarios públicos.

13 **Sr. Hidalgo Cortés:** Lo firmó el asesor jurídico Asesora Jurídica del IMAS y fue dirigido al  
14 anterior presidente ejecutivo don Juan Luis en su momento cuando estábamos en toda esta  
15 discusión, ya está ese tema.

16 **Sra. León Marchena:** Si lo que pasa, yo no conozco el criterio hasta ahora me entero  
17 porque eso entro desde la administración pasada lo que yo sí le puedo decir don Dago es  
18 que las normas de protección de estas bases de datos cada día son mucho más estrictas,  
19 algunas cosas que hace unos años atrás se permitían ya ahora no las estamos permitiendo,  
20 pero lo vamos a revisar.

21 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí sería bueno que lo aclaremos para ver si se mantiene y todo está  
22 bien porque ...

23 **Directora Ulibarri Pernús:** La experiencia es que firman y los gerentes de las entidades  
24 autorizadas son funcionarios públicos [ininteligible]

25 **Sr. Hidalgo Cortés:** Perdón doña Yorleny, además recientemente pedimos el criterio de la  
26 Oficina de Protección de Datos recientemente se hace poquito nos dieron el mismo criterio.

27 **Sra. León Marchena:** Protección de Datos le dice si usted ha tenido problemas.

28 **Sr. Hidalgo Cortés:** Pero igual se lo vamos a mandar para que hablemos el mismo idioma.

29 **Sra. León Marchena:** No, no, pero si protección de datos está de acuerdo yo no tengo  
30 ningún problema

31 **Sr. Hidalgo Cortés:** Listo sí ya pasamos por ahí.

32 **Sra. León Marchena:** Lo que tienen que hacer es mandar los datos de esas personas para  
33 que poderles autorizar los accesos y que firmen los convenios de confidencialidad.

34 **Sra. Masís Calderón:** En las dos líneas si estábamos.

- 1 **Sra. León Marchena:** Pero si usted me dice que ya tiene eso yo me voy por tranquila.
- 2 **Sra. Masís Calderón:** Sí señor, el borrador del convenio con las entidades y la cláusula de
- 3 confidencialidad o el convenio de confidencialidad también.
- 4 **Sr. Hidalgo Cortés:** Perfecto enviémoslo formalmente para que sea revisado.
- 5 **Director Presidente:** Perfecto doña Ministra muchas gracias por acompañarnos el día de
- 6 hoy
- 7 **Sra. León Marchena:** No gracias a ustedes.
- 8 **Director Presidente:** Ya tomamos nota sobre los tres puntos, los vamos a poner en agenda
- 9 para conversarlos como decía algunos ya están muy adelantados, nosotros tenemos que
- 10 conversarlos pero sí le quiero reiterar que el compromiso aquí de los compañeros de la
- 11 Junta sobre esos temas porque son prioridad y la mantengo informada.
- 12 **Sra. León Marchena:** Pues muchísimas gracias, realmente ha sido muy satisfactorio este
- 13 espacio que hemos tenido, quedo a la orden en lo que podamos ayudar con muchísimo
- 14 gusto.
- 15 Reitero la posibilidad de proyecto de ley para hacerlo si fuera necesario para eximir a estas
- 16 personas de esos trámites de alguna u otra forma me parece que es un proyecto que si nos
- 17 consultaran en el IMAS estaríamos 100% de acuerdo en que eso pueda suceder y cualquier
- 18 otra cosa con muchísimo gusto y el lunes don Dago lo llamamos para ver el tema de las
- 19 islas, muchísimas gracias buenas tardes.
- 20 **Varios:** Buenas tardes.
- 21 [Se retira de la sesión la señora León Marchena]
- 22 \*\*\*\*\*
- 23
- 24 **3° Capacitación a la Junta Directiva y al equipo gerencial sobre la Ley General de**
- 25 **Contratación Pública vigente**
- 26
- 27 **Sra. Masís Calderón:** Va a venir el muchacho, originalmente iban a estar dos personas,
- 28 dos abogados: don Adrián que venía presencial y doña Marcela Palma, que ella también
- 29 fue funcionaria de la Contraloría, lo que pasa es que ella está en España y entonces ya por
- 30 la hora le dijimos que mejor, más bien dice que se disculpa y que estaba toda mudada para
- 31 atenderlos a ustedes, pero que se disculpa porque ya sí, por la diferencia de horario, tenía
- 32 que retirarse, voy a decirle a don Adrián.
- 33 [Se incorpora a la sesión el licenciado Adrián Leitón Zúñiga, representante del consorcio
- 34 RLP]
- 35 **Sr. Leitón Zúñiga:** Buenas noches.

1 **Varios:** Buenas noches.

2 **Sra. Masís Calderón:** Buenas noches a todos, muchísimas gracias por el espacio, como  
3 les habíamos comentado hace unos días hemos estado trabajando desde la publicación o  
4 la entrada en vigencia de la Ley de Contratación, hemos estado trabajando por parte de la  
5 Administración una serie de cambios a nivel de FOSUVI y una serie de cambios a nivel de  
6 Proveeduría y demás que viene con la entrada en vigor de la ley que vienen a afectar, dar  
7 un giro de 180 grados básicamente en lo que es la relación comercial BANHVI-entidad  
8 autorizada, entidad autorizada-construtores para los casos de desarrollo de proyectos en  
9 terrenos BANHVI y terrenos de obro colectivo, no así para los demás los que son de  
10 financiamiento pero sí en la actividad ordinaria, en la compra diaria de la institución se  
11 dieron una serie de modificaciones importantísimas que creemos necesarias que la Junta  
12 Directiva tenga conocimiento, tenga más amplitud de los cambios realizados esto por  
13 cuanto además vamos a traer y después de esta capacitación o esta presentación que le  
14 va a hacer el licenciado Adrián Leiton una serie de reglamentos: El Reglamento de compras  
15 del BANHVI, el Reglamento compras de las entidades autorizadas, el Reglamento de por  
16 de compras por principios, el Reglamento caja chica que ya lo vieron y entonces tal vez ya  
17 con esto la intención nuestra es que tengan mayor conocimiento, más claridad en algunas  
18 normas y alguna terminología que les pueda facilitar para la aprobación y el conocimiento  
19 de los reglamentos entonces habíamos contratado también por parte de la Administración  
20 a un consorcio el cual está integrado, se llama el Consorcio RLP, que está integrado por  
21 doña Marcela Palma, el licenciado Adrián Leitón y el licenciado Eduardo Rojas.

22 Hoy nos va a acompañar en la presentación de la norma el licenciado Adrián Leitón y  
23 entonces pues le agradecemos y las disculpas del caso don Adrián por el atraso y le  
24 concedo la palabra para que se presente y los miembros de Junta tengan a conocimiento,  
25 aparte de los miembros de junta tenemos hoy al gerente general don Dagoberto de  
26 Administración, don Mauricio González que está en sustitución del auditor general y Don  
27 Guillermo que es el Gerente Financiero.

28 **Sr. Leitón Zúñiga:** Buenas noches y muchas gracias por recibirnos mi nombre es Adrián  
29 para servirles y soy miembro de este grupo de trabajo que les está ayudando al Banco yo  
30 siento que somos un apoyo externo para tener una visión muy específica sobre algunos  
31 temas y sobre todo una visión independiente sobre algunas cosas con las que tiene que  
32 lidiar el Banco como cualquier organización, específicamente el tema que tenemos hoy es  
33 un tema bueno lo vamos a tratar de forma bastante ejecutiva pensando en la información  
34 esencial que debe manejar en buen criterio una junta directiva, una gerencia, una alta

1 gerencia no puede ser ajena a un cambio normativo tan importante, no se vale decir que es  
2 algo operativo no es un tema de mando medio para abajo ni mucho menos es un tema  
3 absolutamente gerencial que tal vez no se visibiliza tanto así pero sería un grave error no  
4 verlo así.

5 Lo que vamos a hacer es una explicación breve de aspectos muy, muy importantes lo que  
6 tuvimos fue como para ir empezando y por favor me interrumpen cualquier cosa que diga  
7 que no sea correcta, lo que tuvimos fue un examen de la legislación nacional en torno a la  
8 actividad de compras públicas la forma como el Estado y las entidades estatales o entidades  
9 privadas que manejan fondos públicos cómo deben hacer, cuáles son los procedimientos  
10 que deben seguir, las normas, las reglas para adquirir bienes y servicios, para alcanzar sus  
11 objetivos, sus objetivos estratégicos o comprar el papel higiénico de todos los días, el  
12 proyecto más complejo que se puedan imaginar que tenga el Banco o lo más sencillo y  
13 cotidiano pues todo pasa por contratación administrativa. Bueno esas reglas cambiaron  
14 teníamos una ley digamos que viejita en el contexto histórico y con la disrupción tecnológica  
15 ya la ley estaba muy, muy viejita.

16 Entonces viene este cambio normativo ¿Producto de qué? Principalmente de la adhesión  
17 de Costa Rica a la OCDE ya la ONU, la OEA tenían los lineamientos no son demasiado  
18 diferentes a los de la OCDE pero el país se vio obligado cuando vienen las misiones de la  
19 OCDE a ver cómo está funcionando Costa Rica en compras públicas se les para el pelo  
20 porque estábamos llenos de decepciones, de compras directas, de distorsiones, de  
21 complejidades, de oscuridad entonces la ley viene a alinearnos ¿a qué? pues a las mejores  
22 prácticas no a las mejores prácticas que se le ocurrió a alguien aquí a un grupo de  
23 abogados, o a un grupo de diputados, o a un partido político sino que de los lados de mayor  
24 bondad o credibilidad que tiene la normativa nueva es que está alineada con las mejores  
25 prácticas de la OCDE, como en casi todas las materias en que el país ha tenido este cambio  
26 radical tributario, de educación prácticamente todo está cambiando esto no escapó.  
27 Entonces tenemos un cambio legislativo importante que está en la nueva Ley General de  
28 Contratación Pública y su reglamento aquí están un poco resumidas algunas de las  
29 motivaciones y lo que se buscó cambiar el ámbito de aplicación o tenerlo muy claro sobre  
30 uso de fondos públicos, todas las organizaciones que utilicen fondos públicos maximizar la  
31 transparencia, cuando se habla de compras públicas tenemos que preguntarnos por qué  
32 las leyes de contratación pública son tan complicadas ¿por qué duran tanto? ¿porque hay  
33 que publicar? ¿Porque hay que dar derecho a la apelación? bueno básicamente porque la  
34 actividad de compras públicas está determinada por el riesgo de corrupción.



1 Los riesgos de corrupción en Costa Rica y en el mundo están centrados en la compra  
2 pública y en lo que es permisología, entonces tenemos una actividad que mueve demasiado  
3 dinero y que tiene un riesgo de corrupción muy grande, eso también es algo que se combate  
4 o se administra ese riesgo ¿cómo? principalmente por medio de la transparencia y bueno  
5 la herramienta, estos dos puntos están unidos la herramienta para facilitar esa  
6 transparencia es el uso adecuado del Sicop.

7 Cuando digo adecuado significa que SICOP tiene módulos desde el inicio del procedimiento  
8 hasta el cierre de una compra, hasta el cierre de un proyecto si fuera una obra hasta el acta  
9 final definitiva donde ya se hicieron todos los reajustes, se arregló el último tornillo, la última  
10 puerta que había que socar bueno el proyecto debe ser visible en SICOP desde que nace  
11 hasta que termina.

12 Entonces la herramienta tiene esas virtudes la herramienta es principalmente un medio para  
13 potenciar la transparencia y la competencia real que es otro de los pilares, también uno de  
14 los asuntos que se vio por parte de la OCDE es que la competencia real y no solo en  
15 compras públicas es un problema país hay muchas distorsiones de competencia.

16 Entonces se busca mejorar la competencia real que ¿cómo se cómo se mejora? Bueno  
17 ahora es más fácil ofertar, para las empresas es más fácil, es más barato usted puede estar  
18 en China, puede estar en cualquier lado y presenta una oferta igual para la administración  
19 entrar a ver un expediente, tomar decisiones se puede hacer en línea en cualquier momento  
20 simplemente se ocupa estar autenticado con la firma digital entonces la firma digital  
21 avanzada que es una ley de hace más de diez años más o menos fue la que sentó las  
22 bases para poder hacer toda esta gestión por medio de sistemas electrónicos que al final  
23 en control interno son la solución prácticamente con el control de riesgos por medio de  
24 pistas de auditoría, de transparencia, de informes más sencillos todo eso, todo eso está en  
25 la ley.

26 Se ajustó un poco el régimen de prohibiciones es un poco más cerrado se ajusta más en el  
27 sentido de que queda más claro y hay más personas que no pueden ofertar al Estado  
28 porque se ven afectadas por un conflicto de interés, entonces las prohibiciones están  
29 aumentando.

30 Se fomenta la planificación esa siempre ha sido un pilar de la compra pública eso no es  
31 nuevo, la compra pública parte de que las organizaciones tienen la capacidad de tener una  
32 visión de dos, cinco, diez, veinte años o más de para dónde van y cómo van a llegar ahí y  
33 qué compras estratégicas necesitan para alcanzar los objetivos estratégicos esos son  
34 nociones que están ahí.

1 El sistema tiende a ser un sistema inteligente, con la inteligencia artificial funciona hace  
2 mucho tiempo y ya SICOP la hace ¿Hace algunas cositas? Sí, pero puede hacer muchísimo  
3 más por ejemplo SICOP cuando llegan las ofertas las ordena por precio, cuando usted entra  
4 a ver ofertas de arriba hacia abajo, el número uno va a ser la más barata ahí ya aplicó  
5 inteligencia artificial y también está generando alertas tempranas “Mire el otro mes se le va  
6 a vencer el contrato” le llega un correo, pero puede hacer, todavía tiene un potencial de  
7 hacer muchísimo más.

8 Procedimientos más simples y eficaces también es un ideal facilitar la gestión de la  
9 administración, pero dando garantías suficientes a los oferentes, aquí a veces hay que  
10 sacrificar un interés por otro si el sistema es demasiado garantista para los oferentes si los  
11 protege demasiado se traba mucho algo así como el sistema penal, nuestro sistema penal  
12 es demasiado garantista eso es la percepción general ¿por qué? porque le da demasiados  
13 derechos al investigado, o al imputado, o al eventual delincuente es demasiado  
14 proteccionista una más inquisitiva como el sistema norteamericano lo meten 20 años en la  
15 cárcel y después le preguntan qué hizo se volvió al otro extremo, esto busca un poco llevar  
16 a equilibrios, propicia la integración de compras y economías a escala eso lo vamos a ver  
17 principalmente en convenios marco que van a ir creciendo los convenios marco, que una  
18 institución haga un convenio marco para comprar llantas por ejemplo el ICE y todas las  
19 otras instituciones se pueden pegar a ese convenio marco sin tener que hacer una licitación  
20 entonces para qué el BANHVI va a hacer una licitación de llantas si ya el ICE hizo un  
21 convenio marco y tiene 200 tipos de llantas y ahí están las que nosotros ocupamos nada  
22 más se pega al convenio marco y ahí va a encontrar como un mercado electrónico donde  
23 todas las llantas las pone en el carrito y listo.

24 Eso es parte también de la filosofía o la visión de que buena parte de compras cotidianas  
25 lleguen a funcionar como mercados electrónicos.

26 Reducción de supuestos de excepción, eso es lo que queremos decir es que hay menos  
27 portillos para evadir la licitación pública, la licitación pública tiene que ser la regla eso es lo  
28 que dice la Constitución Política.

29 La Constitución Política dice que las compras del Estado se hacen por medio de licitación  
30 según la ley pero en la práctica y es parte de lo que nos dicen desde afuera este es el país  
31 de las compras directas, de las compras a dedo y eso pues también es un riesgo de  
32 corrupción y desestimula la competencia, cuando usted tiene una empresa y está  
33 compitiendo y va fuerte pero resulta que no salen las licitaciones se la están dando a la  
34 empresa X o Y, sin concurso eso quiebra mucho la competencia, establece un régimen

1 recursivo más simple, los recursos de objeción y de apelación ahora son más fáciles de  
2 entender, más fáciles de plantear incluso tienen plantillas, ya no se vale que el abogado  
3 formalista escriba ahí una serie de discursos, paja perdón para rellenar un recurso sino que  
4 ahora hay una plantilla entonces tiene que apegarse la plantilla, si quiere escribir escriba  
5 un libro vea a ver qué hace pero aquí vamos al punto.

6 Entonces el sistema busca ser más objetivo, más entendible crea una rectoría este era una  
7 medida, formalmente ya existe la rectoría porque ya se aprobó la ley eso va a ir madurando,  
8 pero era un país sin un rector no teníamos como un papa que les diera una orientación a  
9 todas las instituciones sobre cómo comprar, sobre cómo atenderles X consultas.

10 Nosotros lo que pensábamos o la percepción era es que la Contraloría era como la rectora,  
11 como la mamá en compra pública pero eso no es así eso es una distorsión porque la  
12 Contraloría es un órgano de fiscalización en un rasgo de la Asamblea Legislativa no es un  
13 rector, no es administración pública entonces ese vacío había que llenarlo y así es como  
14 funciona en el resto del mundo civilizado América Latina, el mundo occidental todos tienen  
15 una entidad estatal que es rectora en nuestro caso es una entidad pública, política pero  
16 también tiene un brazo ejecutor se llama la Autoridad de Contratación Pública que está  
17 integrada por tres ministros, Hacienda están los egresos claro Hacienda tiene que estar  
18 muy metido en esto, Ciencia y tecnología que nos habla un poco de la disrupción  
19 tecnológica y cómo la tecnología es tan importante en todo y Planificación entonces ellos  
20 tres juntitos forman la autoridad ellos se reúnen y van a emitir los lineamientos más fuertes,  
21 van a aprobar reglamentos sobre reajustes de precios ese tipo de cosas y la Dirección de  
22 Contratación Pública del Ministerio de Hacienda es el brazo ejecutor la anterior Dirección  
23 de Administración de Bienes algo así se llamaba.

24 Esto es súper valioso porque impulsa la contratación pública como un mecanismo  
25 estratégico de desarrollo entonces la compra pública no es un medio solo para satisfacer la  
26 necesidad inmediata del Estado consumidor entonces si necesito transportarme de aquí a  
27 allá pues compro un carro no me interesa como sea pero si con una visión estratégica y de  
28 desarrollo podemos incluir criterios sostenibles o en obra pública pues también criterios  
29 sustentables o también está muy dirigido al desarrollo de pymes entonces hay reservas de  
30 mercado perfectamente el Estado puede decir ahora “bueno del presupuesto total 20% se  
31 reserva solo para pymes” y pueden salir licitaciones dirigidas a pymes, ya expresamente  
32 incluso, les pueden asignar puntaje o pueden ser exclusivas para pymes todo eso se puede  
33 hacer ya y como les digo no es que estemos inventando el agua tibia básicamente estamos

1 copiando lo que se hacía incluso en El Salvador hace cinco o diez años, más años Panamá  
2 también bueno de ahí para abajo en realidad ahí estábamos súper quedados.  
3 Ahora lo que tenemos es el andamiaje jurídico, la institucionalidad, pero por supuesto  
4 estamos en un proceso que va a llevar unos años estamos dando algunos pasos, apenas  
5 tiene un año de aprobada la ley bueno de aprobada no de que entró a jugar ya.  
6 Potenciar diferentes formas y modalidades de contratos, hay ciertos avances por ejemplo  
7 en obra pública me parece que sí hay una regulación más fuerte, se regula expresamente  
8 modalidades que no estaban bien definidas como el contrato llave en mano, suma alzada  
9 entonces en realidad lo que pasó con la contratación pública de este país es que hubo como  
10 un estallido y ahora se vuelve muy amplia, muy profesionalizada y muy especializada lo  
11 cual es retador, retador totalmente porque no estábamos preparados para eso nadie estaba  
12 realmente preparado para esto y creo que hoy estamos como ahí, como asimilando esto,  
13 como terminando de entender qué es lo que está pasando.  
14 Les decía que la OCDE tuvo mucha influencia pues ahí está resumido un poco la OCDE  
15 dice “señores la compra tiene que ser electrónica y la regla en la ley es absolutamente todo  
16 se hace por SICOP lo que está fuera de SICOP es nulo, no existe es como si no se hubiera  
17 hecho” tendría un vicio gravísimo de nulidad todo tiene que pasar el SICOP un reajuste de  
18 precios, una solicitud de ampliación de plazo, la solicitud de pago, la factura todo puede  
19 caer en SICOP, algunas instituciones ya lo están haciendo 100% otras no otras está en 80-  
20 90 todas utilizan SICOP para sacar la licitación, para invitar y tienen que adjudicar por  
21 SICOP pero si usted va a revisarlas no todas cumplen el ciclo completo hasta hace un año  
22 era muy pocas cerca del 10% salía un informe de la Contraloría sobre eso, el punto es ese  
23 todo tiene que estar ahí y por supuesto que eso facilita la transparencia dijimos que es una  
24 manera de controlar riesgos.

25 **Sra. Masís Calderón:** Adrián perdón ¿Cuánto plazo hay para que estemos todos ahí? ¿Hay  
26 algún plazo definido o no?

27 **Sr. Leitón Zúñiga:** No hay una directriz ni nada, eso está todavía dentro de lo gris, esto es  
28 algo esencial que es la profesionalización esta actividad se volvió tan compleja, tan vasta  
29 que demanda profesionalización de quienes están en la actividad de compras públicas  
30 entonces tienen que estar absolutamente preparados y actualizados y no se vale lo que se  
31 ha hecho tradicionalmente ¿Qué es lo que se ha hecho tradicionalmente en la mayoría de  
32 las organizaciones? De vez en cuando se manda a los de la proveeduría o al abogado que  
33 está en eso a un curso y vaya a un curso de 15, vaya a uno de 20 y ahí se la juega.

1 El concepto de profesionalización que va muy de la mano con lo que debe hacer la  
2 contratación pública va más allá porque incluso busca ya unir más al Estado con la  
3 academia por ejemplo a las universidades de hecho ya la universidad de Costa Rica y  
4 algunas universidades ya tenían especializaciones pero que esas especializaciones estén  
5 verdaderamente amarradas con los objetivos del Estado y exista una mejor oferta  
6 académica de actualización para las personas y profesionalización porque por más sistema  
7 que exista, por más que se actualice la ley todo esto sigue centrado en las personas, en los  
8 seres humanos los seres humanos son los que pueden hacer cosas buenas o malas desde  
9 todo punto de vista y no podemos, es muy complicado pedir si no están preparados.

10 Nosotros trabajamos los que estamos en el consorcio trabajamos en la calle, damos  
11 asesoría a empresas, a instituciones y bueno vemos mucha mala praxis de ambos lados  
12 porque las empresas muchas pues tampoco, tampoco se han preparado y más que todo  
13 relacionado con la falta de profesionalización.

14 Otro de los pilares es la rendición de cuentas, la gestión de riesgos, como analiza la  
15 organización los riesgos que tiene esa compra en particular por ejemplo si vamos a tener  
16 un artículo de importación una máquina que nos van a hacer en China esa máquina está  
17 sujeta a los riesgos de que probablemente la fábrica en China no le va a dar prioridad al  
18 importador costarricense porque el importador costarricense va a traer una máquina pero  
19 en otros países van a comprar 10, 20, 30 entonces tenemos ese riesgo, tenemos el riesgo  
20 de toda la logística internacional entonces ¿cómo se analiza y se mide eso antes de poner  
21 un plazo en un pliego de condiciones? hay algunas actividades que son más riesgosas en  
22 cuanto a riesgos éticos-morales.

23 Hay unas actividades que son un hervidero por el riesgo que tienen y otras no tanto en  
24 algún momento tenemos que llegar a esos niveles, a esos niveles de especialización y la  
25 evaluación que sigue siendo un reto muy, muy fuerte que en pocos países se ha logrado  
26 avanzar incluso es casi que un ideal ¿cómo medimos qué tan buenos o qué tan malos  
27 somos haciendo licitaciones? ¿Será que somos los más chapas? Casi siempre la junta  
28 directiva, la gerencia siente bueno es mi percepción de que “somos muy chapas que la  
29 proveeduría que va todo lo pega y que no que es terrible “ pero tal vez somos los mejores  
30 pero no sabemos no tenemos parámetros de comparación ni de evaluación podríamos  
31 tener una presunción y esa presunción lamentablemente muchas veces está basada en el  
32 desconocimiento de las reglas porque las proveedurías, todas las instituciones tienen que  
33 seguir X reglas no hay otra forma de hacer las cosas.

1 Evaluación e integridad y eficacia, eficiencia y eficacia pues están ahí desde hace mucho  
2 tiempo y la integridad se agregó como un principio de la contratación pública y se puso de  
3 primero en el artículo ocho de la ley ustedes van a encontrar los principios el primero es la  
4 integridad entonces eso tiene un mensaje detrás no están en orden alfabético se puso  
5 primero la integridad es una apuesta a que las personas tanto el sector público como  
6 privado actúen de forma íntegra eso es idealista pero también hay herramientas para  
7 procurar eso si el sistema es transparente, si no hay forma de esconder cosas, si todo se  
8 tiene que ser por el sistema es más difícil hacer actos corruptos.

9 Esto es como para repasar un poco el tema de la profesionalización en aspectos como  
10 integridad, capacidad teórica, habilidades blandas hay personas que nacieron para la  
11 proveeduría son así usted no tiene que hacerles nada pero en el reclutamiento es donde  
12 hay que identificarlas y donde hay que formarlas es muy difícil que las cosas pasen solas,  
13 trabajar en proveeduría debería ser una carrera atractiva ser un profesional en la  
14 proveeduría de una institución debe ser algo que llame la atención para poder jalar talento.  
15 ¿Cuál es la ventaja ahora que tienen las personas que trabajan en proveeduría? También  
16 es que si saben el proceso de proveeduría del banco pueden trabajar en otro banco, pueden  
17 trabajar en cualquier institución porque están más normalizados los procesos entonces la  
18 transferencia de personas y de conocimientos se hace más sencilla. Asociarse con la  
19 academia uno puede pedirle a la Universidad de Costa Rica que mande un TCU a alguien  
20 aquí para no gastar dinero para que haga un diagnóstico con base en ese diagnóstico  
21 hacemos un programa, un plan de capacitación, pero no de un año menos, que ocupamos  
22 en el tiempo para mantener a las personas con ese perfil ¿Qué valor le damos a las  
23 personas que llegan ahí? Qué bonito alguien que no sepa tal vez gente joven sabe que ahí  
24 se va a formar no solo en la práctica sino en la parte académica pueden haber muchísimas  
25 cosas, todo esto reúne recomendaciones del Consejo de Contratación Pública de la OCDE  
26 que se encuentran en la página de la OCDE por aquello que piensen que les estoy diciendo  
27 mentira ahí lo pueden ver todo y en eso fue que se basó el legislador de hecho el proyecto  
28 de ley que salió de la Contraloría lo hizo la Contraloría con la OCDE atrás y una cooperación  
29 de Reino Unido ya después llegó a la Asamblea y pasó lo que puede pasar en la Asamblea.

30 **Sra. Masís Calderón:** Y aquí es importante hablar de la profesionalización porque ahora  
31 cuando los proyectos en terrenos BANHVI las entidades autorizadas además que la  
32 mayoría son privadas ellos no tienen proveeduría o no la tienen de planta o es un  
33 departamento porque ellos no compran a través de SICOP entonces ahora con los  
34 proyectos del BANHVI eso es uno de los problemas que ellos tienen que ir implementando,

1 solucionando porque tienen que ver si trabajan con una proveeduría de planta si la  
2 conforman y la hacen y se profesionaliza porque la ley si habla de un periodo X que tienen  
3 todas las proveedurías para para profesionalizarse o si trabajan con una creo no es una  
4 proveeduría tiene otro nombre ¿Verdad Adrián? Como una proveeduría externa como un  
5 servicio externo, pero eso es importante porque a nivel de entidades autorizadas ahora del  
6 sistema la mayoría, los que son privados no lo tienen entonces están trabajando en eso.

7 **Directora Ulibarri Pernús:** Esa parte de la profesionalización ¿Ya hay universidades o  
8 algunas instancias que están preparando a la gente para poder desarrollar estos puestos  
9 con todas las reglas de juego?

10 **Sr. Leitón Zúñiga:** Sí, eso está en proceso, pero ya la Universidad de Costa Rica tiene  
11 posgrados en CICAP de la Universidad de Costa Rica, tiene programas, FUNDATEC, hay  
12 públicos y privados todavía a mí me parece que no hemos llegado donde tenemos que  
13 llegar, pero sí hay programas atractivos el del CICAP es bastante completo y tienen una  
14 malla de profesores que es buena, que es muy importante eso hay que verificar, pero sí  
15 eso está en proceso, pero ya hay cierta oferta académica

16 **Directora Ulibarri Pernús:** Lo que pasa es que ya esto es obligatorio, entonces ya no  
17 podés hacerlo de otra manera más que de esta y la gente no está preparada

18 **Sr. Leitón Zúñiga:** Exacto y vean que es una decisión gerencial si quiero puedo y cuando  
19 hacer la investigación y destinar recursos, no se va a hacer sin recursos y bueno investigar  
20 ¿Cuáles ofertas son las adecuadas? Según el diagnóstico que se haga de necesidades eso  
21 es todo lo que pide, vean que ya nos pusieron a pensar, nos pusieron a pensar en un  
22 montón de cosas y esta ley pues entró a regir en diciembre pasado, pero se aprobó año y  
23 medio atrás, hubo un transitorio tuvo ahí un tiempo de año y medio donde en teoría debimos  
24 haber corrido un poquillo más, pero la realidad es esta, estamos donde estamos.

25 Entonces volviendo ¿Por qué una nueva ley? Se soluciona un problema de dispersión en  
26 este estado tan pequeño resulta que el ICE tenía su ley, Recope tenía una ley, Correos de  
27 Costa Rica tenía una ley, SINAC aplicaba una ley entonces en un estado relativamente  
28 pequeño era súper complicado entonces ahora es la misma ley para todos “mire que no  
29 que el ICE no pobrecito nosotros porque estamos en competencia” nada todo el mundo va  
30 parejo tienen algunas reglas especiales el ICE, los bancos y el INS pero dentro de la misma  
31 ley, se establece la rectoría reduce las excepciones todo esto se hace en la ley actualiza  
32 los principios, vamos a hablar un poquito de principios que para mí esta primera parte es lo  
33 más esencial fomenta la innovación que este es otro gran capítulo que es todo un curso del  
34 Estado estimulando al sector privado para que él le genere las soluciones a sus

1 necesidades no el Estado diciendo “mire yo necesito que usted me haga esto así, así, asá”  
2 porque el Estado no es especialista en eso ahí hay un sector privado que tendrá decenas  
3 de años de experiencia haciendo eso y nosotros a veces queremos decirle cómo hacer las  
4 cosas que es el peor error al final el empresario termina haciendo lo que le pedimos porque  
5 si no lo vamos a pagar y él tiene que vender pero la innovación lo que busca es cambiar el  
6 paradigma totalmente se crea bueno ya existe una agencia de innovación para que se  
7 puedan generar algún tipo de competencia donde el Estado básicamente expone  
8 necesidades y estimula la creatividad de las empresas algo así no voy a meterme mucho  
9 en eso pero el caso de estudio que más se utiliza para explicar el tema de la innovación es  
10 como la NASA en los sesentas cuando iba a enviar la misión a la Luna necesitaba corregir  
11 mil y tantas cosas que podían pasar en ese viaje y eso no lo hizo el Estado eso lo hicieron  
12 empresas privadas que tuvieron un gran estímulo económico y así sigue funcionando  
13 entonces muchas empresas salieron de ahí y siguen saliendo hoy del incentivo que le da el  
14 Estado una empresa que tenga un buen producto, un buen proyecto con el Estado de ahí  
15 prácticamente ya se garantizó el éxito.

16 Simplifica los rangos, sanciona a los recurrentes temerarios, recurrentes temerarios son los  
17 que presentan un recurso de apelación o de objeción por molestar, por deporte, por retrasar  
18 entonces ahora se crean sanciones para esos.

19 Fomenta la resolución alterna de conflictos en proyectos grandes en obra pública de  
20 licitación mayor se vuelve obligatorio tener un consejo o un grupo de asesores que  
21 solucionan conflictos antes de que se judicialicen o que se vuelvan un entramiento antes  
22 de que paren la línea crítica de un proyecto esa es la idea.

23 Okey esto es repetitivo no me voy a detener en eso, nada nada más aquí por ejemplo se  
24 cambian algunas condiciones para participar como oferente o subcontratista regla absoluta  
25 para los empresarios que quieren ofertar tienen que estar en SICOP y los subcontratistas  
26 también, los subcontratistas también tienen que estar inscritos en SICOP, entonces hay  
27 más control también sobre quienes participan en la ejecución de un contrato no solo como  
28 oferentes principales sino que están por detrás por medio de la subcontratación que tiene  
29 que declararse en la oferta es decir “bueno yo voy a hacer el edificio pero la ventanearía y  
30 lo eléctrico lo va a hacer otra empresa es un subcontratista y va a ser el 20% del trabajo”  
31 esa empresa primero que todo tiene que estar en SICOP es un control hablamos de la lucha  
32 contra la corrupción y el fortalecimiento del sistema eso es parte de.

33 **Sra. Masís Calderón:** Sí aquí perdón que los interrumpa Adrián, aquí es importante porque  
34 para igual lo que estamos hablando de contratos de financiamiento no aplica pero cuando



1 sacamos por ejemplo el de Nueva Angostura, Eco Potrerillos o bueno Potrerillos no puede  
2 ser la situación pero todos los proyectos que son terrenos BANHVI, bono colectivo van a  
3 SICOP y ahora de hecho en la oferta que recibimos por MUCAP de Nueva Angostura no  
4 vimos en ninguna parte del pliego de condiciones las empresas, los subcontratos  
5 obviamente va a haber subcontratación o sea el constructor dice como dice Adrián, no sé,  
6 los vidrios no los voy a poner yo, tenemos otra empresa tenemos un no sé otras las puertas  
7 o los marcos o lo que sea, tiene que estar declarado en pliego de condiciones.

8 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Inscritos en SICOP todos?

9 **Sra. Masís Calderón:** Inscritos en SICOP y en la oferta tienen que referirnos quiénes son  
10 el subcontratista y cuál es el porcentaje que está subcontratado, pero eso es por ley.

11 **Directora Ulibarri Pernús:** Perdón.

12 **Sra. Masis Calderón:** No, es por ley.

13 **Directora Ulibarri Pernús:** Perdona tiene que estar inscrito en SICOP y qué fue lo último  
14 que dijiste sobre [ininteligible]

15 **Sra. Masís Calderón:** En la oferta cuando presentan la oferta tiene que indicarnos por  
16 ejemplo la empresa se llama bueno AJIP por ejemplo entonces ahí lo que nos dice poniendo  
17 otro nombre cualquiera un nombre de empresa se llama Los patitos rojos, entonces resulta  
18 que los patitos rojos dicen que ellos ocupan hacer un subcontrato para lo que son ventanas,  
19 lo que son pisos o lo que sea y entonces que es un, creo que hay incluso un porcentaje no  
20 puede exceder el máximo del 50% y nos tiene que indicar en la oferta quiénes son los que  
21 van a subcontratar a cuáles empresas y esas empresas que están subcontratadas entonces  
22 dice los vidrios celestiales entonces esos vidrios tiene que estar inscrito en SICOP y tienen  
23 que reportarnos de una vez ahí igual tiene que cumplir con todas las condiciones ¿Cuáles  
24 condiciones? Estar al día en la caja, estar al día en Hacienda y con todas las condiciones  
25 mismas condiciones que el oferente principal.

26 **Directora Ulibarri Pernús:** Creo que esta complicado para los desarrolladores típicos  
27 nuestros.

28 **Director Carazo Campos:** Claro.

29 **Sra. Masís Calderón:** Por eso es por lo que ahora no....

30 **Directora Ulibarri Pernús:** Que es lo que pasa cuando su, un contratista [ininteligible]

31 **Director Carazo Campos:** Si llegó una oferta, ahora sin eso.

32 **Sra. Masís Calderón:** No se acepta.

33 **Director Carazo Campos:** Ahora con eso.

34 **Sra. Masís Calderón:** No se acepta.

- 1 **Director Carazo Campos:** No, no, lo que digo yo es que si ahora que lo sacaron solo una  
2 oferta llegó.
- 3 **Sra. Masís Calderón:** Por eso creo que solamente llegó una oferta.
- 4 **Director Carazo Campos:** No, pero todavía no estaba esto.
- 5 **Sra. Masís Calderón:** Sí claro, la ley ya está aplicada desde diciembre.
- 6 **Directora Ulibarri Pernús:** Desde enero.
- 7 **Sr. Leitón Zúñiga:** Esto es muy retador para el sector y también la comunicación del estado  
8 comprador con el sector.
- 9 **Director Carazo Campos:** Nadie va a participar.
- 10 **Sr. Leitón Zúñiga:** Sería obligación de ellos conocer las reglas porque esto es una ley de  
11 la República, pero si no la conocen y eso nos va a afectar cómo nos comunicamos con ellos  
12 para que sepan que si se alinean pues están adentro sino no están.
- 13 **Director Carazo Campos:** Viene a discriminar también al pequeño emprendedor que está  
14 empezando con sus vidrios y tan siquiera pueden.
- 15 **Sra. Masís Calderón:** Están las Pymes.
- 16 **Sr. Leitón Zúñiga:** En realidad Pymes usted ve persona físicas, yo soy proveedor en  
17 SICOP en realidad inscribirse en SICOP usted no necesita estar al día en la caja, estar al  
18 día en Hacienda, tener firma digital si no está al menos en esa formalidad no existe para el  
19 Estado no existe, no puede ser contratado bajo ninguna circunstancia es un problema que  
20 sea por ejemplo en juntas de educación de escuelas y colegios ellos aplican la misma ley y  
21 vaya a contratar un proveedor para una soda alguien que le maneje la soda un  
22 concesionario cuesta mucho.
- 23 **Directora Ulibarri Pernús:** Por eso, entonces las Juntas de Educación, por ejemplo, tienen  
24 que entrar ahí los oferentes
- 25 **Sr. Leitón Zúñiga:** A partir del 1° de enero a ellos les dieron un año de chace, eran los  
26 únicos que estaban fuera por un año, a partir del 1° de enero si usted quiere venderle a una  
27 escuela, a un colegio una computadora, lo que sea, porque al final son un gran comprador  
28 junto 4.000 juntas ¿Cuánto por año? Son un gran comprador.
- 29 **Directora Ulibarri Pernús:** Pero no trabajan juntas.
- 30 **Sr. Leitón Zúñiga:** Pero no trabajan juntas, entonces eso genera esa complejidad pero el  
31 que está especializado en juntas sabe que si no está inscrito no vende, en realidad esa es  
32 la única forma de obligar porque así somos si usted no se alinea pues simplemente está  
33 afuera tiene que venderle a otro no puede venderle al estado, ya dijimos que el ámbito de

1 aplicación de la ley está también en sujetos privados que manejan fondos públicos a mí me  
2 interesa mucho el tema de los principios para mí esto es como el plato fuerte porque los.  
3 **Sra. Masís Calderón:** Adrián perdón en la otra en la anterior nada más como para que ellos  
4 lo tengan claro hablabas una parte de lo del fondo lo de caja chica y lo del monto lo del tope  
5 me pareció haberlo visto nada más como para que ellos ya lo tengan claro sí lo habíamos  
6 visto no sé si estaba en la anterior me pareció ver  
7 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Esta presentación nos la van a mandar?  
8 **Sr. Leitón Zúñiga:** Sí.  
9 **Directora Ulibarri Pernús:** Es que si no para apuntar todo eso.  
10 **Sra. Masís Calderón:** Sí, pero dale continua ahí, no importa ya lo de caja chica ya lo vimos  
11 dale con los principios.  
12 **Sr. Leitón Zúñiga:** En realidad son temas muy densos, son muy gruesos aquí estamos  
13 recibiendo la Biblia en media hora, pero van a tener una ...  
14 El asunto con los principios es que son transversales aplican durante todo el procedimiento  
15 un principio en la ley de contratación es como es decir en Costa Rica el derecho penal la in  
16 dubio pro-reo, el principio es que nadie va a la cárcel salvo que estén seguro de que cometió  
17 el delito si hay duda no va ya eso es un principio entonces nosotros tenemos también  
18 principios en contratación administrativa que estos son los más importantes tenemos  
19 algunos que se mantienen y unos que son nuevos.  
20 Hay un principio que es un poco ambiguo porque no está bien desarrollado que se llama  
21 Vigencia Tecnológica y lo amarro un poco con el Redding, el arrendamiento operativo  
22 Vigencia Tecnológica básicamente lo que nos dice es que el Estado debe estar debe estar  
23 alineado, bueno la Municipalidad de Cartago acaba de implementar los parqueos con una  
24 aplicación móvil lo más fácil y sencillo del mundo con absoluto control de los fondos, los  
25 auditores felices de la vida no hay como robarse plata ya de un parqueo no hay forma, no  
26 hay forma el sistema funciona bien y es súper barato, la relación costo beneficio.  
27 El Estado tiene que estar alineado con eso y eso aplica a todo hardware, software, nuevas  
28 tecnologías lo que siempre se ha buscado es que el Estado tenga una comunicación  
29 automatizada con los ciudadanos como lo hicieron los bancos hace mucho tiempo, los  
30 bancos lo hicieron por cuestión de dinero más barata la transacción electrónica que tener a  
31 la gente en el banco haciendo fila, pero el resto del Estado tiene que hacerlo entonces un  
32 poco ese principio lo que llama es a eso, lo que está viendo es del arrendamiento operativo  
33 es que muchas soluciones de por ejemplo de comprar máquinas que se nos vuelven  
34 obsoletas en dos, tres años y hay que botarlas y volver a hacer un proceso y todo el asunto

1 soluciones como los arrendamientos operativos pueden incluir cláusulas de renovación  
2 tecnológica y que me tengan que estar cambiando la computadora o el software trasladarle  
3 todo eso ¿a quién? al especialista ¿quién es el que sabe de eso? ¿quién es el que sabe de  
4 software? ¿quién es el que sabe de seguridad? la empresa obviamente; entre más  
5 responsabilidades y riesgos le traslade a la empresa proveedora pues más me va a cobrar  
6 pero tenemos que valorar cuál es el costo y el beneficio bueno Vigencia tecnológica  
7 integridad se agrega como un principio el principio de integridad en la compra pública, la  
8 transparencia también es un principio de compra pública, como les decía significa que la  
9 transparencia por ejemplo como son transversales aplica en todo el proceso “mire es que  
10 todavía no se ha aprobado el cartel entonces lo que tenemos es un borrador y unos diseños”  
11 no importa, todavía no está en SICOP no importa sigue siendo información pública porque  
12 es información sobre la adquisición de bienes y servicios con fondos públicos y todavía más  
13 cuando está en el sistema.

14 Entonces transparencia absoluta eficiencia y eficacia que es básicamente alcanzar los  
15 objetivos que se tienen en el momento adecuado con los recursos adecuados, la igualdad  
16 y la libre concurrencia eso tiene que ver mucho con los pliegos de condiciones, los pliegos  
17 de condiciones muchas veces tienden a cerrarse, a dirigirse y eso afecta la igualdad y sobre  
18 todo la libre concurrencia que según las nociones básicas de la ley al Estado lo que le  
19 favorece es la mayor concurrencia es un cartel tan abierto que ya los empresarios saben  
20 que van a llegar un montón entonces se genera esa tensión entre ellos y tienen que bajar  
21 precios, tienen que tener que volverse más eficientes la competencia también le ayuda a  
22 las empresas a volverse más eficientes hacer lo mismo o más con menos y al final esa  
23 eficiencia es la que se traduce en beneficio tanto para las empresas como para la  
24 administración y al final a los administrados, bajando el costo de transacción del Estado.

25 La sostenibilidad social y ambiental viene muy fuerte, viene muy fuerte, es un tema que está  
26 en desarrollo pero ya vemos muchos carteles donde como les decía aquí pueden haber  
27 temas de pymes, se está premiando a empresas que tienen implementadas políticas de  
28 igualdad de género y equidad de género, políticas ambientales, sociales, contratación de  
29 personas con discapacidad usted va a contratar un call center que va con ese call center lo  
30 que necesita son personas sentadas que tal vez trabajan en remoto o sea es un sector  
31 donde se puede estimular la contratación con personas con discapacidad pero no es que  
32 la empresa o la institución va a decir bueno a partir de mañana contratamos empresas con  
33 discapacidad no, no tiene que ser de acuerdo al objeto contractual y a cada caso entonces  
34 eso nos devuelve vean como nos rebota eso en la profesionalización si no conocemos las

1 reglas de política de igualdad de género, incluso hay una norma técnica del INAMU no  
2 podemos aplicarlo eso es una regla importante, no podemos incluir criterios sustentables y  
3 ambientales si no conocemos, tenemos que entenderlos en el caso concreto y en el  
4 contexto para poder incluirlos en un pliego de condiciones.

5 Porque esos criterios sostenibles ambientales tienen que estar asociados a una noción  
6 técnica ¿cómo se va a medir? ¿cómo se va a probar? ¿y si hay una relación entre el objeto  
7 contractual y ese criterio que estoy poniendo y Valor por dinero es un principio de la  
8 contratación pública que se copia del sistema chileno Valor por dinero lo que busca es  
9 llamarnos a pensar “bueno eso que voy a pagar, eso que voy a comprar cómo va a repercutir  
10 en la mejora del servicio al público o a mi usuario final al administrado? esa inversión tiene  
11 capacidad para llegar a convertirse en un beneficio entonces La Caja compra diez  
12 tomógrafos, paga una millonada, los instala perfectos, pero no tiene quien los opere,  
13 entonces hiciste una gran inversión, pagaste un montón de plata, pero no tenés valor están  
14 ahí parados y esa es la historia repetida de miles de cosas que han comprado las  
15 instituciones a lo largo del tiempo porque pensamos, a veces pensamos que haciendo el  
16 gasto solucionamos el problema pero a veces hacer ese gasto más bien se vuelve un  
17 problema más grande.

18 Bueno Valor por dinero, lo que se dice que es como una forma de pensar que a la hora de  
19 comprar pensemos más en lo que estamos o la necesidad que vamos a solucionar, el  
20 objetivo que tiene la organización.

21 Esos son los principios de una charla básica para una junta directiva yo creo que hasta aquí  
22 con que les quede eso estaría muy bien, pero vamos a ver un par de temas más, ustedes  
23 me dicen más o menos no sé si tengo que esperar a que se duerman hasta ahora no veo a  
24 nadie cabeceando ustedes me dicen.

25 **Sra. Masís Calderón:** Eso de los principios es importante porque antes también se  
26 acuerdan.

27 **Directora Ulibarri Pernús:** Eran menos principios.

28 **Sra. Masís Calderón:** Si eran menos principios y además que la contratación que hacía las  
29 entidades autorizadas se regía por los principios y no por la ley o sea por esos principios  
30 ahora es al 100% la aplicación de la norma ya no los principios pero tanto los pliegos de  
31 condiciones de ellos como los nuestros cuando hacemos compras ahora o por ejemplo el  
32 tema también del renting que estábamos viendo ahora para lo de los vehículos y todo lo  
33 demás que también está contemplado ahí que es lo que habla lo del leasing la compra por  
34 servicios, bienes operativos o leasing operativo – financiero, que también está contemplado

1 ahí, todos esos principios tenemos que contemplarlos a la hora de contratar, tenemos que  
2 contemplar no todos pero al menos algunos de los principios igual para dar lo que es el  
3 mantenimiento de una oferta y pues a la hora de hacer la revisión y la calificación tiene que  
4 hacer igual hay algunos mecanismos de desempate las ofertas por ejemplo que bueno aquí  
5 lo que más influye es el tema de pymes que si hay empate entre dos oferentes, entonces  
6 se desempata si alguna de las dos es pymes y ahí van otra vez criterios de desempate pero  
7 eso es importante que ustedes también lo tengan en consideración porque son los principios  
8 que para todos los efectos y en todas las contrataciones que igual son muy pocas las que  
9 hace la Junta pero igual para que se contemple eso a la hora de los pliegos de condiciones  
10 hora que ustedes hacen de contrataciones.

11 **Sr. Leitón Zúñiga:** La ley también parte de que el Estado a la de hacer una licitación o la  
12 entidad, hace una buena indagación de mercado antes de salir a comprar, entiende cómo  
13 funciona el mercado antes de escribir un pliego de condiciones, esa indagación es  
14 necesaria y la decisión inicial que es como el acto que normalmente toma alguien con  
15 autoridad, ya sea la junta, el jefe de la comunidad, o sea que, es el que formalmente dice si  
16 se van a comprar las computadoras, esa decisión inicial debe tener una base, por ejemplo,  
17 debe saber que existe un mercado de alguien que vende esas computadoras y  
18 específicamente esas computadoras si son muy específicas, si hay un mercado maduro de  
19 muchas o algunas empresas que venden eso, si son distribuidores exclusivos etcétera.

20 A partir de ese conocimiento es que se pueden diseñar algunas estrategias incluyendo de  
21 inclusión de criterios sustentables. Y les cuento un caso así rápidamente una licitación  
22 pública que sacó el Banco de Costa Rica hace algunos años tenía, una cláusula que decía  
23 para compra de monitores para poner en las agencias del Banco de Costa Rica, compra  
24 según demanda, o sea que podían ser miles de monitores, entonces tenía una cláusula de  
25 cartel que decía que los monitores debían cumplir con una norma que se llama IP Gold, que  
26 es una norma de desempeño ambiental del aparato, que haya sido hecho con las materias  
27 primas más maravillosas, celestiales, que se puedan imaginar, que se pueda disponer de  
28 él fácilmente sin dañar o tener menor impacto al ambiente y que el consumo eléctrico sea  
29 bajo, o sea desde el punto de vista ambiental era perfecto, 2era una maravilla, pero vean  
30 que raro que en una licitación pública de compra de pantallas solo lleguen dos ofertas y  
31 solo una compra, obviamente se prenden todas las alertas y uno puede pensar, eso está  
32 hablado, lo hicieron así para que la empresa llegara y por supuesto que la empresa cobró  
33 lo que le dio la gana, eran pantallas en su momento de 500 dólares, no eran tan grandotas.  
34 Entonces se armó ya una gran discusión, por las casualidades de la vida me tocó dar un

1 curso en el banco en Costa Rica y yo saqué el caso en la exposición y estaba la gente de  
2 TI, entonces ellos lo que me decían y lo que concluí es que no conocían, no indagaron lo  
3 suficiente y claro alguien averiguó sobre la norma y le pareció muy bonita esta norma aquí  
4 que bonito era, que todo es verde y también los patitos, pero fue algo muy irresponsable, al  
5 final la licitación se cayó pero lo que quiero decirles en resumen, es que para dar esos  
6 pasos hay que tener conocimiento y hay que tener técnica, y hay que entender también  
7 cómo funciona el mercado principalmente cuando son compras más especializadas y  
8 particulares.

9 Esta filmina está muy cargada, pero básicamente quiere explicar un poco cómo cambiaron  
10 los nombres de las licitaciones que antes se llamaban públicas y ahora la más grande se  
11 llama mayor, y en su orden hacia abajo la que sigue se llama menor y la última reducida.  
12 En lo que se nos simplificó un poco el sistema, por ejemplo, es que ahora sabemos si  
13 estamos claritos que solo en la licitación mayor que son las de muy grande cuantía, hay  
14 objeción ante la Contraloría y hay apelación ante la Contraloría y usted sabe que si saca  
15 una licitación mayor tiene que ir así tiene que ir muy bonito.

16 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Están establecidas por montos?

17 **Sr. Leitón Zúñiga:** Dependiendo de que si es obra pública o si no es obra pública, la verdad  
18 no lo tengo así, pero andan entre 300 y millones y en obra pública 800, ahí me está  
19 ayudando Marco, me está haciendo el foro, o sea la licitación mayor es para montos  
20 bastante altos proyectos, lo más cotidiano es la licitación reducida porque la reducida se  
21 le subieron los montos, entonces si hay como un reacomodo porque también parte de las  
22 formas de ver esto es que llegar a Contraloría solo las grandes licitaciones que la  
23 Contraloría se ocupará de apelación es al acto final y objeciones de sanciones solo en  
24 grandes compras, ¿y el resto? ¿qué pasa con el resto? el resto tiene que resolverse en la  
25 casa.

26 **Sra. Masís Calderón:** Aquí está Adrián, si querés les decís.

27 **Sr. Mora Gamboa:** Sí claro, es él es el artículo 36 de la Ley General De Contratación  
28 Pública, nosotros estamos en el régimen ordinario, para ese régimen entra a la licitación  
29 reducida montos menores a los 66 millones, la licitación menor igual o mayor a 66,129,171  
30 colones, y la licitación la mayor hasta 712,000,166 colones.

31 **Sra. Masís Calderón:** Vamos a ver, lo dividen en dos; el ordinario está Bienes y servicios,  
32 y obras.

33 Entonces lo que es bienes y servicios es la reducida a 66 millones estas obras.

34 **Sr. Leitón Zúñiga:** Y después usted puede hacer una obra con 80 millones.

1 **Sra. Masís Calderón:** Las obras están entre 264, 519,083 colones y 712 millones O sea  
2 que todos los proyectos del BANHVI son 13 millones de licitación mayor.

3 **Directora Ulibarri Pernús:** Proyectos sí, pero cuando el BANHVI va a comprar cosas,  
4 básicamente es la licitación menor.

5 **Sr. Leitón Zúñiga:** 50 millones en computadoras es licitación reducidas, eso no tiene  
6 apelaciones en Contraloría, entonces eso le traslada una responsabilidad muy grande al  
7 Banco, porque el Banco es un garante ante los administrados, ante las empresas que  
8 cuando ellos llegan a ofertar un cartel, aquí se le va a resolver o cuando llegan a revocar  
9 porque también pueden presentar una revocatoria aquí, no pueden ir a la Contraloría, pero  
10 pueden venir aquí y decir, no mire ustedes se equivocaron porque en realidad yo gané por  
11 esto, entonces el Banco tiene una estructura por medio de la cual resuelve esos recursos.

12 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Y puedo sacar varias reducidas de lo mismo?

13 **Sr. Leitón Zúñiga:** Eso no sería fraccionamiento, desde que preguntó le brillaron los ojos.  
14 Si no se puede por ahí se cierran esos pequeños y sigue habiendo procedimientos de  
15 urgencia, o sea sigue habiendo situaciones particulares que se pueden atender, todavía  
16 hay contrataciones directas entre entes de derecho público, esto se está dando mucho en  
17 telecomunicaciones.

18 Yo asesoro una empresa de telecomunicaciones y las empresas privadas están sufriendo  
19 un poco en eso porque las instituciones tienen en ir a consultar directamente a Alicia porque  
20 son entes de derecho público y/o necesito un enlace

21 **Sra. Masís Calderón:** Perdón ahí, pero hay una cosa importante que tenemos para  
22 aclararle a doña Eloísa, que tenía la pregunta nosotros estamos en un régimen ordinario,  
23 BANHVI está en régimen ordinario para las contrataciones nuestras, pero resulta que las  
24 entidades autorizadas para los proyectos están en un régimen diferenciado y entonces el  
25 tope es diferente, ahí déjenme ver un momentito el régimen diferenciado, en él es mayor  
26 diferenciado dice que la licitación mayor son 317 millones hasta 1139, lo que es para la  
27 mayor y la menor sería entre 284 millones hasta 317 millones.

28 **Sr. Leitón Zúñiga:** Tiene topes bastante altos

29 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, por medio de las entidades autorizadas.

30 **Sra. Masís Calderón:** En el BANHVI las compras nuestras y están por ahora en el ordinario,  
31 que fue el que les dijimos antes, pero normalmente las compras nuestras aquí en el BANHVI  
32 están entre la reducida y la menor muy pocas, esto solamente en un proyecto.

33 **Directora Ulibarri Pernús:** Pero para un proyecto de vivienda vale más que el tope.

34 **Sra. Masís Calderón:** Correcto.



1 **Sr. Leitón Zúñiga:** Los proyectos van para mayores, los edificios, grandes cosas que hace  
2 el Estado van para licitación mayor y ese es el sentido de la ley porque los centros más  
3 grandes pasan por ese control, primero que tiene plazos más largos para presentar ofertas  
4 para votar el cartel, son ocho días hábiles y también que si se oferta el cartel y si hay recurso  
5 lo resuelve la Contraloría fijense esos son como las diferencias.

6 Les estaba diciendo ese ejemplo de la contratación de servicios de telecomunicaciones  
7 que todavía se puede hacer en trámites de derecho público, lo que hay que tener claro y lo  
8 que hay que averiguar es que el precio que me esté cobrando el ICE a la Compañía  
9 Nacional de Fuerza y Luz sea un precio adecuado de mercado, que no les metan... porque  
10 eso está pasando es razonable.

11 Y se lo digo con conocimiento de causa, tuvimos un caso en el INA donde iban a contratar  
12 a dedo y lo digo públicamente al público a dedo al ICE, pero alguien presentó una denuncia  
13 y tuvieron que sacar la licitación porque iban a pagar más del doble de lo que el  
14 mercado les podía dar por ese servicio.

15 Pero es que si usted no lo saca a concurso no se da cuenta cuánto es el precio hasta que  
16 lo saque a concurso, a lo mejor estudio de mercado es la licitación y si usted pone a  
17 cualquier empresa pública o privada la que sea, en un monopolio y le dice no tranquilo yo  
18 se lo voy a comprar a usted, se va a relajar y eso pasa en cualquier lado, eso es como  
19 como un comercial sobre ese ese tema específico que si se puede hacer, insisto, si se  
20 puede hacer contrataciones en el derecho público, lo que debemos estar seguros y  
21 documentar y la ley lo pide lo que dice es que hay un estudio de mercado y creo que se va  
22 a pagar, eso acorde a ese mercado.

23 **Sr. Hidalgo Cortés:** Pero no hay nada más para hacer, para tener claro, es ente derecho  
24 público, es entre derecho público es distinto

25 **Sr. Leitón Zúñiga:** Las dos partes tienen que ser entes de derecho público, está bien.

26 **Sr. González Zumbado:** ¿En el caso de urgencias, Adrián?

27 **Sr. Leitón Zúñiga:** Es como un saco ahí que no tiene hueco, por ejemplo, la urgencia puede  
28 ser un riesgo creado por la misma imprudencia, porque se nos olvidó que hablamos de  
29 imprudencia, lo que sea que probablemente va a pasar ahorita a fin de año cuando se  
30 venzan las licencias que donó el Gobierno de España para seguridad a muchas  
31 instituciones no las han renovado, no buscaron mucho peor ni el Estado se comunicó con  
32 las mismas instituciones, la falta de rectoría.

33 Entonces muchos no han hecho nada y ahora en enero les van a vencer, entonces si TI  
34 dice, no un momento ahí, bueno no busquemos culpables, pero hay un riesgo y eso es

1 importantísimo desde el punto de vista técnico, político, que ustedes quieran eso puede  
2 motivar una contratación de urgencia.

3 Salgo en carrera y busco una empresa que me la renovación, la necesidad pública es tan  
4 urgente que no permite hacer un procedimiento ordinario, hay que salir a resolver.

5 **Directora Ulibarri Pernús:** El proveedor único no exige que tenga que entrar también a  
6 cotizar.

7 **Sr. Leitón Zúñiga:** Sin concurso, la licitación de urgencia es sin concurso.

8 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, pero es que las excepciones para proveedor único, yo me  
9 estaba imaginando que solamente ese proveedor existía con ese servicio.

10 **Sr. Leitón Zúñiga:** Los únicos supuestos no es un proveedor único es cuando solo hay un  
11 objeto que es un único proveedor, que igual hay que tener cuidado con eso porque puede  
12 ser un único proveedor de ese producto, pero puede ser que su necesidad se solucione y  
13 no solo con ese producto.

14 A veces el enfoque se hace mal y fue un caso que tuvimos en un banco, el banco compraba  
15 las ligas estas para los dispensadores de dinero se los compraba al distribuidor único  
16 autorizado en el país de la marca ... eran dos empresas.

17 Por supuesto que cuando usted tiene el cajero funcionando y operando y ocupa ligas, pues  
18 tiene que comprarlas, entonces va a tocar la puerta al único autorizado, exclusivo, maravilla  
19 que cobra lo que quiere, en ese caso ese era el producto, no había nada que hacer, pero  
20 qué pasa si usted saca una licitación reducida y no pide que sea un distribuidor único  
21 autorizado del producto pero que el producto sea original, entonces empezaron un montón  
22 de empresas pequeñas a traer productos originales de Miami donde sea.

23 Cuánto 1/3 del precio de lo que vende el distribuidor único autorizado, entonces ahí hay en  
24 casi todas las empresas públicas privadas hay como mitos, el mito es no mire eso solo se  
25 le puede comprar a tal, solo se puede hacer así y ahí los técnicos a veces tienen mucho  
26 poder, la dictadura de los técnicos, el técnico dijo que eso tiene que ser así es así y nadie  
27 se lo cuestiona.

28 Pero es un tema estratégico de compras, no es técnico y el técnico tiene que preocuparse  
29 por dar la solución técnica, no ve más allá, el que le toca ver más allá es el que está arriba  
30 de esas historias hay muchísimas y hay un montón de plata que en estas unos pierden y  
31 otros ganan todo, son 21 llevo 15 y ahorita terminamos.

32 Esto es solo por si lo de los umbrales y hemos ido hablando de cómo están divididos y  
33 cómo ubicamos al Banco, en el régimen diferenciado, pero en resumen, si uno quisiera  
34 resumir esto, si nos comparamos con el régimen anterior como eran las cosas antes de

1 esta ley, era muchísimo más complicado saber si la compra que usted iba a hacer era  
2 irritación mayor o menor veracidad que antes, se llamaba pública pero ya cada vez que se  
3 cambia la ley le cambian el nombre a las licitaciones, eso lo hacen para complicarles un  
4 poco la vida, pero ahora nosotros tenemos licitación mayor, menos reducida.

5 Básicamente esos son los procedimientos ordinarios concursados y según lo que vayamos  
6 a comprar ahí tiene que haber para efectos prácticos lo que interesa mucho es saber que  
7 en la licitación mayor que es de mayores cuantías haya un control, una fiscalía externa de  
8 la Contraloría y en las otras, el control es nuestro, se hace en la misma casa, algunos  
9 cambios en el modelo de gestión.

10 Se fortalecen las tareas y los controles en las etapas previas, en obra pública esto es muy  
11 fuerte, hay un capítulo en el reglamento de obra pública que insiste mucho en la reinversión,  
12 pone el dedo en la llaga, pareciera que históricamente hemos tenido algunas dificultades a  
13 la hora de hacer planeamiento en obra pública, porque no invertimos suficiente tiempo,  
14 dinero y estudios en la reinversión, queremos ver el edificio, el camino, la calle o lo que sea,  
15 y entonces la ley insiste mucho en la responsabilidad de esa etapa, de madurar los  
16 proyectos antes de sacar una licitación de asignar responsabilidades, cronogramas, la  
17 coordinación interinstitucional que es bueno, eso lo ha hecho la Sala Constitucional desde  
18 hace 20 años que es una obligación de todas las entidades coordinar.

19 Entonces cuando hacemos un proyecto la coordinación, la socialización de los proyectos  
20 también está en el reglamento.

21 En una municipalidad una entidad llega, interviene una comunidad en un momento a otro y  
22 la gente no sabía que el día, el lunes amanecieron las máquinas pasando frente a la casa  
23 llena de polvo y ese ruido, pero el proyecto ni siquiera se socializó, estás llegando al barrio,  
24 está llegando a la casa a la gente y claro resulta que las mismas personas se vuelven  
25 opositores al proyecto, pero es que ni siquiera están involucrados.

26 El proyecto de circunvalación se manejó un poquito mejor, esos puentes que están  
27 haciendo circunvalación, como que sí se acercaron más a la gente, como para que ellos se  
28 comprometieran y al final la gente más bien termina cuidando el proyecto, esas cosas que  
29 son de gestión de proyectos, están incluidas en el reglamento, por ejemplo, en la parte de  
30 obra pública se insiste mucho en que de esa decisión inicial de compra, tenga todos los  
31 atestados necesarios, quién va a fiscalizar el proyecto, si tenemos la gente o los recursos,  
32 el presupuesto o la necesidad que se va a satisfacer.

33 Economías de escala, prohibición de fragmentación en el caso de las computadoras,  
34 desaparecen algunas cosillas que había ahí antes, si usted tenía un problema en una

1 compra pública y no hallaba que hacer tenía una alternativa que era irle a pedir permiso a  
2 la Contraloría, esto se hincaba y hacía así y si a alguien se le ocurría decir que sí se lo  
3 daban y sino, ¿con qué criterios?, ¿con qué parámetros? con los que el que aprobaba o  
4 reprobaba quería, no había un parámetro objetivo, eso desapareció.

5 Como les decía, insiste mucho en la reinversión en obra pública expropiaciones,  
6 reubicación de servicios públicos, coordinación, todo eso está en el reglamento.

7 **Sra. Masís Calderón:** Adrián. Ahí tal vez explicarle un poquitito el tema de que nos  
8 consultaba don José Rodolfo, que está de manera virtual en algún momento de la  
9 contratación directa, porque efectivamente ya la contratación directa como tal desapareció,  
10 podríamos hablar Mauricio, que la urgencia la tenemos ahora es como la contratación  
11 directa, pero no tal cual estaba como antes, entonces tal vez ahí como.

12 **Sr. Leitón Zúñiga:** Para situaciones muy concretas, como les dije, puede ser un riesgo  
13 creado por la misma organización o un hecho ajeno, siempre sigue existiendo esa  
14 posibilidad, hay servicios esenciales en los que la administración no se puede quedar sin  
15 ellos o mejor dicho, hay un bien o un servicio que la da a un tercero, que es para un servicio  
16 esencial que si se lo quita afecta al usuario, en esas situaciones tan graves siempre vamos  
17 a tener por ahí la ley, es que nos dejó totalmente desamparados y por ejemplo, ayer estaba  
18 hablando a la Municipalidad de Carrillo y no podía, ya cuando logré contactarlos se les  
19 dañaron unos servidores porque hubo un pico de corriente, no había forma de comunicarse  
20 con ellos, salga corriendo, una compra de urgencia busque quien le arregle eso y después  
21 si tiene que documentarlo y luego tiene que subir la información así como una compra que  
22 va a quedar en la oscuridad.

23 La regla en la compra pública actual es que usted es funcionario público, tiene que  
24 imaginarse que le andan unos ojos aquí atrás siempre en cualquier licitación, porque al final  
25 todo va a terminar ahí.

26 Con respecto a los pliegos de condiciones que antes se llamaban carteles ahora se llaman  
27 pliegos de condiciones, vamos a tener igual requisitos de admisibilidad y sistema de  
28 evaluación, propiciando valor por dinero, compras eficientes, eficaces, procurar respetar la  
29 simplificación de trámites, por ejemplo, no podemos pedir a un cartel que la empresa, algo  
30 que se hacía antes, aporte la certificación de personería jurídica, una copia de la cédula de  
31 representante; eso hoy es absurdo porque la empresa está inscrita y actualizada en SICOP  
32 y es una obligación y lo dice la ley y el reglamento de las empresas, es mantenerse  
33 actualizado en el sistema, es un sistema único de registro de proveedores, entonces el que  
34 quiera existir en el mundo de la contratación tiene que estar en el registro y tiene que estar

---

1 actualizado y cada dos años incluso de oficio, el sistema le pide a uno que revise los datos  
2 y los actualice.

3 Debe preocuparse por incorporar los requisitos estrictamente necesarios para no afectar la  
4 competencia, hay un par de disposiciones frescas, el 17 del reglamento que dice  
5 expresamente que es prohibido introducir para el funcionario en el pliego de condiciones  
6 requisitos que no son esenciales, y también hay otra norma ya en el estudio de ofertas que  
7 va relacionada que no podemos excluir una oferta cuando la estamos analizando salvo que  
8 tenga un incumplimiento sustancial.

9 Ahí hay como dos variantes, imaginemos que alguien incluyó un requisito por error que no  
10 aplica, que no agrega valor, si por error está ahí incluso en el estudio de ofertas, la  
11 administración podría ignorarlo, puede ser porque al final ni suma ni resta.

12 Entonces ahí hay varias normas, hay varias normas que buscan traer el tema de  
13 competencia a que se haga más realidad y siempre hay como amenazas, no hay un  
14 régimen de sanciones para los funcionarios.

15 Si uno lee la ley y el reglamento está lleno de amenazas tanto para el empresario que puede  
16 hacer prácticas indebidas como para el funcionario que se desapega de las de las reglas;  
17 otro tema importante que es el régimen sancionatorio, se fortaleció un poco el régimen  
18 sancionatorio, hay más castigo tanto para funcionarios como para empresas.

19 Debe procurarse incorporar criterios de contratación pública estratégica y/o compra  
20 innovadora, compra innovadora está muy en pañales todavía, creo que podríamos hablar  
21 de esto ya con más propiedad en todos estos años, pero ahora es más que todo tener esa  
22 idea, pero si está más claro la compra pública estratégica con inclusión de criterios  
23 sustentables.

24 La fiscalización del contrato y se fortalecen ahí algunas ideas, ¿qué es lo que pasa mucho  
25 en la contratación pública? se hace un gran esfuerzo por hacer la licitación, se invirtió un  
26 montón de tiempo, se escogió incluso un buen contratista, pero la fiscalización fue un  
27 desastre.

28 Las personas encargadas de fiscalización de contratos son la cara de la institución ante el  
29 empresario si tienen que apegarse a las reglas de la ley tienen que conocerlas, tienen que  
30 manejar el contrato y si es un contrato de una ciencia específica, como un contrato de obra  
31 tendrá que manejar las reglas específicas de ese campo.

32 El fiscalizador del contrato es una figura de autoridad y la profesionalización de los  
33 fiscalizadores es de verdad necesaria, en esta situación la sufre mucho las empresas y las  
34 instituciones porque en muchos proyectos se pegan por las actitudes o la falta de

1 conocimiento de los fiscalizadores, incluso a veces aplican penalizaciones que no son o no  
2 aplican penalizaciones que sí son, entonces esta esta figura tiene que ver mucho con el  
3 éxito del proyecto ya en la ejecución porque usted no tiene nada, como les dije hizo un gran  
4 esfuerzo con la licitación, pero usted no tiene absolutamente nada hasta que se empiece a  
5 ejecutar y hasta que lo reciba, antes de eso lo que tienes es una expectativa y esa  
6 expectativa en buena parte está en manos del control que hace el administrador del  
7 contrato, quien controla el administrador del contrato, a quién le rinde cuentas, cómo le  
8 rinde cuentas.

9 Estos procedimientos tienen que estar muy claros en la organización, en muchas  
10 organizaciones están como la libre, no tienen mucho control, no hay procedimientos,  
11 entonces se pierde un poco que el fiscalizador del contrato, voy a dar un ejemplo de  
12 Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Municipalidad de Alajuela, son organizaciones que  
13 usan bastante bien el SICOP, entonces no te va a admitir un buen administrador de contrato  
14 que esté bien afilado, no va a permitir que se presente una solicitud de modificación, una  
15 prórroga por correo electrónico a su correo electrónico personal, lo rechaza de plano. Ahí  
16 está el sistema tiene que ir por el sistema si hay una decisión técnica que se sale de control,  
17 tiene que pedir asesoría, o un funcionario del OIJ lo llevaron a proceso penal porque él  
18 recibió unos chalecos antibalas y se demostró después que no cumplían con la norma  
19 técnica, entonces el juez le recrimina que porqué él no se ocupó de verificar eso.

20 La defensa del funcionario es, mire es que yo no soy especialista en la materia, entonces  
21 el proceso le dice bueno y a quién le pregunta, usted fue a buscar porque allá en el BJ hay  
22 un montón de especialistas, no se asesoró, entonces hay una estructura, hay medios de  
23 comunicación para que los fiscalizadores puedan manejarse bien, posibilidades de  
24 modificar contratos un poquito más flexibles que la modificación de los contratos en obra  
25 pública.

26 Se flexibilizó un 20% ahí que se puede manejar de forma más sencilla sin tanta justificación  
27 de imprevisibilidad y en el 20% para arriba solo se pueden modificar por situaciones  
28 imprevisibles, entonces por ahí hubo un ajuste, a mí me parece en lo personal que ese 20%  
29 donde se afloja un poquito reconoce la realidad de los contratos de obra cuando se llega al  
30 terreno y cuando está construyendo verdad, pueden haber ajustes y pareciera que es un  
31 accidente normal de los contratos de obra, el que no reconoce eso es porque no está en el  
32 sector, no lo entiende, se facilitan unas herramientas para dar continuidad a contrataciones  
33 pese a fallos de los adjudicatarios contratistas, mucho tiene que ver con SICOP y obligación  
34 de evaluar los resultados de la contratación y cumplimiento de objetivos, cuando termina

1 una contratación no deberíamos siempre sentarnos a correr un examen sobre esa  
2 contratación, logramos alcanzar el objetivo dentro del tiempo, dentro del presupuesto y  
3 dónde está el libro de lecciones aprendidas, porque todos los proyectos tuvo que haber que  
4 haber pasado algo que se solucionó o se medió, solucionó, pero ahí hay una lección  
5 aprendida, no se vale que el próximo proyecto caigamos en la misma situación.

6 Bueno entonces ya estamos terminando diríamos que, a la Administración, a la entidad  
7 pública le exige más responsabilidades en el procedimiento, le exige profesionalización, le  
8 exige conocer más reglas más complejas y a todo nivel, no solo a nivel operativo sino a  
9 nivel gerencial es más castigadora la ley es más fuerte.

10 Los contratistas también se tienen que profesionalizar y es un riesgo del Banco, no es un  
11 riesgo compartido, si mis proveedores es conocido que son muy chafas o que no manejan  
12 las reglas, es un problema del banco porque eso lo va a seguir rebotando al Banco,  
13 entonces tienes que buscar las estrategias para cambiar eso, para mejorarlo, usted sabe  
14 que si por ejemplo va a ser un hospital, o va a ser una clínica de la caja, o va a ser un  
15 edificio para el Poder Judicial, hay cuatro o cinco empresas de altísimo nivel en este país y  
16 que se manejan las reglas para arriba y para abajo, o sea nadie las va a ver, nadie las va a  
17 ir a decir qué hacer, más bien ellos dan cátedra pero eso es excepcional, el resto del mundo  
18 probablemente pues anda en niveles de ahí para abajo, pero al final de quién es el problema  
19 es de la administración, porque dan muchos palos ahí se equivocan mucho, mala praxis a  
20 veces ni siquiera saben que eso es prohibido, como les digo yo tengo cartera de clientes y  
21 a veces me llaman clientes nuevos que quieren hacer cosas que son absurdas y no es que  
22 le están empezando a vender al Estado, tienen años de venderle al Estado y no conocen  
23 algunas nociones muy básicas que por ahí les ha ido entre bien y más o menos se la juegan,  
24 eso es el riesgo nuestro.

25 Ya hablamos de la inscripción del SICOP, el régimen de prohibiciones y también se agregó  
26 por ahí la sanción a los oferentes temerarios verdad y hablamos un poco de eso.

27 Bueno ya estamos llegando al final, muchas gracias.

28 Para cerrar si me permiten, pues es como una pincelada ahí no sé si decenas de temas  
29 que se podrían trabajar, pero a nivel de juntas directivas pues probablemente son algunas  
30 líneas arriba muy importantes, en mi opinión de los asesores pues es bueno que manejen,  
31 a veces las organizaciones son como una torre de Babel donde no se entienden los  
32 diferentes niveles, pero algunos términos sí deben ser comunes y algunos de los que hemos  
33 tocado aquí y si en algún momento quieren reforzar, repasar algo o profundizar algunos  
34 de estos, de parte nuestra sería un gusto, no sé si tienen alguna pregunta.

- 1 **Director Presidente:** Muchas gracias por la presentación.
- 2 **Sra. Masís Calderón:** Don Adrián, él es don Marlon, es el presidente de la Junta Directiva,  
3 no se los presenté por el tiempo, pero bueno, don Marlon es el presidente de la Junta  
4 Directiva Don Marco, es director que viene y representa partidos políticos, doña Eloísa y  
5 doña Lina también, Mariana es ingeniera y es parte del Poder Ejecutivo, Don José Rodolfo  
6 estaba virtual y doña Eloísa es ingeniera.
- 7 **Director Presidente:** Compras Públicas está haciendo un trabajo muy importante, hay  
8 mucho que todavía mejorar, como usted lo indica, efectivamente hay que capacitar al  
9 personal en diferentes entidades y también el tema de innovación en obras públicas  
10 trabajando con el Banco Mundial, porque es un tema que está en pañales, 13 años para  
11 ver un poquito más avanzando ese tema a nivel nacional y muchas cosas, pero yo creo que  
12 un tema que quiero comentar es que se han tratado de salir de la ley.  
13 Pero bueno, dijiste que la ley vaya a la Asamblea Legislativa que es el proyecto de ley vaya  
14 a ser fiel ahí, y que se lo aprueba porque nadie se va a oponer la Contraloría, se va a oponer  
15 Hacienda, entonces ¿cómo está la ley?  
16 Se mejoró bastante, entonces como consultor sabe que se cerraron portillos, hay cosas que  
17 de nuevo hay que mejorar, pero creo que es el camino correcto que teníamos, de verdad  
18 que esto, mucha gente dice que este tema es más complejo y todo eso, pero es que son  
19 situaciones del pasado, se corrigen con esto y que tenemos que todos acomodarnos.  
20 Sí, otros actores también que no están incluidos en la ley que ahora tienen que estar  
21 trabajando,
- 22 **Sr. Leitón Zúñiga:** Y qué bueno que existe ese compromiso político.  
23 Porque en otro contexto de alguien puede llegar a vender la idea, a no, pobrecito este  
24 déjenlo que salga.
- 25 **Director Presidente:** Ahí ha llegado DINADECO, han llegado las Juntas de Educación, las  
26 Asadas, han llegado ciertas instituciones, el Ministerio de Cultura, aunque usted no lo crea,  
27 es lo que hay, si no tienes gente saliendo pues es lo que hay si te quieren para un proyecto  
28 de ley, ya sea porque nadie lo aprobó, nadie le dio camino a la Asamblea.
- 29 **Sr. Leitón Zúñiga:** Si y por dicha tiene mucha seriedad lo que se está haciendo, por primera  
30 vez.  
31 No, más bien un honor para mí compartir con ustedes este ratito y muchas gracias.
- 32 **Director Presidente:** 7:55 cerramos la sesión, Buenas noches.
- 33 \*\*\*\*\*
- 34



1 Siendo las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

2 \*\*\*\*\*

3

4

1  
2  
3 **BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**  
4 **JUNTA DIRECTIVA**  
5

6 **ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 61-2023**  
7 **DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**  
8  
9

10 **ACUERDO N°1:**

11 Instruir a la Gerencia General para que, en coordinación con el Presidente de esta Junta  
12 Directiva, incluya en la agenda de una próxima sesión de este Órgano Colegiado, los  
13 documentos relacionados con el trabajo efectuado por la comisión que revisó el marco  
14 normativo ante incumplimientos atribuibles a las entidades autorizadas, según lo  
15 comunicado en el oficio BANHVI-GG-OF-1092-2023, del 21 de noviembre de 2023.

16 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

17 \*\*\*\*\*  
18

19 **ACUERDO N°2:**

20 Instruir a la Subgerencia de Operaciones para que, a más tardar el próximo 15 de diciembre,  
21 presente a esta Junta Directiva el proyecto de respuesta correspondiente, sobre lo indicado  
22 en el oficio del 24 de noviembre de 2023, mediante el cual, el señor José Ramón Prado  
23 Monterrey, Gerente General de la empresa Construcciones Modulares de Costa Rica,  
24 solicita información sobre el estado de las solicitudes conocidas por esta Junta Directiva  
25 desde el mes de marzo de 2023, para que se resuelvan las gestiones de financiamiento  
26 adicional que se encuentran pendientes, dirigidas a que se le reconozca a esa empresa el  
27 pago de seguridad y mantenimiento del proyecto Vistas de Miravalles.

28 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

29 \*\*\*\*\*  
30

31 **ACUERDO N°3:**

32 Instruir a la Subgerencia Financiera, para que valore y realice las gestiones de inscripción  
33 que sean pertinentes, con respecto a lo indicado en el oficio N° 16999 (DFOE-FIP-0493),  
34 del 28 de noviembre de 2023, mediante el cual, el Área de Fiscalización para el Desarrollo

---

1 de las Finanzas Públicas, de la Contraloría General de la República, invita a participar en  
2 el programa de capacitación de la alta gerencia financiera denominado “*Construyendo*  
3 *Finanzas Públicas Integradas ante los retos del entorno*”.

4 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

5 \*\*\*\*\*

6